



**RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CÓDIGO FIDEICOMISO 661-80740
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

1.	ASPECTOS GENERALES	6
1.1.	OBJETO DEL CONTRATO	6
1.2.	PARTES DEL CONTRATO Y OBLIGACIONES	7
1.2.1	CONTRATO DE FIDUCIA	7
1.2.1.1	OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA CONTRATO 661-2018	7
1.2.1.2	RELACIONADAS CON EL MANUAL OPERATIVO.	7
1.2.1.3	RELACIONADAS CON LA INVERSION DE RECURSOS	7
1.2.1.4	RELACIONADAS CON EL RECAUDO	9
1.2.1.5	RELACIONADAS CON LA CONTRATACION DERIVADA	11
1.2.1.6	RELACIONADAS CON LOS PAGOS	12
1.2.1.7	RELACIONADAS CON LA CARTERA	14
1.2.1.8	RELACIONADAS CON EL ARCHIVO	14
1.2.1.9	RELACIONADAS CON LOS INFORMES	15
1.2.1.10	RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD DE LOS RECURSOS	19
1.2.1.11	RELACIONADAS CON LA DEFENSA DE LOS INTERESES Y BIENES DEL FIDEICOMISO	20
1.2.1.12	RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE LA INFORMACION	22
1.2.1.13	RELACIONADAS CON EL EMPALME ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO A LIQUIDARSE Y EL NUEVO PATRIMONIO AUTÓNOMO	24
1.2.1.14	OTRAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA	26
1.3	GARANTÍAS Y PÓLIZAS	28
2.	REPORTES CONTABLES	28
2.1	ESTADOS FINANCIEROS	28
2.1.1	BALANCE GENERAL	28
2.1.2	BANCOS	30
2.1.3	ESTADO DE RESULTADOS	43
2.1.4	CUENTAS DE ORDEN	47
2.1.5	ESTADO DE USOS DE FUENTES	48
2.2	RECURSOS DE CONVENIOS POR RECIBIR	49
2.2.1	APORTES.	50
2.2.2	CONVENIOS NUEVOS	50
2.2.3	ADICIONES	51
2.2.4	CERTIFICACIONES ATENDIDAS	51

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



2.3	PAGOS	
	52	
2.3.1	PAGO DE CONTRATISTAS, OTROS PAGOS Y EVALUADORES	52
2.3.2	CERTIFICACIONES PENDIENTES PARA PAGOS POR RENDIMIENTO DE REGALIAS	53
2.4	ACUERDOS DE PAGO	
	53	
2.5	GESTION REALIZADA A LAS PARTIDAS CONCILIATORIAS POR REINTEGROS	
	57	
2.6	VALORES CONSIGNADOS SIN SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN	
	65	
3.	CONTRATACION DERIVADA	65
3.1	CONVENIOS Y CONTRATOS DERIVADOS ELABORADOS.	
	65	
3.6.	ACTAS DE CIERRE CONTABLE Y FINANCIERO	
	73	
4.	PORTAFOLIO	
	88	
4.1	VALOR EN RIESGO DE MERCADO DEL PORTAFOLIO Y SU COMPORTAMIENTO	
	88	
4.2	COMPOSICION POR PLAZO	89
	89	
4.3	COMPOSICION DEL PORTAFOLIO EN MILES	90
4.4	RENTABILIDAD	94
5.1	ESTADO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA AL CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	95
		97
6. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO		97
5.	QUEJAS, RECLAMOS Y DERECHOS DE PETICIÓN	¡Err
	or! Marcador no definido.	
6.	ADMINISTRACION DEL RIESGO	97
8.1	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO (SARO)	
	97	
7.	INFORMACIÓN SARLAFT	98
8.	COMITÉ FIDUCIARIO	98
	FUNCIONES DEL COMITÉ FIDUCIARIO	99
9.	OTROS ASPECTOS CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA	102
11.1	PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS	
	102	
9.2.	ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADO DE LAS GARANTÍAS	
	102	



9.3. CESIONARIOS DE LOS BENEFICIOS
102

9.4. ESTADO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS QUE AFECTEN
LA ADQUISICIÓN O PERDIDA DE LOS DERECHOS
102

10. ANEXOS 102

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Periodo informado	del 1 de junio al 30 de noviembre de 2021		
Nombre contrato	Patrimonio Autónomo Fondo Francisco Jose de Caldas		
Número del contrato	Código Fideicomiso 567-80740 Contrato de Fiducia Mercantil No. 661 de 2018 (80740 para FIDUPREVISORA)		
Objeto del contrato	"Constitución de un Patrimonio Autónomo donde se administrarán los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, "Fondo Francisco José de Caldas" de conformidad a lo establecido en la Ley 1286 de 2009 y demás normas que lo modifiquen, adicionen, con la finalidad de financiar la política pública de ciencia, tecnología e innovación en Colombia."		
Fideicomitente	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias		
Dirección Fideicomitente	AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6		
Fecha de firma del contrato	30 de Octubre de 2018		
Vigencia o duración	El presente contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta el 30 de mayo de 2022. La ejecución de las obligaciones contractuales, excepto las relacionadas con la fase de empalme, se iniciará una vez se haya perfeccionado, se hayan cumplido los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio. Sin perjuicio de lo anterior, LA FIDUCIARIA acepta que la comisión fiduciaria pactada solo se causará a partir del 2 de diciembre de 2018, pues desde la fecha de perfeccionamiento y hasta tal día, la fiduciaria realizará las actividades de empalme, sin costo alguno por el FIDEICOMISO. Acta de Inicio de fecha 3 de diciembre de 2018.		
Tipo de contrato	Fiducia Mercantil, para la constitución de un Patrimonio Autónomo		
Estado	En ejecución.		
Garantías	Compañía Aseguradora:	JMALUCCELLI TRAVELRES	
	con NIT	900.488.151-3	
	Póliza No.:	71246	
	Tipo de Póliza:	Garantía Única de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales	
	Asegurado / Beneficiario:	COLCIENCIAS	
	Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta
	Cumplimiento	02/12/2018	30/11/2022
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	02/12/2018	30/05/2025
Calidad del Servicio	02/12/2018	30/05/2024	



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Administración del fideicomiso	<p>NELSON ENRIQUE FORERO HURTADO Gerente de Negocios fiduciarios Fiduciaria La Previsora S.A. Calle 72 No. 10-03 - CRI en la ciudad de Bogotá Tel. 566633 Ext. 32300 Correo: nforero@fiduprevisora.com.co</p>
Coordinaciones del Negocio	<p>HERNAN DARIO VARGAS SANCHEZ Coordinador Jurídico Fiduciaria La Previsora S.A. Calle 72 No. 10-03 - CRI en la ciudad de Bogotá Tel. 566633 Ext. 32301 Correo: t_hvargas@fiduprevisora.com.co</p> <p>HERNÁN JOSÉ CAMARGO DURÁN Coordinador Financiero Fiduciaria La Previsora S.A. Calle 72 No. 10-03 - CRI en la ciudad de Bogotá Tel. 566633 Ext. 32307 Correo: t_hcamargo@fiduprevisora.com.co</p>

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato de Fiducia Mercantil N° 661 de 2018, Código Fideicomiso 567-80740, suscrito entre el COLCIENCIAS y FIDUPREVISORA S.A. 30 de octubre de 2018, tiene por objeto:

“Constitución de un Patrimonio Autónomo donde se administrarán los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, “Fondo Francisco José de Caldas” de conformidad a lo establecido en la Ley 1286 de 2009 y demás normas que lo modifiquen, adicionen, con la finalidad de financiar la política pública de ciencia, tecnología e innovación en Colombia.”



1.2. PARTES DEL CONTRATO Y OBLIGACIONES

1.2.1 CONTRATO DE FIDUCIA

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 661 de 2018, Código Fideicomiso 567-80740 DE 2018 establece como Fiduciaria a FIDUPREVISORA, representado por el doctor Ricardo Castiblando Ramírez en su calidad de Presidente.

1.2.1.1 OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA CONTRATO 661-2018

De acuerdo a lo previsto en la cláusula Decima, se establecen las principales obligaciones de la Fiduciaria las cuales se relacionan a continuación:

1.2.1.2 RELACIONADAS CON EL MANUAL OPERATIVO.

<p>10.2.1.2.1 Elaborar y presentar al Comité Fiduciario para su aprobación durante la fase de empalme, un Manual Operativo a implementar que debe contener las condiciones, requisitos y procedimientos de la operación del negocio.</p> <p>El Manual Operativo deberá regular cuando menos los siguientes aspectos: (i) Administración de recursos; (ii) contratación; (iii) Procedimiento para remisión de los documentos contractuales suscritos por la Sociedad Fiduciaria para publicación de contratación derivada en SECOP II, por parte de COLCIENCIAS, (iv) inversión; (v) pagos (en esta sección se deberán indicar los descuentos y retenciones aplicables según la naturaleza de los pagos a realizar); (vi) contabilidad, (vii) Procedimiento de archivo, (viii) Procedimiento de defensa judicial y (x) Procedimiento para uso del Sistema de Información del FIDEICOMISO - MGI.</p>	<p>El manual operativo fue aprobado en la sesión de Comité Fiduciario de fecha 3 de diciembre de 2018, el cual contiene las condiciones, requisitos y procedimientos de la operación del negocio, que regula los aspectos solicitados. Fue modificado en la sesión No. 3 de Comité Fiduciario de fecha 29 de marzo de 2020 y posteriormente de nuevo en la sesión de comité fiduciario No. 9 de septiembre de 2020.</p>
---	---

1.2.1.3 RELACIONADAS CON LA INVERSION DE RECURSOS

<p>10.2.1.3.1 Invertir transitoriamente los recursos administrados bajo principios de seguridad, eficiencia, liquidez, diversificación del riesgo y rentabilidad; de acuerdo con las políticas de inversión sugeridas mensualmente por LA FIDUCIARIA y aprobadas por el Comité Fiduciario; dentro de los parámetros del Contrato; y, adicionalmente, atendiendo a las condiciones y procedimientos establecidos en el Manual Operativo. Los recursos administrados no se pueden invertir en Fondos de Inversión Colectiva (FIC).</p> <p>La inversión de los recursos se realizará en un portafolio independiente del propio de la sociedad fiduciaria, de otros negocios fiduciarios y del de los Fondos de inversión Colectiva (FIC) que administre. El portafolio del FIDEICOMISO tendrá un perfil de riesgo bajo para asegurar la conservación del capital y la obtención de rentabilidad de acuerdo con las condiciones de mercado y se enfocará en inversiones enmarcadas en las políticas trazadas por el Comité Fiduciario.</p>	<p>Las inversiones de portafolio se realizan de acuerdo con lo previsto en el Manual de políticas de inversiones y mensualmente se presenta en comité fiduciario la estrategia de inversión para el período respectivo, siendo la última aprobada la del Comité Fiduciario N° 5 celebrado el 28 de mayo del 2021.</p>
<p>10.2.2.2 Mantener durante toda la vigencia del Contrato la calificación en la calidad de administración de portafolios que tenga la Sociedad Fiduciaria en el momento de celebración del Contrato emitida por una Agencia Calificadora de Riesgo debidamente autorizada para desarrollar sus actividades en Colombia. En el evento en que la Sociedad Fiduciaria llegare a disminuir su calificación en la calidad de administración de portafolio, se aplicará un descuento en la comisión fiduciaria mensual fija hasta la fecha en que se recupere la calificación perdida. Para estos efectos la fiduciaria deberá remitir mensualmente un certificado de vigencia de la calificación en la calidad en la administración de portafolio.</p>	<p>A la fecha se mantiene la calificación requerida de calidad y administración de portafolios.</p> <p>Se adjunta soporte</p>
<p>10.2.2.3 Aplicar las metodologías y los procedimientos que garanticen la identificación, prevención, mitigación y gestión de los riesgos a los que están expuestos los recursos administrados y velar por su adecuado tratamiento y mitigación.</p>	<p>Con el fin de dar cumplimiento a la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia relativa al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Fiduprevisora cuenta con un sistema cuyas políticas se encuentran en el Manual SARLAFT y el</p>



	Sistema de Admnsitración de Riesgos Operativo - SARO
--	--

1.2.1.4 RELACIONADAS CON EL RECAUDO

<p>10.2.3.1 Recibir, a través de cuentas bancarias abiertas por EL FIDEICOMISO, los recursos que ingresen a éste, tanto por consignación como por transferencia A través de las cuentas se posibilitará la identificación inmediata de nombre de la persona natural o jurídica que transfiera y/o consigne; el valor recaudado; el concepto del respectivo ingreso y el contrato o convenio en virtud del cual se reciben los recursos.</p> <p>Para los efectos del presente numeral se abrirán cuentas de reintegros referenciadas. En estas cuentas se administrarán transitoriamente los recursos recibidos por EL FIDEICOMISO, en especial los recibidos en desarrollo de los convenios especiales de cooperación celebrados por éste, así como por concepto de reintegros realizados en virtud de la no ejecución de recursos por parte de los beneficiarios de los proyectos a ejecutarse en desarrollo de la contratación derivada. Los recursos recibidos en las cuentas deberán ser trasladados al portafolio del FIDEICOMISO una vez se encuentren disponibles de acuerdo con las estrategias de inversión vigentes.</p>	<p>Según instrucciones del Contrato de Fiducia se abrieron 11 cuentas bancarias para la administración de los recursos del PA.</p> <p>Dentro de las 11 cuentas bancarias, se abrieron la cuenta bancaria Nro. 309042026 del banco BBVA para el recibo de reintegros, la cual esta referenciada. Y la cuenta bancaria Nro. 309045540 del banco BBVA para el recibo de las donaciones que se realicen al Fondo Francisco José de Caldas</p>
---	---

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<p>10.2.3.2 Abrir cuentas bancarias, (de ahorro o corrientes), para el manejo de la liquidez del FIDEICOMISO de acuerdo con las instrucciones de EL FIDEICOMITENTE y las políticas que determine el Comité Fiduciario. Cuando a ello haya lugar, dentro de estas cuentas se incluirá(n) la(s) cuenta(s) pagadora(s) que deberá(n) marcarse como exenta(s) del Gravamen al Movimiento Financiero (GMF) por parte de la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Se aperturó la cuenta bancaria BBVA corriente N° 309042000 pagadora exenta de GMF en donde se dispersan los recursos correspondientes pagos de los convenios exentos de gravamen de acuerdo con las orden de giro recibidas de Minciencias. Se tiene cuenta bancaria BBVA corriente N° 309041986 pagadora gravada con GMF en donde se dispersan los recursos correspondientes pagos de los convenios gravados de acuerdo con las orden de giro recibidas de Minciencias</p>
<p>10.2.3.3 Adelantar el proceso de recaudo de los recursos aportados para la financiación de programas, proyectos, actividades y entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como realizar todas las actividades necesarias para procurar su traslado efectivo a EL FIDEICOMISO por parte de las personas con las cuales se hayan celebrado convenios especiales de cooperación en cumplimiento de los desembolsos pactados en ellos y de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo y las instrucciones de EL FIDEICOMITENTE.</p> <p>En desarrollo de la obligación de que trata el presente numeral, LA FIDUCIARIA deberá elaborar y presentar las respectivas cuentas de cobro por los valores y fechas previstas en los convenios o, en su defecto. En los términos que le indique EL FIDEICOMITENTE; adicionalmente, LA FIDUCIARIA deberá efectuar el seguimiento al ingreso efectivo de los recursos que de la gestión anterior resulten.</p>	<p>Se tiene la cuenta de ahorros N° 309041945 en el banco BBVA, en donde se recaudan los recursos de aportes de cada convenio.</p> <p>Se realiza gestión en el portal bancario diariamente para verificar los respectivos ingresos.</p> <p>Se elaboran cuentas de cobro relativa a cada convenio suscrito, las cuales son enviadas con los soportes necesarios para el respectivo trámite.</p>
<p>10.2.3.4 Llevar el registro del reintegro de los recursos provenientes de los contratos y convenios celebrados para la financiación de programas. Proyectos, entidades y actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación cuando haya lugar. Los ingresos por concepto de reintegros deben hacerse a través de una cuenta referenciada que permita identificar a quién realice la consignación o transferencia, monto de los recursos y el contrato y/o convenio en virtud del cual se reciben los recursos.</p>	<p>Se aperturó la cuenta de ahorros referenciada N° 309042026, en el banco BBVA en donde se reciben y administran los recursos de reintegros con ocasión de los contratos derivados.</p> <p>Así mismo en los casos en los cuales no es posible la identificación del tercero depositante se lleva a cabo la gestión tendiente a la identificación de los recursos, con la información que el banco provee para tales efectos.</p>



1.2.1.5 RELACIONADAS CON LA CONTRATACION DERIVADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<p>10.2.4.1 Celebrar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, en su condición de vocera del Patrimonio Autónomo, los convenios especiales de cooperación, o cualquier otra relación jurídica, así como sus modificaciones, adiciones, prórrogas y liquidaciones, en virtud de la cual el FIDEICOMISO recibirá los recursos destinados a la financiación de programas, proyectos, actividades y entidades de ciencia, tecnología e innovación, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Manual Operativo y conforme las instrucciones que al respecto imparta el FIDEICOMITENTE por escrito.</p>	<p>Previa instrucción del fideicomitente, se suscriben los convenios especiales de cooperación y los contratos derivados, así como modificaciones, adiciones, prórrogas y liquidaciones y convenios de aportes.</p> <p>La trazabilidad de esta obligación se presenta mes a mes y la compilación del período de la presente rendición de cuentas, se incluye en el numeral 1.2.1.5. del presente informe</p>
<p>10.2.4.2 Celebrar, en su condición de vocera del Patrimonio Autónomo, los convenios y/o contratos mediante los cuales se financien programas, proyectos, actividades y entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como sus modificaciones, adiciones, prórrogas y liquidaciones. Dentro de esta obligación, se incluye la gestión que debe realizar la sociedad fiduciaria para obtener la firma de los respectivos documentos por parte de los contratistas y la constitución de garantías cuando a ello haya lugar.</p> <p>Para estos efectos, la instrucción respectiva la impartirá el FIDEICOMITENTE a través del Sistema de Información del FIDEICOMISO - MGI, o los canales alternativos que se establezcan -en el Manual Operativo, garantizando el acceso a la información en línea, la optimización de los tiempos en su trámite y la trazabilidad y seguimiento de los procesos por parte del FIDEICOMITENTE.</p> <p>En la ejecución de esta obligación LA FIDUCIARIA deberá cumplir los siguientes indicadores de calidad dependiendo del número de contratos solicitados.</p> <p>Dichos tiempos se computarán de acuerdo con el número de solicitudes recibidas diariamente por la fiduciaria, y desde el día hábil siguiente a su radicación, siempre que la información y la documentación para la elaboración del contrato se encuentre completa.</p>	<p>Previa instrucción del fideicomitente, se suscribieron los convenios especiales de cooperación y los contratos, así como sus modificaciones, adiciones, prórrogas y liquidaciones, durante el periodo comprendido entre el mes de diciembre de 2020 a mayo de 2021. y bajo los indicadores establecidos dentro del Contrato de Fiducia.</p> <p>La ejecución de esta obligación se ha llevado a cabo cumpliendo los indicadores de calidad y tiempos establecidos para su elaboración, de acuerdo con las condiciones indicadas en el contrato de fiducia.</p>



<p>Los plazos para el perfeccionamiento y verificación de los requisitos de ejecución de la contratación derivada se computarán a partir del día hábil siguiente a la radicación del trámite en la fiduciaria, y cubre fundamentalmente el plazo para la firma de los contratos y para el estudio y aprobación de las garantías, cuando a ello haya lugar. En dichos plazos no se computará el tiempo empleado por los contratistas para firmar los contratos y obtener la expedición de la garantía, si ella se requiere.</p>	
<p>10.2.4.3 Cláusula modificada mediante otrosi No. 1 al contrato fiduciario la cual quedo así: 10.2.4.3. Remitir los documentos en materia de contratación derivada para la financiación de programas, proyectos, actividades y entidades de CTel, que suscriba como vocera del patrimonio autónomo donde se administran los recursos del FONDO al <u>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación</u> para que esta entidad los publique en el Sistema Electrónico de <u>Contratación Pública SECOP o en la plataforma que se encuentre disponible para ello. El procedimiento para la remisión de dicha documentación quedará estipulado en el Manual Operativo.</u></p>	<p>La fiduciaria remite semanalmente al Ministerio, la información relativa a la contratación derivada para efectos de lo previsto en la presente cláusula.</p>
<p>10.2.4.4 Mantener actualizada la información de la disponibilidad de recursos para celebrar convenios especiales de cooperación y los contratos y/o convenios derivados mediante los cuales se financien los programas, proyectos, actividades y entidades de Ciencias, Tecnología e Innovación.</p>	<p>Se actualiza permanentemente la información en el MGI (Módulo de Gestión de Información) y se entrega en forma mensual a Minciencias como quedo establecido en Manual operativo vigente.</p>

1.2.1.6 RELACIONADAS CON LOS PAGOS

<p>10.2.5.1 Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactados en los respectivos contratos de financiación suscritos por EL FIDEICOMISO como contratante, previa certificación de cumplimiento remitida por el supervisor del contrato derivado, asignado por el FIDEICOMITENTE, a través del Sistema de Información del FIDEICOMISO - MGI, o los canales alternativos que se establezcan en el Manual Operativo, aplicando los descuentos y retenciones a que hubiere lugar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la</p>	<p>Se ejecutan los pagos de acuerdo con la normatividad vigente y las condiciones establecidas en el Manual operativo y descuentos de ley a que haya lugar. Reporte de los pagos ejecutados mes a mes se reportan en el informe mensual y se presentan en comité fiduciario.</p>
--	--

<p>radicación de la orden de pago por parte del FIDEICOMITENTE, garantizando el acceso permanente a la información en línea, la optimización de los tiempos en su trámite y la trazabilidad y seguimiento de los procesos por parte del FIDEICOMITENTE.</p>	
<p>10.2.5.2 Efectuar los pagos de evaluación de proyectos y demás gastos vinculados a la ejecución de los programas nacionales de CTI y a la ejecución de los proyectos, previa instrucción del FIDEICOMITENTE del contrato de fiducia y conforme a las instrucciones que éste imparta a través del Sistema de Información del FIDEICOMISO - MGI. y las condiciones previamente definidas en el Manual Operativo.</p>	<p>Se ejecutaron todos los pagos a evaluadores, conforme a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente y acuerdo con la normatividad establecida y las condiciones previstas en el manual operativo, aplicando los descuentos de ley y cumpliendo los tiempos establecidos contractualmente.</p>
<p>10.2.5.3 Realizar los descuentos tributarios que de acuerdo con la naturaleza de cada pago procedan de conformidad con las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Se aplicaron los descuentos tributarios establecidos según corresponde a la condición tributaria del beneficiario del pago y el concepto del mismo.</p>
<p>10.2.5.4 Elaborar y presentar las respectivas declaraciones tributarias como vocera del patrimonio autónomo contratante y pagador, cuando los pagos se deriven de obligaciones contraídas directamente por EL FIDEICOMISO, siguiendo las instrucciones impartidas por EL FIDEICOMITENTE.</p>	<p>La fiduciaria ha cumplido con la normatividad y calendarios tributarios.</p>
<p>10.2.5.5 Asumir y reintegrar toda suma que la sociedad fiduciaria pague con los recursos de EL FIDEICOMISO en exceso de las obligaciones a su cargo, o se pague a una persona que no tenga derecho a ella, siempre y cuando dicha circunstancia se origine por causa de ésta, el personal a su cargo o los equipos o sistemas que emplee. En este caso, la Sociedad Fiduciaria deberá reconocer y devolver al FIDEICOMISO las sumas respectivas, a más tardar dentro de Eso cinco (5) hábiles siguientes a la fecha en que se tenga conocimiento del pago errado o del requerimiento que al efecto le formule el FIDEICOMITENTE. El retardo de la FIDUCIARIA en devolver dichas sumas generará intereses de mora a la tasa más alta autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En todo caso, con ocasión de la devolución de los recursos al FONDO deberá presentar un informe al supervisor, quien evaluará las circunstancias fácticas y las explicaciones de tal entidad fiduciaria.</p>	<p>En el período objeto de información, no se ha generado ninguna circunstancia que requiera la aplicación de lo previsto en este numeral.</p>



<p>10.2.5.6 Notificar a Los beneficiarios de los recursos vía correo electrónico de los desembolsos.</p>	<p>Se notificó vía correo electrónico, a los beneficiarios de los recursos, el desembolso de los mismos.</p>
---	--

1.2.1.7 RELACIONADAS CON LA CARTERA

<p>10.2.6.1 Adelantar, en su condición de vocera del Patrimonio Autónomo, los procesos de cobro prejudicial en caso de que resulten obligaciones por cobrar, conforme a las condiciones previamente definidas por el Comité Fiduciario de acuerdo con los procedimientos y requisitos contemplados en el Manual Operativo. Si a ello hubiere lugar, se definirán en su momento los procedimientos de cobro judicial de las obligaciones derivadas de la celebración de los convenios y contratos, en especial las sumas derivadas de las liquidaciones de los convenios y/o contratos, en cuyo caso el costo que dicha actividad implique será asumido como parte de la comisión fiduciaria en los términos que se establezcan en el presente contrato.</p>	<p>Se remitieron comunicaciones periódicas de cobro prejudicial, a las entidades deudoras, además de gestiones telefónicas.</p> <p>De la misma forma se remitió informe, al Ministerio, de los casos que ya superaron la etapa de cobro prejudicial para su definición sobre los que pasan a cobro jurídico, lo que debe ser aprobado por el comité fiduciario.</p> <p>El proceso de cobro jurídico se adelanta a través de la firma ENCAUSA contratada para tales efectos.</p>
--	---

1.2.1.8 RELACIONADAS CON EL ARCHIVO

<p>10.2.7.1 Custodiar, clasificar, organizar y administrar el archivo documental (físico y electrónico) que se genere con ocasión de la ejecución del contrato de fiducia mercantil, especialmente en lo relacionado con la contratación derivada, la administración, inversión y pagos que se realicen con los recursos del FIDEICOMISO de acuerdo con las normas regulatorias del archivo de las entidades estatales de orden nacional, en coordinación y bajo las instrucciones que imparta al respecto el FIDEICOMITENTE, manteniéndolo actualizado. Los archivos que se generen durante la ejecución del contrato serán de propiedad de EL FIDEICOMISO, y serán entregados al FIDEICOMITENTE o a quien éste indique a la terminación del contrato.</p>	<p>Fiduprevisora, custodia, clasifica, organiza y administra el archivo documental (físico y electrónico) que se genera con ocasión de la ejecución del contrato de fiducia mercantil, conforme a los lineamientos establecidos por la Fiduciaria.</p>
--	--



<p>10.2.7.2 Recibir, custodiar y administrar el archivo activo del FIDEICOMISO generado con anterioridad a la celebración del contrato de fiducia mercantil, hasta la terminación del contrato, momento en el cual la sociedad fiduciaria deberá devolver el archivo entregado a COLCIENCIAS. El archivo inactivo lo manejará COLCIENCIAS y por no ser útil para el desarrollo del negocio fiduciario, no será entregado a la sociedad fiduciaria.</p>	<p>Se recibió para custodia de la Fiduprevisora y administración del archivo del FIDEICOMISO.</p>
<p>10.2.7.3 Facilitar el acceso al archivo físico y electrónico del FIDEICOMISO, cuando ello sea requerido por parte del FIDEICOMITENTE, las autoridades judiciales, o los organismos de control y vigilancia.</p>	<p>La información es proporcionada al Fideicomitente cuando éste lo requiere</p>

1.2.1.9 RELACIONADAS CON LOS INFORMES

<p>10.2.8.1 Elaborar un informe mensual, para presentar al FIDEICOMITENTE dentro de los 15 días calendario del mes siguiente.</p>	<p>Mensualmente los informes fueron presentados al Fideicomitente, dentro del plazo establecido en el contrato fiduciario.</p>
<p>10.2.8.1.1 Recursos ingresados al Patrimonio Autónomo, clasificados por fuente (aporte fiduciario, convenios especiales de cooperación, rendimientos financieros, etc.).</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1º diciembre de 2020 y el 31 de mayo de 2021, se hizo entrega de los informes mensuales que recogen los Recursos Ingresados al Patrimonio debidamente clasificados y así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas y solicitudes de otros informes adicionales a los previsto contractualmente, a solicitud del Ministerio.</p>
<p>10.2.8.1.2 Convenios Especiales de Cooperación celebrados por el Patrimonio Autónomo en virtud de los cuales se recibirán los recursos por parte del FONDO.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se hizo entrega de los informes mensuales de los convenios Especiales de Cooperación, y los adicionales solicitados por el Fideicomitente, así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.</p>
<p>10.2.8.1.3 Convenios y contratos de financiamiento de actividades, proyectos, programas y entidades de ciencia, tecnología e innovación celebrados por el Patrimonio Autónomo, así como cualquier otro contrato que llegare a celebrarse con cargo a los recursos administrados.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se hizo entrega de los informes mensuales de los Convenios y contratos de financiamiento, y los adicionales solicitados por el Fideicomitente, así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.</p>

<p>10.2.8.1.4 Adiciones, prórrogas, modificaciones y otrosíes a los Convenios Especiales de Cooperación celebrados por el Patrimonio Autónomo en virtud de los cuales se recibirán los recursos por parte del FIDEICOMISO.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se hizo entrega de los informes mensuales relativos a Adiciones, prórrogas, modificaciones y otrosíes a los Convenios Especiales, solicitados por el Fideicomitente. Así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.</p>
<p>10.2.8.1.5 Adiciones, prórrogas, modificaciones y otrosíes a los Convenios y contratos de financiamiento de actividades, proyectos, programas y entidades de ciencia, tecnología e innovación celebrados por el Patrimonio Autónomo.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se hizo entrega de los informes mensuales de las Adiciones, prórrogas, modificaciones y otrosíes a los Convenios y contratos de financiamiento, solicitados por el Fideicomitente. Así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.</p>
<p>10.2.8.1.6 Estados de las garantías otorgadas en desarrollo de los contratos celebrados por EL FONDO.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se hizo entrega de los informes mensuales del estados de las garantías otorgadas en desarrollo de los contratos suscritos, y los adicionales solicitados por el Fideicomitente, así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.</p>
<p>10.2.8.1.7 Contratos y convenios vencidos liquidados.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se hizo entrega mediante el informe mensual de los Contratos y convenios vencidos liquidados.</p>
<p>10.2.8.1.8 Contratos y convenios en proceso de liquidación precisando las gestiones adelantadas durante el periodo.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se hizo entrega del informe mensual que contiene repore de los Contratos y convenios en proceso de liquidación, precisando las gestiones adelantadas durante el periodo. Así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.</p>
<p>10.2.8.1.9 Reintegros de recursos recibidos por EL FONDO derivados de los contratos y/o convenios celebrados por EL FONDO no ejecutados.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se hizo entrega mensual de informe de los Reintegros de recursos recibidos por EL FONDO derivados de los contratos y/o convenios celebrados por EL FONDO no ejecutados.</p>

<p>10.2.8.1.10 Relación de pagos realizados durante el período, precisando el concepto de cada pago y la fuente con cargo a la cual se realizaron.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se remitieron informes mensuales que incluyeron la relación de pagos ejecutados durante cada período, precisando el concepto de cada pago y la fuente con cargo a la cual se realizaron, y los adicionales solicitados por el Fideicomitente, así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas. En el presente informe se recoge el total e pagos ejecutados durante el período de reporte.</p>
<p>10.2.8.1.11 Relación detallada de la composición del portafolio de inversiones de EL FONDO, en donde se determinen los títulos que lo componen, sus plazos, tasa promedio de rentabilidad, vencimientos y rendimientos financieros obtenidos discriminando la fuente que los genera.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se hizo entrega a través de los informes mensuales, de la relación detallada de la composición del portafolio de inversiones. Así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.</p>
<p>10.2.8.1.12 Relación de los contratos y/o convenios en los que se ya se ha iniciado acciones judiciales, que contenga el detalle de las acciones realizadas y el estado actúa de los procesos.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se hizo entrega de los informes mensuales de la relación de los contratos y/o convenios sobre los que se han iniciado acciones judiciales. Así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.</p>
<p>10.2.8.1.13 Certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales, riesgos laborales y de seguridad social.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se hizo entrega en forma mensual de la Certificación del revisor fiscal o representante legal, relativa al cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales, riesgos laborales y de seguridad social.</p>
<p>10.2.8.1.14 Estados financieros mensuales del FIDEICOMISO</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se hizo entrega de los Estados financieros mensuales del FIDEICOMISO, Así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.</p>



<p>10.2.8.1.15 Informe de ajustes contables que se realicen por efectos propios de la contabilidad.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se hizo entrega mensual de los ajustes contables que se realizaron por efectos propios de la contabilidad y se atendieron todas las observaciones presentadas.</p>
<p>10.2.8.1.16 Conciliaciones bancarias con sus soportes. Este informe debe venir acompañado de la base de datos generada por el Sistema de Información del FIDEICOMISO- MGI en el cual se individualicen y evidencien todas transacciones y trámites realizados en el mes, la situación con corte al mes anterior y la situación al cierre del mes.</p> <p>Este informe será requisito para el pago de la comisión fiduciaria previa aprobación por parte del supervisor del contrato de fiducia.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, mensualmente se hizo entrega de las Conciliaciones bancarias.</p>
<p>10.2.8.2 Presentar los informes puntuales respecto a la ejecución del contrato de fiducia mercantil con la información específica que le sea solicitada por EL FIDEICOMITENTE con la periodicidad y contenido que se acuerde con los respectivos convenios o contratos suscritos con las entidades aportantes Igualmente deberán ser presentados los informes especiales solicitados por los organismos de control o por el propio FIDEICOMITENTE. Para la elaboración de dichos informes, LA FIDUCIARIA es la responsable de extraer la información pertinente de los sistemas de los archivos internos y externos, así como del Sistema de Información del FIDEICOMISO – MGI</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se hizo entrega mensual del informe de gestión del fideicomiso. Así mismos se presentaron los informes puntuales solicitados por el Ministerio, respecto a la ejecución del contrato de fiducia mercantil.</p>
<p>10.2.8.3 Elaborar y presentar la rendición comprobada de cuentas en las fechas en que corresponda de acuerdo con la suscripción del contrato, en los términos establecidos en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera, junto con los Estados Financieros del FIDEICOMISO, acompañados de sus respectivas notas. En consecuencia, LA FIDUCIARIA deberá informar al FIDEICOMITENTE de su gestión mediante la presentación de un informe y un balance y estado de resultados del Patrimonio Autónomo una vez cada seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del Contrato. Este informe se sujetará a las instrucciones y reglas consignadas en la Circular Externa 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera</p>	<p>Durante la vigencia del contrato se han preentado las rendiciones semestrales de cuenas previstas en los términos establecidos en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera. Se atendieron igualmente, las observaciones presentadas.</p>

<p>y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. La rendición de cuentas deberá remitirse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de corte que se está informando. La FIDUCIARIA dejará constancia de envié y recibo de los mencionados informes. La Rendición de Cuentas se entenderá aprobada si pasados diez (10) días hábiles desde momento de su entrega no es objetada por escrito por EL FIDEICOMITENTE.</p>	
<p>10.2.8.4 Elaborar el informe que el FIDEICOMITENTE solicite para dar cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 25 de la Ley 1286 de 2009, con fundamento en el cual se elaborará el informe al Congreso de la República sobre el destino que se le ha dado a los recursos del FIDEICOMISO.</p>	<p>El informe previsto en este numeral, se presenta en el mes de julio de cada año, según obligación consagrada en el artículo 25 de la Ley 1286 de 2009.</p>
<p>10.2.8.5 Presentar un informe mensual sobre el desarrollo de los procesos judiciales en donde EL FIDEICOMISO figure como demandante o demandado y de los costos asociados a la atención de los procesos judiciales incurridos y en los que se espera incurrir por la defensa judicial del Patrimonio Autónomo.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se presentó informe mensual detallando el desarrollo de los procesos judiciales en donde EL FIDEICOMISO figure como demandante o demandado . Así mismo se atendieron todas las observaciones presentadas.</p>
<p>10.2.8.6 En los eventos en que se deba iniciar cobro jurídico de las obligaciones por cobrar se debe presentar un informe mensual al Comité Fiduciario con la relación de contratos en los que se haya realizado y agotado el cobro pre jurídico con el fin de iniciar el cobro jurídico, con el análisis costo-beneficio de iniciar las acciones judiciales correspondientes y el costo de adelantar dichos procesos.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, mensualmente se remite informe de los contratos en los que se realizó y agotó el cobro pre jurídico, con el fin de que el fideicomitente y el comité fiduciario den las instrucciones pertinentes sobre el inicio del cobro jurídico.</p>

1.2.1.10 RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD DE LOS RECURSOS

<p>10.2.9.1 Llevar una contabilidad separada de los recursos administrados en el Patrimonio Autónomo, de los de la Fiduciaria y de los otros Fideicomisos que administre.</p>	<p>Se lleva contabilidad del Fondo, cumpliendo con el Contrato Fiduciario y manual operativo.</p>
<p>10.2.9.2 Llevar contabilidad separada por fuente de financiación, precisando los gastos efectuados con cargo a cada una de las fuentes, así como de los rendimientos generados por cada una de ellas, de acuerdo con las instrucciones del Fideicomitente, con el fin de garantizar la trazabilidad de los recursos administrados. En caso de que los ingresos provenientes</p>	<p>Se lleva contabilidad con el detalle de fuentes de financiación, tal como lo establece el contrato de fiducia.</p>

<p>de un mismo convenio especial de cooperación provengan de varias fuentes, se deberá llevar la contabilidad separada. Tanto en ingresos, gastos y rendimientos por cada una de ellas.</p>	
<p>10.2.9.3 Adelantar conciliaciones mensuales de la información presupuestal, financiera y contable derivada de la ejecución de los recursos administrados, y rendir los respectivos informes tanto al FIDEICOMITENTE, como a cada uno de los aportantes.</p>	<p>Durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, se presentaron la totalidad de las conciliaciones y se realizaron los ajustes correspondientes entre la información presupuestal, financiera y contable.</p>
<p>10.2.9.4 Elaborar, consolidar y reportar los estados financieros del FONDO a la Contaduría General de la Nación por el Sistema Consolidador de Hacienda e información Pública CHIP. De acuerdo con las instrucciones que al respecto imparta la Contaduría General de la Nación.</p>	<p>Se cumplió con la elaboración, consolidación y reporte los estados financieros del FONDO a la Contaduría General de la Nación por el Sistema Consolidador de Hacienda e información Pública CHIP. Dentro de los tiempos establecidos.</p>
<p>10.2.9.5 Llevar la contabilidad acorde al Régimen de contabilidad pública, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2, de la Resolución No. 156 de 29 de mayo de 2018 de la Contaduría General de la Nación.</p>	<p>Se cumplió con los establecido en el contrato de fiduciario, y la Contaduría General de la Nación</p>
<p>10.2.9.6 Realizar conciliaciones mensuales de operaciones recíprocas con las entidades del sector público aportantes de recursos en EL FIDEICOMISO</p>	<p>Se elaboraron las conciliaciones mensuales de las operaciones recíprocas con las entidades del sector público aportantes de recursos en EL FIDEICOMISO</p>
<p>10.2.9.7 Presentar y sustentar al FIDEICOMITENTE y organismos de fiscalización y control, información detallada y precisa sobre cada una de las transacciones que se realicen, así como los informes requeridos por estas entidades, junto con los respectivos soportes contables.</p>	<p>Durante el período informado, no se requirió información adicional, sin embargo se anota que para el cumplimiento de esta obligación se cuenta con la totalidad de la información relativa al fideicomiso.</p>
<p>10.2.9.8 Elaborar y presentar los Estados Financieros Anuales del FIDEICOMISO los cuales deberán acompañarse de sus notas y del dictamen del revisor fiscal.</p>	<p>Al corte del año 2020 se cumplió con la presentación de los estados financieros con sus notas y dictamen de revisor fiscal</p>

1.2.1.11 RELACIONADAS CON LA DEFENSA DE LOS INTERESES Y BIENES DEL FIDEICOMISO



<p>10.2.10.1 Realizar las acciones necesarias para llevar a cabo la defensa de los bienes fideicomitidos otorgando la representación judicial del Patrimonio Autónomo en las actuaciones procesales, administrativas o judiciales, que deban adelantarse. Los costos en que se incurran irán a cargo de la comisión FIDUCIARIA, de acuerdo con lo pactado en el contrato. Dentro de tales costos se incluirán los gastos que demanden las conciliaciones prejudiciales (ante la Procuraduría General de la Nación o la respectiva Cámara de Comercio) honorarios de árbitros, secretarios, costos de auxiliares de la justicia, copias, autenticaciones, gastos de administración de los tribunales, así como los gastos de desplazamiento de los funcionarios y representantes judiciales del Patrimonio Autónomo, así como los demás que se generen producto de dicha gestión. Para tales efectos, el valor de la comisión fija mensual correspondiente al mes anterior a aquel en que se prevea la realización de dichos gastos se incrementará en la cuantía necesaria para sufragados. Incluyendo todos los costos directos e indirectos, especialmente los de carácter tributario.</p>	<p>En la sesión de Comité Fiduciario No. 5 del 2019, se aprobó la contratación de la firma ENCAUSA CONSULTORES JURÍDICOS LTDA, quien está a cargo de ejercer la defensa judicial por activa y por pasiva del FONDO.</p>
<p>10.2.10.2 Realizar por cuenta y riesgo de la Fiduciaria, y bajo su propio costo, como vocera del patrimonio Autónomo, en los eventos en que existan obligaciones por cobrar a favor del FIDEICOMISO, los procesos de cobro pre-jurídico de conformidad al manual operativo.</p>	<p>Esta actividad se viene realizando por cuenta y riesgo de la Fiduciaria como vocera del patrimonio Autónomo y bajo su propio costo, de conformidad con lo previsto en el manual operativo del Fondo.</p>
<p>10.2.10.3 Realizar las gestiones necesarias para la contratación de los abogados externos, que, actuando bajo su autonomía técnica y administrativa, se obliguen a prestar sus servicios profesionales como abogado (s) externo (s) del Patrimonio Autónomo. con el fin de ejercer la representación judicial por Activa o por Pasiva del FIDEICOMISO en los procesos judiciales, independientemente de la etapa procesal en que se encuentran al momento de iniciar el contrato de fiducia mercantil, así como aquellos nuevos procesos judiciales que se deban iniciar en los casos que se requieran, previa autorización del Comité Fiduciario.</p>	<p>La Fiduciaria adelantó el proceso de contratación de la firma de abogados externos que ejercen la defensa judicial del FONDO. En tal virtud, en la sesión de Comité Fiduciario No. 5 del 2019, se aprobó la contratación de la firma ENCAUSA CONSULTORES JURÍDICOS LTDA, quien está a cargo de ejercer la defensa judicial por activa y por pasiva del FONDO, siendo la propuesta más favorable.</p>

<p>10.2.10.4 Realizar el proceso de selección de la mejor oferta para la contratación de los abogados externos que representen los intereses del FIDEICOMISO de acuerdo con sus procedimientos de contratación y dentro del presupuesto aprobado por el Comité Fiduciario, bajo los criterios de experiencia e idoneidad, sometiendo a decisión del Comité Fiduciario la designación de los abogados a contratar por parte del Patrimonio Autónomo.</p>	<p>La Fiduciaria adelantó el proceso de contratación de la firma de abogados externos que ejercen la defensa judicial del FONDO.</p> <p>En tal virtud, en la sesión de Comité Fiduciario No. 5 del 2019, se aprobó la contratación de la firma ENCAUSA CONSULTORES JURÍDICOS LTDA, quien está a cargo de ejercer la defensa judicial por activa y por pasiva del FONDO, siendo la propuesta más favorable.</p>
<p>10.2.10.5 Ejercer el control y supervisión de los contratos de prestación de servicios de los abogados externos que ejercen la representación del FIDEICOMISO en los procesos judiciales, ejerciendo las acciones necesarias para velar por su adecuado cumplimiento.</p>	<p>Se ejerció el control y supervisión del contrato de prestación de servicios a la firma ENCAUSA CONSULTORES JURÍDICOS LTDA, que ejerce la defensa judicial del FIDEICOMISO.</p>
<p>10.2.10.6 Pagar los honorarios de los abogados externos que actúen en representación de la Fiduciaria en defensa y protección de los bienes del Patrimonio Autónomo donde se administran los recursos del FIDEICOMISO en la cuantía y oportunidad que se establezca en los contratos de prestación de servicios así como cualquier gasto requerido para la debida atención de los procesos, con cargo a la comisión fiduciaria de acuerdo con lo pactado en el contrato</p>	<p>Se han atendido los honorarios de la firma ENCAUSA CONSULTORES JURÍDICOS LTDA, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil, el contrato de prestación de servicios profesionales suscrito y lo instruido por el Fideicomitente.</p>
<p>10.2.10.7 Una vez haya finalizado el contrato de fiducia 401-2014 celebrado entre Colciencias y la Fiduciaria la Previsora S.A., la sociedad fiduciaria verificará la labor adelantada por el abogado que actualmente figura como apoderado judicial de la Fiduciaria la Previsora S.A. actuando como vocera del Patrimonio Autónomo, representando dicho patrimonio en los procesos que actualmente cursan, a fin de verificar si hay lugar a mantener o no a dicho apoderado judicial</p>	<p>Se verificó la labor adelantada por el abogado que figuraba como apoderado judicial de la Fiduciaria la Previsora S.A. actuando como vocera del Patrimonio Autónomo, representando dicho patrimonio en los procesos que actualmente cursan, a fin de verificar si hay lugar a mantener o no a dicho apoderado judicial.</p>

1.2.1.12 RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE LA INFORMACION

<p>10.2.12.1 Garantizar, a través del sistema de información MGI, la administración, conservación y custodia, de acuerdo con lo definido en la normatividad vigente, de la información de todas las transacciones y</p>	<p>Se garantiza a través del sistema de información MGI, la administración, conservación y custodia, de acuerdo con lo definido en la normatividad vigente, de la</p>
--	---



operaciones realizadas con los recursos del FIDEICOMISO en lo que corresponda.	información de todas las transacciones y operaciones realizadas con los recursos del FIDEICOMISO en lo que corresponde.
<p>10.2.12.2 Garantizar, a través del sistema de información, que la información consignada ya sea manual y/o las que se cargan automáticamente a través de las consultas que realiza el MGI a través de la interfaz para tomar información, sea validada por LA FIDUCIARIA.</p> <p>PARÁGRAFO. Si al inicio de la operación del negocio, la interfaz no se encuentra en funcionamiento, el cargue de la información se hará manualmente al cual el Fideicomitente dará las instrucciones del caso para consignar la información, dicho término quedará sujeto a la entrada en operación de la interfaz, la cual estará condicionada a la aprobación del FIDEICOMITENTE</p>	<p>Se realiza la validación de los cargues automáticos en interfaz en el aplicativo MGI.</p>
<p>10.2.12.3 Presentar las conciliaciones entre el saldo del informe presupuestal que arroje el Sistema MGI con el saldo del disponible contablemente.</p>	<p>Se presentaron las conciliaciones entre el saldo del informe presupuestal arrojado por el Sistema MGI y el saldo del disponible contablemente.</p>
<p>10.2.12.4 Proveer una conexión segura VPN site to site y además debe contar con los equipos, herramientas, software y licenciamiento para establecer dicha comunicación. Adicionalmente deberá cumplir todas las políticas y acuerdos de confidencialidad que EL FIDEICOMITENTE disponga para estas actividades.</p>	<p>Se ha provisto una conexión segura por VPN y además la Fiduciaria cuenta con los equipos, herramientas, software y licenciamiento necesarios para establecer dicha comunicación, cumpliendo con todas las políticas y acuerdos de confidencialidad que EL FIDEICOMITENTE.</p>
<p>10.2.12.5 Mantener actualizada la información relacionada con la ejecución del contrato, especialmente en lo relacionado con ingresos, gastos, inversiones, rendimientos financieros y contratación derivada, de tal manera que la misma pueda ser consultada en línea por EL FIDEICOMITENTE sin que en ningún evento tenga más de un día de retraso.</p>	<p>Diariamente se mantiene actualizada la información en el aplicativo MGI, concerniente a la ejecución del contrato, relacionada con ingresos, gastos, inversiones, rendimientos financieros y contratación derivada, la cual es consultada por el FIDEICOMITENTE por el aplicativo.</p>
<p>10.2.12.6 Registrar en el Sistema de Información del FIDEICOMISO - MGI, el ingreso de recursos provenientes de los convenios especiales de cooperación y registrar el destino de los mismos, en cumplimiento de lo establecido en los respectivos convenios de aporte y las instrucciones del FIDEICOMITENTE.</p>	<p>Se registra en MGI, oportunamente, la totalidad de los ingresos y destino de los recursos de los convenios especiales de cooperación.</p>



<p>10.2.12.7 Expedir los estados de cuenta financieros de los contratos y/o convenios especiales de cooperación y de financiamiento a través del Sistema de Información del FIDEICOMISO MGI.</p>	<p>Se elaboran los estados de cuenta financieros de acuerdo con los requerimientos del fideicomitente.</p>
<p>10.2.12.8 Notificar de manera oficial al supervisor del contrato de fiducia a los responsables de los proyectos financiados (áreas técnicas) y a los supervisores asignados así como al contratante de a) Legalización de contratos y convenios, b) Suscripción de Otrosíes, adiciones y prórrogas, c) Vencimiento de términos contractuales, junto con la documentación soporte, información que debe ser cargada en tiempo real al MGI.</p>	<p>Constantemente y en desarrollo de la operación, se notifica de manera oficial y por los canales establecidos al supervisor del contrato de fiducia, a los responsables de los proyectos financiados (áreas técnicas) y a los supervisores asignados, así como al contratante de:</p> <p>a) Legalización de contratos y convenios, b) Suscripción de Otrosíes, adiciones y prórrogas, c) Vencimiento de términos contractuales, junto con la documentación soporte, información que se encuentra cargada en el aplicativo MGI dentro de los términos establecidos en el Contrato de Fiducia Mercantil.</p>
<p>10.2.12.9 Notificar a los beneficiarios de los recursos vía correo electrónico de los desembolsos de los recursos.</p> <p>El Sistema de Información de EL FONDO - MGI es de COLCIENCIAS, por tanto, su mantenimiento, actualización y soporte está a cargo de COLCIENCIAS</p>	<p>Al tercer día de ejecutado el giro de recursos, se notifica vía correo electrónico, a los beneficiarios de los mismos.</p> <p>Con respecto al mantenimiento, actualización y soporte como esta a cargo de COLCIENCIAS esta responsabilidad no aplica para la Fiduciaria.</p>

1.2.1.13 RELACIONADAS CON EL EMPALME ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO A LIQUIDARSE Y EL NUEVO PATRIMONIO AUTÓNOMO

<p>10.2.13.1. Adelantar las actividades que se requieran para recibir en el nuevo Patrimonio Autónomo los recursos liquidados del Patrimonio Autónomo a liquidarse, garantizando su custodia y conservación</p>	<p>Se realizó el empalme del contrato 401-2014 con el contrato 661-2018.</p>
<p>10.2.13.2. Recibir en el nuevo Patrimonio Autónomo el portafolio del Patrimonio Autónomo a liquidarse, realizando todas las gestiones necesarias para procurar mantener el valor comercial de los diferentes títulos sin afectar su valoración contable, En desarrollo de esta obligación se realizarán todas las actividades necesarias ante los Depósitos Centralizados de Valores, los Sistemas de Anotaciones en Cuenta y demás agentes que deban intervenir en la transferencia de los respectivos títulos valores</p>	<p>Se realizó el traslado de las cuentas bancarias y el portafolio al contrato 661-2018.</p>

<p>10.2.13.3. Suscribir, en conjunto con la sociedad fiduciaria vocera del Patrimonio Autónomo a liquidarse, la cesión de los contratos y convenios suscritos por ésta en tal condición, conservando su numeración actual a fin de garantizar su normal ejecución hasta su liquidación. En desarrollo de esta obligación se deberá determinar con claridad los saldos pendientes de recibir en desarrollo de los convenios especiales de cooperación en virtud de los cuales EL FONDO ha recibido y recibirá recursos, así como los saldos pendientes de ejecución en los contratos y/o convenios para la financiación de proyectos, programas y entidades de ciencia, tecnología e innovación. Igualmente, deberá recibir como cesionaria los derechos de crédito de los cuales sea titular el patrimonio autónomo vigente a liquidarse derivados de los contratos y/o convenios de financiación derivados</p>	<p>Al momento que el Patrimonio Autónomo FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS entre en liquidación, se procederá con el cumplimiento de esta obligación.</p>
<p>10.2.13.4. Realizar las actividades que se requieran para transferir y recibir la información contable y financiera de los recursos del FONDO administrados en el Patrimonio Autónomo a liquidarse, así como las bases de datos respectivas, garantizando la misma organización y unidades de información actuales.</p>	<p>Se cumplió con los respectivos traslados de las cuentas bancarias y portafolio de acuerdo a lo establecido en las actas de reuniones realizadas con el fideicomitente.</p>
<p>10.2.13.5. Alimentar el Sistema de Información MGI.</p>	<p>Diariamente se carga en el sistema de información MGI, los temas relacionados con los pagos y la gestión de la contratación derivada.</p>
<p>10.2.13.6. Recibir los archivos activos, físicos y electrónicos del FONDO, existentes en el anterior Patrimonio Autónomo a Liquidarse y garantizar su custodia y conservación</p>	<p>A la fiduciaria se le adjudicó ser la vocera y administradora del FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, por lo tanto, no fue necesario realizar traslados de archivo activo físico y electrónico al nuevo negocio, el cual se mantuvo en administración y custodia de Fiduprevisora S.A. de conformidad con las normas del Archivo General de la Nación.</p>



<p>10.2.13.7. Revisar y solicitar aclaraciones, si a ello hay lugar, al informe presentado por el anterior Patrimonio Autónomo sobre los asuntos, trámites y procesos contractuales, portafolio de inversión, pagos y registros contables. Y trámites contractuales del FONDO que estén pendientes de adelantar, o que están en ejecución, o que se encuentren ejecutados pendientes de su terminación y los terminados. A fin de garantizar la continuidad de la gestión del FONDO. En especial deberán recibirse los soportes y documentos necesarios para culminar la liquidación de los convenios y/o contratos celebrados por el FONDO.</p>	<p>No hubo lugar a aclaraciones, toda vez que Fiduprevisora S.A. continuó siendo la vocera y administradora del FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.</p>
<p>10.2.13.8. Recibir la información del Sistema de Información del FONDO MGI verificando su coherencia y concordancia con la contabilidad oficial del Patrimonio Autónomo a liquidarse.</p>	<p>Se realiza mensualmente las conciliación presupuestal y contable.</p>
<p>10.2.13.9. Sustituir el poder al abogado externo o abogados externos que en la actualidad representan los intereses del FONDO en los procesos judiciales en donde éste figura como demandante o demandado, si a ello hay lugar.</p>	<p>Se sustituyó el poder especial de los procesos judiciales a la firma de abogados externos, ENCAUSA ABOGADOS CONSULTORES JURÍDICOS LTDA.</p>
<p>10.2.13.10. Garantizar la inmediata continuidad del negocio fiduciario una vez se culmine el proceso de empalme con el anterior patrimonio autónomo, el cual deberá adelantarse durante el mes siguiente a la firma del contrato, o por el plazo que sea necesario para que tal proceso se surta en forma adecuada, pero en todo caso antes del vencimiento del contrato de fiducia actualmente vigente.</p>	<p>Se realizó el empalme en coordinación con el fideicomitente.</p>

1.2.1.14 OTRAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA

<p>10.3.1 Administrar y conservar, en forma clasificada y organizada y conforme a la normatividad vigente, los archivos físicos en medio magnético y electrónico de toda la correspondencia transacciones e información relativa a las operaciones históricas y actuales realizadas con los recursos del FONDO. Estos documentos deberán ser entregados a la terminación del contrato al fideicomitente o a la entidad que este indique.</p>	<p>Se administra el archivo del PATRIMONIO AUTÓNOMO de acuerdo a la norma del Archivo General de la Nación.</p>
---	---



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<p>10.3.2 Disponer de una Revisoría Fiscal que deberá atender los requerimientos y reuniones del FIDEICOMITENTE que verifique que actuaciones de LA SOCIEDAD FIDUCIARIA en relación con la administración de EL FONDO, se ajusten a las prescripciones de los estatutos a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.</p>	<p>La Sociedad Fiduciaria cuenta con la Revisoría Fiscal, quien certifica anualmente los estados financieros del Fideicomiso y atiende a solicitud, los requerimientos del fideicomitente.</p>
<p>10.3.3 Dar al FIDEICOMITENTE la asesoría profesional, en materia de inversiones, propia de un experto en la actividad financiera, y en virtud de ello hacer las recomendaciones y advertencias que considere necesarias para la óptima administración del portafolio.</p>	<p>Se realizan reuniones semanales con el fideicomitente para informar el estado del portafolio y entorno del mercado. Así mismo en cada reunión de comité fiduciario se propone la estrategia de inversión del portafolio.</p>
<p>10.3.4 Dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, orientadas a Seguridad de la Información, como también a la normatividad vigente en materia de riesgos y Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO).</p>	<p>Se da cumplimiento a la norma de Seguridad de la información, de acuerdo con las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>
<p>10.3.5 Convocar al Comité Fiduciario para solicitarle instrucciones cuando considere que sus facultades y obligaciones no están claras. En caso de que éste no se reúna dentro de los quince (15) días siguientes a la solicitud, o si las instrucciones siguen siendo poco claras, LA FIDUCIARIA las solicitará a la Superintendencia Financiera de Colombia, en los términos que al respecto ha previsto la ley.</p>	<p>Mensualmente se lleva a cabo reunión de comité fiduciario. No se requerido convocar al Comité Fiduciario, en aplicación de lo previsto en este numeral.</p>
<p>10.3.6 Presentar a lo largo del contrato como mínimo los informes de: Empalme, de trámites pendientes, en curso, finalizados con la anterior fiduciaria, mensual, de ejecución, especiales, balance y estado de resultados del patrimonio autónomo, estados financieros, procesos judiciales, cobro jurídico, conciliaciones, MGI información, MGI ingreso de recursos, notificaciones a través de comunicaciones, notificaciones a través de correos, sin perjuicio de los adicionales que requiera el fideicomitente y/o supervisor del contrato.</p>	<p>Se han presentado los informes de empalme, de trámites pendientes, en curso, finalizados con el contrato de fiducia anterior, mensuales de ejecución, especiales, balance y estado de resultados del patrimonio autónomo, estados financieros, procesos judiciales, cobro jurídico, conciliaciones, MGI información, MGI ingreso de recursos, notificaciones a través de comunicaciones, notificaciones a través de correos.</p>



1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

Teniendo en cuenta la cláusula décimo sexta.- Mecanismos de Cobertura de póliza y Riesgo financieros, del Contrato de Fiducia Mercantil No. 661 de 2018, Código Fideicomiso 567-80740, se establecen las garantías del contrato fiduciario, las cuales se encuentran amparadas hasta el 30 de noviembre de 2024 mediante la siguiente Póliza:

Compañía Aseguradora:	JMALUCCELLI TRAVELRES
Póliza No.:	71246
Tipo de Póliza:	Garantía Única de Seguros de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales
Asegurado / Beneficiario:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS
Amparos de la Póliza y vigencias:	Cumplimiento del contrato, desde el 02 de diciembre de 2018 hasta 30 de noviembre de 2022
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales, desde el 02 de diciembre de 2018 hasta 30 de mayo de 2025
	Calidad del servicio, desde el 02 de diciembre de 2018 hasta el 30 de mayo de 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. REPORTES CONTABLES

En cumplimiento de la Cláusula 10.4 en materia de Informes, se presenta mensualmente al FIDEICOMITENTE, al término de 15 días calendario del mes siguiente, los siguientes reportes:

2.1 ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta el movimiento neto de las cuentas que integran los Estados Financieros del PAP Fondo Caldas – Colciencias (Contrato de Fiducia Mercantil No. 661-2018 (80740 de 2014), entre el 1 de junio al 30 de noviembre de 2021 de la siguiente manera:

2.1.1 BALANCE GENERAL

ACTIVO

ACTIVO				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO AL 31 DE MAYO DE 2021	MOVIMIENTO JUNIO A NOVIEMBRE /2021	SALDO AL DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	91.430.479.220,72	-30.391.909.260,96	61.038.569.959,76
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	91.430.479.220,72	-30.391.909.260,96	61.038.569.959,76
111005	CUENTA CORRIENTE BANCARIA	309.297.108,36	-156.285.648,29	153.011.460,07
111006	CUENTAS DE AHORROS	91.121.182.112,36	-30.235.623.612,67	60.885.558.499,69
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	337.846.520.312,67	10.283.674.601,88	348.130.194.914,55
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN	337.846.520.312,67	10.283.674.601,88	348.130.194.914,55
122101	TÍTULOS DE TESORERÍA (TES)	152.026.082.174,40	-32.450.753.109,60	119.575.329.064,80
122102	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO	185.402.405.000,00	42.163.914.000,00	227.566.319.000,00
122190	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN	418.033.138,27	570.513.711,48	988.546.849,75
13	CUENTAS POR COBRAR	120.971.622,79	-110.434.816,08	10.536.806,71
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	620.282.955,51	-458.165.326,01	162.117.629,50
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS	-499.311.332,72	347.730.509,93	-151.580.822,79
138690	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-499.311.332,72	347.730.509,93	-151.580.822,79
TOTAL ACTIVO		429.397.971.156,18	-20.218.669.475,16	409.179.301.681,02

Para el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2021 los activos presentaron una disminución neta por valor de **-\$-20.218.669.475,16** variación que corresponde recursos recibidos, valoración del portafolio, valoración del Fondo de Capital Privado, intereses generados de cuentas bancarias y pagos ordenados por el fideicomitente, que fueron realizados como se detalla a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	224.079.705.593,49
REINTEGROS	3.478.175.466,25
RENDIMIENTOS	3.634.244.199,12
Inversión Fondo de capital Privado	324.410.125,33
TOTAL INGRESOS	231.516.535.384,19
Giro para inversión Fondo de Capital Privado	324.410.125,33
(MENOS) PAGOS	251.300.359.917,94



DISMINUCIÓN	-20.108.234.659,08
CARTERA	-458.165.326,01
(Mas) RECUPERACIÓN PROVISIÓN	347.730.509,93
VARIACION	-20.218.669.475,16

2.1.2 BANCOS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO \$61.038.569.959,76: Esta cuenta registro una variación negativa neta por valor de **\$-30.391.909.260,96** originado por los ingresos de recursos recibidos en administración, redención, venta y compra de títulos, rendimientos cuentas bancarias y pagos de acuerdo a las instrucciones del Fideicomitente.

A continuación, se presenta el detalle de la variación presentada para el semestre correspondiente.

DETALLE	Total
AJUSTE LEGALIZACION	164,20
GMF PAGOS	-176.363.182,00
INTERESES BANCARIOS	624.939.497,00
OPERACIONES DE PORTAFOLIO	-6.950.243.288,22
PAGO APOYO	-107.158.671.233,76
PAGO COMISION	-2.171.166.599,29
PAGO LLAMADO DE CAPITAL	-324.410.125,33
PAGO REINTEGRO ENCAUSA	-121.381.997,74
PAGO RENDIMIENTOS	-761.068.039,06
PAGO RETENCION	-202.664.001,09
PAGO UNIDAD DE CAJA	-140.664.977.858,92
RECAUDOS CUENTAS POR PAGAR	91.194.934,75
RECUADO CUENTA POR COBRAR	737.894.878,65
RECUADO IPC	158.065,63
RECUADO POR RENDIMIENTOS	46.679.986,00
RECUADOS APORTES	224.079.705.593,49
RECUADOS POR REINTEGROS	2.602.247.601,22
PAGO ICA	-18.690.741,44
DEVOL REINTEGROS CXP	-25.092.915,05
Total general	-30.391.909.260,96

El Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas, posee once (11) cuentas bancarias al 30 de noviembre de 2021. A continuación, presentamos la relación de las cuentas bancarias con los saldos correspondientes:



CUENTAS BANCARIAS - FFJC – COLCIENCIAS

SALDOS CUENTAS DE BANCOS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS AL 30 DE NOVIEMBRE 2021						
ITEM	BANCO	TIPO CUENTA	NUMERO CUENTA	SALDO CONTABLE	SALDOS EXTRACTO	DIFERENCIA
1	BBVA	CTE DECEVAL	309042059	669.106,67	669.106,67	-0,00
2	BBVA	CTE	309042000	53.451.208,23	53.451.208,23	0,00
3	BBVA	CTE	309041986	98.549.477,67	98.549.477,67	-0,00
TOTAL BBVA CTA CORRIENTE				152.669.792,57	152.669.792,57	0,00
1	BBVA	AHORROS	309041945	37.132.256.745,80	37.132.256.745,80	-0,00
2	BBVA	AHORROS	309042018	3.917.493,00	3.917.493,00	0,00
3	BBVA	AHORROS	309042026	3.982.614.237,65	3.982.614.237,65	0,00
4	BBVA	AHORROS	309041960	2.798.488.423,43	2.798.488.423,43	0,00
5	BBVA	AHORROS	309041952	524.666.691,59	524.666.691,59	0,00
6	BBVA	AHORROS	309045540	250.875.059,00	250.875.059,00	0,00
TOTAL BBVA CTA AHORROS				44.692.818.650,47	44.692.818.650,47	-0,00
1	BOGOTA	CTE DECEVAL	367631	341.667,50	341.667,50	0,00
TOTAL BCO BOGOTA CTA CORRIENTE				341.667,50	341.667,50	0,00
1	BOGOTA	AHORROS	367615	16.192.739.849,22	16.192.739.849,22	-0,00
TOTAL BANCO BOGOTA CTA AHORROS				16.192.739.849,22	16.192.739.849,22	-0,00
11	TOTAL BANCOS			61.038.569.959,76	61.038.569.959,76	-0,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Al cierre del mes de noviembre 2021, no se presentan partidas conciliatorias

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS \$348.130.194.914,55: este rubro presenta un aumento neto durante el semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021 por valor de **\$10.283.674.601,88**.

A continuación, se relaciona el detalle de la variación de las inversiones para el semestre correspondiente.

DETALLE	Total
COMPRA DE TITULOS	183.166.386.478,03
INVERSION FONDO DE CAPITAL PRIVADO	324.410.125,31
REDENCION DE TITULOS	-67.900.000.000,00
VALORACION FONDO CAPITAL PRIVADO	246.103.586,17



VALORACION Y COBRO DE INTERESES	-1.585.620.556,59
VENTA DE TITULOS	-103.967.605.031,04
Total general	10.283.674.601,88

CUENTAS POR COBRAR:

Durante el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2021 las cuentas por cobrar presentaron una disminución neta como resultado de las gestiones realizadas por la Fiduciaria tales como, correos electrónicos, comunicaciones masivas y llamadas telefónicas, por valor de **\$-458.165.326,01**, al pasar de **\$620.282.955,51** saldo a 1 de junio de 2021 a **\$162.117.626,50** saldo al 30 de noviembre de 2021, a continuación, se presenta el movimiento del periodo de análisis así:

Saldo inicial	620.282.955,51
Recaudos	-715.959.467,79
Acuerdo de pago	-21.935.410,86
Creación de cuentas	0,00
Creación de cuentas	279.729.552,64
TOTAL	162.117.629,50

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar creadas durante el semestre comprendido entre el primero de junio y el 30 de noviembre de 2021:

TERCERO	VALOR
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	17.735,00
EMPRESA DE COSMETICOS Y SERVICIOS S.A.	2.239.489,00
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	5.476.975,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	8.504.073,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	14.581.059,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	5.000.089,00
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	530.241,00
UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE CALDAS	933.647,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	380.664,00
CARLOS TAMAYO Y ASOCIADOS S A S	8.347.952,00
CARLOS TAMAYO Y ASOCIADOS S A S	8.402.083,00
CARLOS TAMAYO Y ASOCIADOS S A S	8.427.511,00
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	10.623.128,00
CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA SA	198.144.850,94
CARLOS TAMAYO Y ASOCIADOS S A S	4.466.821,00
BALDOSINES TORINO S.A.	2.971.316,66
SISFO CONSULTORIA INFORMATICA S.A.S	26.802,15
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	4.000,00
MUNICIPIO DE PEREIRA	4.057,07
MUNICIPIO DE PEREIRA	647.058,82
TOTAL	279.729.552,64



DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR:

Al ceirre del mes de noviembre este rubro presenta un saldo de **\$151.580.822,79**, Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2021 este rubro presenta una variacion de **\$347.730.509,93** producto de la causación y recuperación de las cuentas por cobrar de acuerdo a las políticas del Fideicomiso.

FLUJO DE CAJA

A continuación, se presenta el flujo de caja correspondiente al periodo comprendido entre 1 de junio al 30 de noviembre de 2021.

FLUJO DE CAJA PAP FONDO CALDAS-COLCIENCIAS	
JUNIO A NOVIEMBRE 2021	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL	429.276.999.533,39
INGRESOS	
Recursos recibidos en administración	224.079.705.593,49
Reintegros contratación derivada	2.602.247.601,22
Recaudo Cuentas por Cobrar	737.894.878,65
Recaudos de terceros	91.194.934,75
IPC acuerdos de pagos	158.065,63
Rendimientos cuentas bancarias-contratación derivada	46.679.986,00
Inversión FCP	324.410.125,33
Rendimientos cuentas bancarias -FFJC	624.939.497,00
Rendimientos portafolio	2.720.452.543,75
Utilidad en venta de inversiones	42.748.407,96
Utilidad FCP	246.103.586,17
Ajuste al peso - legalización divisas	164,24
TOTAL INGRESOS	231.516.535.384,19
EGRESOS	
Pagos	107.158.671.233,76
Pagos unidad de caja	140.664.977.858,92
Devolución reintegros cxp	25.092.915,05
Pago rendimientos regalías	761.068.039,06
Giro fondo de capital privado	324.410.125,33
GMF de pagos	167.192.988,00
Pago comisión Fiduciaria	2.171.166.599,29
GMF - Comisión Fiduciaria	8.684.666,00
Pago recobro encausa	121.381.997,74
GMF por pago recobro encausa	485.528,00
Pago RETE-ICA	18.690.742,53



Pago RETE-FTE	202.664.000,00
Gasto SEBRA Operaciones de portafolio	283.349,19
Ajuste al peso	0,40
TOTAL EGRESOS	251.624.770.043,27
VALOR FINAL 30 DE NOVIEMBRE 2021	409.168.764.874,31

1. Recursos recibidos en Administración \$224.079.705.593,49; valor correspondiente a recursos recibidos entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021 de acuerdo a los convenios de aportes suscritos. A continuación, se presenta el detalle que de los aportes recibidos para el semestre correspondiente (Ver anexo 5)

tercero	Total
ALCALDIA DE BOGOTA Y OTRAS ENTIDADES DISTRITALES	1.370.433.846,00
Fundación United Way Colombia	100.000.000,00
GOBERNACION DE CALDAS	750.860.786,00
GOBERNACION DE RISARALDA	1.354.570.440,00
ICETEX - INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO	25.200.372.672,00
Instituto Nacional de Metrología de Colombia	446.878.513,00
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	6.000.000.000,00
MINCIENCIAS	183.656.589.336,49
Ministerio de Educación Nacional	5.200.000.000,00
Total general	224.079.705.593,49

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. Reintegros Contratación derivada \$2.602.247.601,22 Valor correspondiente a reintegros por contratación derivada del semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021, a continuación, se presenta el detalle por mes de recaudo del valor de reintegros.

MES	VALOR
JUNIO	583.200.990,43
JULIO	714.483.255,26
AGOSTO	186.877.500,64
SEPTIEMBRE	570.028.905,56
OCTUBRE	170.774.915,33
NOVIEMBRE	376.882.035,00
TOTAL	2.602.247.601,22

3. Recaudos de terceros: \$91.194.934,75 Valor correspondiente a reintegros pendientes de giro dentro de los cuales se encuentra el Departamento de Antioquia, que corresponde al convenio 779 Universidad de Antioquia por regalías, del semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021.



4. IPC por acuerdos de pago: \$158.065,63: valor correspondiente a ajustes al IPC en los recaudos de las cuentas por cobrar según los acuerdos de pago suscritos, a continuación, se presenta el detalle de los recaudos durante el semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021.

tercero	Total
ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA - ACAC	1.861,01
CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE SOFTWARE DE POPAYAN-CLUSTER CREATIC	73.894,62
SENTADO Y CONFORTABLE S.A.S	82.310,00
Total general	158.065,63

5. Rendimientos cuentas bancarias-contratación derivada: \$46.679.986, valor correspondiente a ingresos de los rendimientos generados de los giros por contratación derivada recaudados en el semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021.

6. Inversiones Fondo de Capital Privado \$324.410.125,33; Valor correspondiente al giro de recursos por llamados de capital de acuerdo a las instrucciones del Fideicomitente, del semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021.

7. Utilidad por valoración Fondo de Capital Privado \$246.103.586,17; Valor correspondiente a valoración del Fondo de capital privado para el semestre del semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021.

8. Ajuste legalización divisa: \$164.,24, Valor correspondiente a la diferencia entre el valor causado en un pago al exterior según la instrucción del Fideicomitente y el valor del efectivo realmente cancelado del semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021.

9. Pagos \$107.158.671.233,76: Valor correspondiente a pagos ordenados por el Fideicomitente, y ejecutados del semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021.

10. Pagos por unidad de Caja \$140.664.977.858,92: Pagos por Unidad de Caja ordenados por el Fideicomitente, para el flujo de caja se presenta el valor de giro de acuerdo a la solicitud correspondiente, del semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021.

11. Devolución reintegro cuentas por pagar \$25.092.915,05; Valor correspondiente al giro de reintegros ordenados por el Fideicomitente en el periodo del 1 de junio al 30 de noviembre 2021.

12. Pago de rendimientos Regalias \$761.068.039,06; Valor correspondiente al giro de rendimientos Regalias del 1 de junio al 30 de noviembre de acuerdo a los contratos de convenio suscritos.

13. Giro por Inversión Fondo de Capital Privado 324.410.125,33; Valor correspondiente al giro de recursos por llamados de capital de acuerdo a las instrucciones del Fideicomitente, del semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021.



14. GMF por pagos: \$167.192.988:: Valor correspondiente al GMF descontado por pagos del semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021, dentro del cual se encuentra la compensación de pagos de GMF de la solicitud 24275 por valor de **\$4.032** y la solicitud 27981 por valor de **\$135.940**, en la carpeta de Balances y Contabilidad se anexa el detalle de las solicitudes con las cuales se realizó la compensación correspondiente.

15. Pago comisión fiduciaria: \$2.171.166.599,29: Valor correspondiente al pago de la comisión fiduciaria del semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021, autorizada por el Fideicomitente.

16. Pago recobro ENCUASA: \$121.381.997,74: Valor correspondiente al recobro de pagos realizados directamente por la Sociedad Fiduciaria a la firma ENCAUSA factura 15363, 15354, 15382, 15367, 15356, 15360, 15366 y 15359 respectivamente, del semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021.

17. Pago Rete ICA \$18.690.742,53: del semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021. El valor del pago de rete Ica en el flujo de caja versus el anexo 9 presenta por concepto de ajuste al mil, este valor es contable ya que el valor presentado en el flujo corresponde a los recursos girados por el Patrimonio en cumplimiento de las normas tributarias y que salieron de la entidad financiera pero que por la aproximación al peso afecta el ingreso o gasto según corresponda el ajuste.

Para el mes de noviembre dentro del valor mencionado encuentra incluido dos pagos realizados al municipio de Bucaramanga y Pereira por valor de \$655.115,89, correspondientes al giro de impuestos, de acuerdo a la información del área de impuestos el giro inicial fue rechazado por la entidad recaudadora razón por la cual se realizó un nuevo giro antes de la fecha de vencimientos, una vez conocido el rechazo se solicitó la devolución de los recursos a la entidad Financiera los cuales fueron reintegrados el día 6 de diciembre 2021,

18. Pago Retención en la Fuente \$202.664.000 - pago Retenciones: del semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021 El valor del pago de rete fuente y reteiva en el flujo de caja versus anexo 9 presenta diferencias por concepto de ajuste al mil, este valor es contable ya que el valor presentado en el flujo corresponde a los recursos girados por el Patrimonio en cumplimiento de las normas tributarias y que salieron de la entidad financiera pero que por la aproximación al peso afecta el ingreso.

19. Gastos Sebra \$283.349,19: Valor correspondiente a los gastos sebra cobrados por la entidad financiera por operaciones de portafolio del semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021.



PASIVO

PASIVO				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO AL 31 DE MAYO DE 2021	MOVIMIENTO JUNIO A NOVIEMBRE /2021	SALDO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
24	CUENTAS POR PAGAR	3.381.816.705,01	-1.268.639.061,47	2.113.177.643,54
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCERO	2.097.012.643,71	-1.007.921.018,66	1.089.091.625,05
240720	RECAUDOS POR RECLASIFICAR	12.207.911,73	-9.353.411,93	2.854.499,80
240726	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.464.521.776,47	-539.747.164,83	924.774.611,64
240790	OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	620.282.955,51	-458.820.441,90	161.462.513,61
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUE	19.547.706,45	-10.723.992,65	8.823.713,80
243603	HONORARIOS	2.245.301,82	8.456.880,06	10.702.181,88
243610	PAGOS AL EXTERIOR	0,00	545.115,60	545.115,60
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	12.029.572,52	-9.791.292,25	2.238.280,27
243627	IMPUESTOS	3.160.652,11	-374.498,80	2.786.153,31
243690	OTRAS RETENCIONES	2.112.180,00	-9.560.197,26	-7.448.017,26
2440	IMPUESTOS CONTRIB Y TASAS	1.843,39	814,77	2.658,16
244024	TASAS	1.843,39	814,77	2.658,16
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.265.254.511,46	-249.994.864,93	1.015.259.646,53
249053	COMISIONES	1.238.348.623,86	-305.569.139,71	932.779.484,15
249054	HONORARIOS	0,00	0,00	0,00
249090	DIVERSOS	26.905.887,60	55.574.274,78	82.480.162,38
29	OTROS PASIVOS	317.090.951.094,28	-21.288.546.740,79	295.802.404.353,49
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	317.090.951.094,28	-21.288.546.740,79	295.802.404.353,49
290201	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	317.090.951.094,28	-21.288.546.740,79	295.802.404.353,49
TOTAL PASIVO		320.472.767.799,29	-22.557.185.802,26	297.915.581.997,03

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Para el semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2020 los pasivos presentaron una disminución neta por valor **-\$22.557.185.802,26** representados por los recursos recibidos, traslados y pagos ordenados por el fideicomitente.

A continuación, se detalla la conformación de las cuentas del pasivo al 30 de noviembre 2021 y su correspondiente variación entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021, así:

-\$1.089.091.625,05 Recaudos a favor de terceros, presenta una variación neta del 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **-\$1.007.921.018,66** correspondiente a la causación y pagos autorizados por el Fideicomitente, el valor de recaudos a terceros está compuesto por:

- **-\$2.854.499,80 Recaudos por Reclasificar:** con una variación neta durante el semestre correspondiente por valor de **-\$9.353411.,93**, la cual corresponde a identificación de recursos en el período de junio 1 a noviembre 30 de 2021, en este rubro se registran los valores consignados en las cuentas del fideicomiso de los cuales no se ha identificado el contrato derivado ni la entidad, la gestión realizada para estas partidas se encuentra relacionada en el ITEM 2.4; a continuación, se presenta el detalle que compone este rubro:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBSERVACION	VAOR
Recursos el 09 de febrero de 2018, consignación realizada en la ciudad de Valledupar cta. 734. Recursos recibidos el 09 de febrero de 2018, de acuerdo al soporte recibido del BBVA se identifica que esta consignación se realizó en la ciudad de Valledupar y los datos de quien consignó corresponden a ULISES RAINIER GUERRA OROZCO identificado con cédula de ciudadanía número 72159366; el tercero no se encuentra relacionado con ningún contrato; dado que no existe más información.	1.188.200,00
Consignación realiza el 28 de noviembre de 2018 por el Edificio Bavaria, BBVA CTA 30260 Se han realizado varias llamadas telefónicas al Edificio Bavaria, sin lograr obtener respuesta. :	51.152,00
Recaudo del 30 de octubre de 2015 cta. BBVA 30260 Valor consignado pendientes por establecer número del contrato derivado y la entidad	643.300,00
Marzo 14 2019 Recaudos no identificados Se han realizado varias llamadas no responde el celular (Sistema correo de voz), se encuentran	9,00
Recaudo del 27-07-2018, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Correos del 24-26-30-abril de 2018; 8-11-25-30 de mayo de 2018; 28 de agosto de 2018; 11 de octubre de 2018; 7-13-22-23-29-30 de noviembre de 2018; 04 de enero de 2019; 28 de febrero de 2019; 22-23 de marzo de 2019; 05-08-10-15-25-26-30 de abril de 2019; 06-09-27 de mayo de 2019; 10-11-18-19-21-26-27-28-junio-2019; 12-17-19 -30 -julio 2019; 14-16-20-21-22 de agosto de 2019; 09-13-27 -30 octubre de 2019; y el 06 de noviembre del 2020; 28-04-2021; 28-05-2021; 30-06-2021; 31-08-2021	513,00
Recaudo de CRISTIAN CAMILO 00071006943356, no se conoce la entidad ni en contrato Sin dirección ni teléfono para gestionar	200,00
Recaudo del 04 de enero del 2016 de la UNIVERSIDAD NACIONAL no se conoce el contrato, Correos 24-26-30-abril de 2018; 8-11-25-30 de mayo de 2018; 28 de agosto de 2018; 11 de octubre de 2018; 7-13-22-23-29-30 de noviembre de 2018; 04 de enero de 2019; 28 de febrero de 2019; 22-23 de marzo de 2019; 05-08-10-15-25-26-30 de abril de 2019; 06-09-27 de mayo de 2019; 10-11-18-19-21-26-27-28-junio-2019; 12-17-19 -30 -julio 2019; 14-16-20-21-22 de agosto de 2019; 09-13-27 -30 octubre de 2019; y el 06 de noviembre del 2020; 28-04-2021; 28-05-2021; 30-06-2021; 31-08-2021	788.921,80



OBSERVACION	VAOR
Recaudo del 20 de septiembre del 2017 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA se conoce la entidad pero no el contrato, Correos 24-26-30-abril de 2018;8-11-25-30 de mayo de 2018;28 de agosto de 2018;11 de octubre de 2018;7-13-22-23-29-30 de noviembre de 2018;04 de enero de 2019;28 de febrero de 2019;22-23 de marzo de 201905-08-10-15-25-26-30 de abril de 2019;06-09-27 de mayo de 2019;10-11-18-19-21-26-27-28-junio-2019;12-17-19 -30 -julio 2019;14-16-20-21-22 de agosto de 2019; 09-13-27 -30 octubre de 2019; y el 06 de noviembre del 2020; 28-04-2021; 28-05-2021;30-06-2021;31-08-2021	182.204,00
TOTAL	2.854.499,80

- \$924.774.611,64, Rendimientos Financieros:** Valor correspondiente a Rendimientos financieros por pagar por concepto de regalías, de los que aún se tiene pendiente por recibir las certificaciones bancarias de los entes territoriales para su correspondiente giro, para el período 1 de junio al 30 de noviembre 2021 se presenta una variación por **\$-539.747.164,83**, la cual corresponde a pagos o causación negativa por la pérdida presentada en la utilidad a distribuir según los acuerdo firmados en los contratos correspondientes..
- \$161.462.513,61: Otros recursos a favor de terceros:** Valores a reintegrar de las actas firmadas de la contratación derivada, que se deben abonar en la cuenta de los aportantes cuando se reciban los recursos correspondientes (contrapartida de cuentas por cobrar), con una variación neta del 1 de junio al 30 de noviembre 2021 por valor de **\$-458.820.441,90**, esta variación obedece a la recuperación de cuentas por cobrar durante el periodo presentado.

\$8.823.713,80 Retención en la Fuente: Valor correspondiente a descuentos de retención en la fuente, sobre los pagos ordenados por el fideicomitente y ejecutados por el Patrimonio Autónomo, que se encuentran pendientes de girar en cumplimiento de los calendarios tributarios territorial y nacional, con una variación neta para el semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021 por valor de **\$-10.723.992,65**, originada por la cuasacion y pagos realizados en el periodo de presentación.

Para el mes de noviembre se presenta la anulación de la solicitud 28199 con impuestos, compuestos por los siguientes valores: **\$647.058,82** correspondiente a Ica del 5.5, Rete IVA del 15% por valor de **\$3.352.941,18** y Retenciones por pago al exterior del 10% por valor de **\$8.129.411,76**; esta última partida origina un saldo contrario en la cuenta 243690; estos valores serán compensados con los pagos a realizar en el mes de diciembre 2021.

\$932.779.484,15 Comisiones: Corresponde a la comisión fiduciaria causada y pendiente de pago de los meses septiembre, octubre y noviembre de 2021, las cuales serán canceladas una vez se reciba la autorización del Fideicomitente, con una variación neta del 1 de junio al 30 de noviembre 2021 por valor de **\$-305.569.139,71**, correspondiente a la causación y pagos realizados de acuerdo al contrato de fiducia y a la autorización de fideicomitente.



\$82.480.162,38 Cuentas por pagar diversas: valor compuesto por **\$3.000, valor** correspondiente a la causación de pago de ICA al Municipio de Cartago el cual será girado en el mes de diciembre 2021, y **\$82.477.162,38** valores consignados en las cuentas del fideicomiso y que deben ser devueltos a los terceros correspondientes, estamos a la espera de la instrucción del Fideicomitente para realizar el giro. La gestión realizada a estas partidas se encuentra relacionada en el ítem 2.4 del presente informe., con una variación neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021 por valor de **\$55.574.274,78**, correspondiente al reconocimiento de recaudos y pagos ordenados por el Fideicomitente.

A continuación, se presenta el detalle por tercero y el valor recaudado al 30 de noviembre 2021.

NOMBRE	VALOR
ADA S.A	29.550,64
ALMACENES PARAISO S.A	0,50
AUGUSTA CONSULTORES S.A.S	0,24
DANIEL GOMEZ MOSQUERA	224,00
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	6.223.300,36
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	30.004,00
LINKTIC SAS	0,61
MAQUISAPA SAS	0,07
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1.004,00
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	43.382.290,00
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	9.588,00
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	2.481.478,40
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	35,64
UNIVERSIDAD EAFIT	2,09
UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL	1,98
(en blanco)	0,00
FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA COLFUTURO	11.066.103,00
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	0,24
GOBERNACION DEL AMAZONAS	0,00
FUNDACION EL ALCARAVAN	10,00
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	1,00
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	1,00
CORPORACION MALOKA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0,98
UNIVERSIDAD EAN	8,00
FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	12,00
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	0,24
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	841,00
CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS	0,70
UNIVERSIDAD DE CALDAS	10,00
CAMARA DE COMERCIO DE PASTO	1.888.758,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	695.729,00
UNIVERSIDAD DEL VALLE	8,00
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	200,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	0,01
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	11,00
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	4,00
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	2,00
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	2.217.523,60
ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	2.698.866,37
FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL	987,00
UNIVERSIDAD CES	200,00



CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	7,00
UNIVERSIDAD DE SUCRE	4.985,43
CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO	6.781.593,90
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	376,00
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	0,00
INTERKONT E.U	154.417,46
KOOMBEA S.A.S	0,73
CORPORACION BUCARAMANGA EMPRENDEDORA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO INCUBADORA DE EMPRESAS	28,00
FUNDACION INSTITUTO DE INMUNOLOGIA DE COLOMBIA	0,12
JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	192.278,00
CORPORACION CONNECT BOGOTA REGION	107,45
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	1.000,00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS EN POLVO POLTEC S.A.S	79,00
UNIVERSIDAD ICESI	1,00
CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DEL EJE CAFETERO	527.761,00
CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA INDUSTRIA ELECTRO ELECTRONICA Y TIC	30,00
LOKTECH LTDA	2,00
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO SA	100,00
P&S SOLUTIONS S.A.S	0,61
PENAGOS HERMANOS Y COMPAÑIA S.A.S.	3,48
PROCESIX COLOMBIA SAS	0,19
PRODUCTORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, SOMEX S.A.	29.130,00
FUNDACION INTAL	3.000.000,00
UNIVERSIDAD DE BOYACA	16,00
CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA	348.113,00
SOELCO S.A.S.	30,00
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P	0,27
ZAITA SAS	19.937,00
FUNDACION CUNAGUARO	309.408,00
GRUPO CUBO LTDA	36,00
BALDOSINES TORINO S.A.	172.895,34
CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA SA	208.051,06
FAJOBE S.A.	0,67
INFOTIC S.A	16,00
TOTAL	82.477.162,38

De acuerdo a la relación anterior, se informa que existen partidas correspondientes a mayores valores consignados por los contratistas de acuerdo al acta de liquidación, para las cuales la Fiduciaria se encuentra realizando la solicitud de la documentación tales como certificación bancaria, copia del RUT actualizado, etc. A fin de ejecutar la devolución pertinente.

El 28 de octubre 2021 se recibió un correo de Col futuros en el cual detallan el valor de los recursos consignados el 17-09-2021 por valor de \$15.364.779, el cual esta compuesto por **\$11.066.103,00** corresponden al contrato 448-2009 suscrito directamente con ICETEX-COLFUTURO- COLCIENCIAS y \$4.298.676,00 del contrato 151-2018 según nota crédito NC11, EL Patrimonio realizo los trámites correspondientes para la devolución y ajustes contables correspondientes.



\$295.802.404.353,49 Recursos recibidos en administración: valor correspondiente a los recursos recibidos por el fideicomiso, con destinación a la ejecución en cumplimiento al objeto del contrato fiduciario, para el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre se presenta una variación neta por valor de **-\$21.288.546.740,79** originada por los recaudos de acuerdo a los convenios de aportes y los pagos ordenados por el fideicomitente.

PATRIMONIO

PATRIMONIO				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO AL 31 DE MAYO DE 2021	MOVIMIENTO JUNIO A NOVIEMBRE /2021	SALDO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
3105	CAPITAL FISCAL	73.370.466.563,34	527.558.358,32	73.898.024.921,66
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	32.997.155.426,80	0,00	32.997.155.426,80
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.557.581.366,75	1.810.957.968,78	4.368.539.335,53
TOTAL PATRIMONIO		108.925.203.356,89	2.338.516.327,10	111.263.719.683,99

Para el semestre comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre 2021 las cuentas del Patrimonio generaron un aumento neto por valor de **\$2.338.516.327,10** originado por la variación neta presentada en el capital fiscal con un valor de **\$527.558.358,32** por conceptos pagos efectuados y reintegros de recursos de la contratación derivada, así como los traslados ordenados por el fideicomitente y la utilidad presentada en entre junio y noviembre 2021 por valor de **\$1.810.957.968,78**, respectivamente.

El saldo del Patrimonio, al 30 de noviembre 2021 es de **\$111.263.719.683,99** conformado así:

CONCEPTO	SALDO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
APORTE INICIAL	76.163.562,31
RENDIMIENTOS	19.788.291.113,44
RECAPITALIZACIONES	14.646.085.655,32
REINTEGROS (INGRESO POR PAGOS)	38.801.901.645,69
OTROS REINTEGRSO	585.582.944,90
TOTAL CAPITAL FISCAL	73.898.024.921,66
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	32.997.155.426,80
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.368.539.335,53
TOATAL PATRIMONIO	111.263.719.683,99



2.1.3 ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

CUENTA	CONCEPTO	SALDO AL 31 DE MAYO DE 2021	MOVIMIENTO JUNIO A NOVIEMBRE /2021	SALDO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
INGRESOS				
4	INGRESOS DE OPERACIONES	4.816.676.262,83	3.916.362.803,21	8.733.039.066,04
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
48	OTROS INGRESOS	4.816.676.262,83	3.916.362.803,21	8.733.039.066,04
4802	FINANCIEROS	4.615.306.273,49	3.634.402.100,51	8.249.708.374,00
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INS, FINANCIERAS	630.713.085,00	624.939.497,00	1.255.652.582,00
480206	GANANCIA POR VALORACIÓN DE INVERSIONES	3.935.176.611,72	2.763.200.951,71	6.698.377.563,43
480207	POR VALORACION DE INVERSIONES	49.204.586,04	246.103.586,17	295.308.172,21
480242	RENDIMIENTOS CUENTAS POR COBRAR	211.990,73	158.065,63	370.056,36
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	109,57	164,20	273,77
480690	OTROS AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO	109,57	164,20	273,77
4808	INGRESOS DIVERSOS	93.345.193,36	46.878.151,78	140.223.345,14
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	93.345.193,36	46.878.151,78	140.223.345,14
4830	REVERSION DE PERDIDA POR DETER	108.024.686,41	235.082.386,72	343.107.073,13
483002	CUENTAS POR COBRAR	108.024.686,41	235.082.386,72	343.107.073,13

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Los ingresos registrados y acumulados para la vigencia 2021 ascienden a la suma de **\$8.733.039.066,04**, con una variación neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **\$3.916.362.803,21**; estos ingresos obedecen principalmente a la valoración en las inversiones de portafolio.

Los ingresos del Patrimonio están compuestos por las siguientes cuentas:

- **\$1.255.652.582 Intereses depósitos en Instituciones Financieras:** corresponde a intereses bancarios generados en las cuentas de ahorro del Fondo de enero a noviembre de 2021, con



una variación neto para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **\$624.939.497**.

- **\$6.698.377.563,43 Ganancias por valoración de inversiones:** Valor generado por la valoración de las inversiones del portafolio administrado por la Sociedad Fiduciaria de enero a noviembre 2021, con una variación neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **\$2.763.200.951,71**.
- **\$295.308.172,21 Por variación en el valor de mercado del Fondo de Capital Privado:** Valor generado por la valoración del Fondo de Capital Privado administrado por Fiducoldex de enero a noviembre 2021, con una variación neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **\$246.103.586,17**.
- **\$370.056,36 Rendimientos cuentas por cobrar:** Valor generado por el ajuste al IPC en los acuerdos de pago, recaudos recibidos en los meses de enero a noviembre 2021, con una variación neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **\$158.065,63**, a continuación, se presenta el detalle que compone este valor

NOMBRE	VALOR
ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA - ACAC	1.861,01
CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE SOFTWARE DE POPAYAN-CLUSTER CREATIC	73.894,62
SENTADO Y CONFORTABLE S.A.S	82.310,00
TOTAL	158.065,63

- **\$273,77 Otros ajustes Por diferencia en cambio:** Valor correspondiente a ajuste por diferencia en la legalización de pagos al exterior según la instrucción del Fideicomitente y el valor del efectivo realmente cancelado, con una variación neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **\$164,20**. A continuación, se presenta el detalle de la variación correspondiente:

DETALLE	VALOR
AJUSTE LAG SOLICI-27423	8,02
AJUSTE LAG SOLICI-27851	35,82
AJUSTE DIF CAMBIO SOL 24092	28,49
AJUSTE DIF CAMBIO SOL 28534	33,66
AJUSTE LEG DIVISAS_SOL-28535	24,80
AJUSTE LEG DIVISAS_SOL-28549	9,14
AJUSTE LEG DIVISAS_SOL-28551	15,10
AJUSTE LEG DIVISAS_SOL-28553	9,17
TOTAL	164,20

- **\$140.223.345,14 Ingresos Diversos:** valor compuesto por **\$140.196.295,18** reintegro de rendimientos bancarios realizados por las entidades ejecutoras con las que se ha firmado la contratación derivada y **\$27.049,96** ajuste al mil del mes de enero a noviembre 2021 en la aproximación de pagos de impuestos, con una variación neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **\$46.864.303,93**, en rendimientos bancarios y **\$13.847,85** en ajuste al mil.
- **\$343.107.073,13 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor cuentas por cobrar:** Valor corresponde a la recuperación del deterioro de cuentas por cobrar que han sido recaudadas de enero a noviembre 2021 y deterioradas en vigencias anteriores, con una variación neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **\$235.082.386,72**.

GASTOS

CUENTA	CONCEPTO	SALDO AL 31 DE MAYO DE 2021	MOVIMIENTO JUNIO A NOVIEMBRE /2021	SALDO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
GASTOS		4.816.676.262,83	3.916.362.803,21	8.733.039.066,04
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	1.567.087.811,30	1.996.149.648,32	3.563.237.459,62
5111	GENERALES	1.563.404.909,30	1.986.979.457,32	3.550.384.366,62
511178	COMISIONES	1.563.404.909,30	1.986.979.457,32	3.550.384.366,62
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.682.902,00	9.170.191,00	12.853.093,00
512024	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	3.682.902,00	9.170.191,00	12.853.093,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	199.308.588,00	-112.648.123,21	86.660.464,79
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	199.308.588,00	-112.648.123,21	86.660.464,79
534790	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	199.308.588,00	-112.648.123,21	86.660.464,79
58	OTROS GASTOS	492.698.496,78	221.903.309,32	714.601.806,10
5802	COMISIONES	224.471,46	283.349,19	507.820,65
580240	COMISIÓN SERICION FINANCIEROS	224.471,46	283.349,19	507.820,65
5804	FINANCIEROS	492.456.268,26	221.606.391,43	714.062.659,69
580490	OTROS GASTOS FINANCIEROS	492.456.268,26	221.606.391,43	714.062.659,69
5890	OTROS GASTOS DIVERSOS	17.757,06	13.568,70	31.325,76



589090	OTROS GASTOS DIVERSOS	17.757,06	13.568,70	31.325,76
59	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	2.557.581.366,75	1.810.957.968,78	4.368.539.335,53
590501	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	2.557.581.366,75	1.810.957.968,78	4.368.539.335,53

Los gastos registrados de enero a noviembre 2021 ascienden a la suma de **\$4.364.499.730,51**; con una variación neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **\$2.105.404.834,43**.

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas del gasto al 30 de noviembre y la variación presentadas en el semestre comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre 2021.

- **\$3.550.384.366,62 Comisiones:** Valor compuesto por: causación de la comisión fiduciaria de enero a noviembre 2021 por **\$3.412.174.369,44** y **\$138.209.997,18** recobro honorarios de la firma ENCAUSA de acuerdo al contrato de fiducia, con una variación neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **\$1.986.979.457,32**.
- **\$12.853.093; Gravamen a los movimientos financieros:** Valor correspondiente al descuento realizado por el banco en el pago de la comisión **\$11.300.253** y los recobros de honorarios a la firma ENCAUSA por valor de **\$552.840**; pagos realizados de enero a noviembre 2021, con una variación neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **\$9.170.191**.
- **\$86.660.464,79 Deterioro:** Valor correspondiente al deterioro de las cuentas por cobrar al mes de noviembre 2021 de acuerdo a las políticas establecidas para el fideicomiso, con una variación neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **-\$112.648.123,21**, la cual corresponde a la recuperación de cuentas por cobrar dentro de la misma vigencia.
- **\$507.820,65 Otros Gastos Comisiones:** Valor correspondiente a gastos SEBRA por operaciones de portafolio del mes de enero a noviembre 2021, con una variación neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **\$283.349,19**
- **\$714.062.659,69 Otros Gastos Financieros:** valor correspondiente al giro de rendimientos por regalías del mes de enero a noviembre 2021, de acuerdo a lo estipulado en cada uno de los convenios, con una variación neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **\$221.606.391,43**.

- **\$31.325.,76 Otros gastos diversos:** Valor correspondiente a ajustes al mil, de enero a noviembre de 2021 en la aproximación de pagos de impuestos, con una variación neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **\$13.568,70**.
- **\$4.368.539.335,53 Cierre de ingresos y Gastos:** Valor correspondiente a la utilidad presentada en el Fideicomiso de enero a noviembre 2021, la variación de este rubro se da especialmente por efecto de la valoración del portafolio, para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre 2021 presenta una variación neta por valor de **\$1.810.957.968,78**.

2.1.4 CUENTAS DE ORDEN

CUENTA	CONCEPTO	SALDO AL 31 DE MAYO DE 2021	MOVIMIENTO JUNIO A NOVIEMBRE /2021	SALDO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
81	ACTIVOS CONTINGENTES	511.540.354.165,51	-113.183.587.009,90	398.356.767.155,61
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	511.540.354.165,51	-113.183.587.009,90	398.356.767.155,61
83	DEUDORAS DE CONTROL	663.204.768.312,67	25.377.371.601,88	688.582.139.914,55
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	663.204.768.312,67	25.377.371.601,88	688.582.139.914,55
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.174.745.122.478,18	87.806.215.408,02	-1.086.938.907.070,16
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR - CONTRA	-511.540.354.165,51	113.183.587.009,90	-398.356.767.155,61
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-663.204.768.312,67	-25.377.371.601,88	-688.582.139.914,55

CUENTA	CONCEPTO	SALDO AL 31 DE MAYO DE 2021	MOVIMIENTO JUNIO A NOVIEMBRE /2021	SALDO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
93	ACREEDORAS DE CONTROL	-447.038.408.426,97	-19.852.508.450,39	-466.890.916.877,36
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	-447.038.408.426,97	-19.852.508.450,39	-466.890.916.877,36
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA (DB)				
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	447.038.408.426,97	19.852.508.450,39	466.890.916.877,36
9915	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	447.038.408.426,97	19.852.508.450,39	466.890.916.877,36

\$398.356.767.155,61 Activos Contingentes: Valor correspondiente a los recaudos por recibir al 30 de noviembre 2021 de acuerdo a los convenios de aporte firmados, con una disminución neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **-\$113.183.587.009,90**, producto de los recaudos recibidos en el periodo mencionado.

- **\$688.582.139.914,55 Bienes entregados en custodia:** corresponde al valor nominal y de mercado del portafolio 076-001 del Fideicomiso administrado por la Sociedad Fiduciaria y el valor de mercado del Fondo de Capital Privado administrado por Fiducoldex al 30 de noviembre 2021, con una variación neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **\$25.377.371.601,88**, producto de las operaciones del portafolio.
- **\$466.890.916.877,36 Otras cuentas acreedoras:** con una variación neta por valor de **\$19.852.508.450,39**, el valor de las cuentas acreedoras está compuesto por:
 - **\$462.792.717.866,36**, valor por pagar de acuerdo a la contratación derivada al 30 de noviembre 2021, con una variación neta para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de noviembre por valor de **\$15.754.309.439,39** y
 - **\$4.098.199.011,00**, corresponde al valor de calificación jurídica de los procesos en contra o por pasiva, con corte al 30 de noviembre 2021. A continuación, valor incluido en contabilidad en el semestre objeto de presentación, a continuación, se presenta el listado de los procesos.

CONTRATO	VALOR PRETENCION	DEMANDANTE
187-2015	101.792.427,00	JOSE GIOVANNI HIGUERA RUBIO
432-2015	3.067.118.000,00	Grupo Estudios SAS
593-2013	226.063.584,00	CORPOCIDES
602-2011	703.225.000,00	COLMUCOOP
	4.098.199.011,00	

2.1.5 ESTADO DE USOS DE FUENTES

CUENTA	CONCEPTO	VARIACION JUNIO A NOVIEMBRE 2021	USO	FUENTE
ACTIVO			AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-30.391.909.260,96	0,00	30.391.909.260,96
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	10.283.674.601,88	10.283.674.601,88	0,00
13	CUENTAS POR COBRAR	-110.434.816,08	0,00	110.434.816,08
PASIVO			DISMINUCIONES	AUMENTOS
24	CUENTAS POR PAGAR	-1.268.639.061,47	1.268.639.061,47	0,00



29	OTROS PASIVOS	-21.288.546.740,79	21.288.546.740,79	0,00
PATRIMONIO			DISMINUCIONES	AUMENTOS
3105	CAPITAL FISCAL	527.558.358,32	0,00	527.558.358,32
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.810.957.968,78	0,00	1.810.957.968,78
TOTALES			32.840.860.404,14	32.840.860.404,14

Fuente: Estados Financieros del 01 de junio al 30 de noviembre 2021.

OTROS REGISTROS CONTABLES

En el aplicativo del módulo de contabilidad al 30 de noviembre de 2021 se realizaron entre otros los siguientes registros contables:

- Se actualizó mensualmente el las cuentas de efectivo y queivalente del efectivo
- Se actualizó mensualmente el portafolio de inversiones en cuentas de orden.
- Se actualizó mensualmente la cuenta por cobrar por concepto de actas de liquidación firmadas por contratación derivada y los abonos realizados.
- Se actualizó el deterioro de cuentas por cobrar por concepto de las actas de liquidación de la contratación derivada.
- Se actualizó en cuentas por cobrar de orden contingentes, lo correspondiente a los convenios de aporte pendientes de ingresar y los recursos que ingresaron al fondo.
- Se actualizó en cuentas de orden contingentes los pagos pendientes de realizar por concepto de contratación derivadas.

2.2 RECURSOS DE CONVENIOS POR RECIBIR

A continuación, se presenta el estado de los valores por recibir a 1 de junio de 2021 al 30 de noviembre de 2021.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN- MINCIENCIAS
VALOR PENDIENTES POR RECIBIR DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONCEPTO	SUSCRITOS	RECIBIDOS	POR RECIBIR
Recursos desde la creación del fondo a Noviembre de 2021	4.332.201	3.933.844	398.357
Recursos pendientes por recibir	1.643.228	1.245.204	398.024
Recursos que no ingresaran al fondo (Pendiente por realizar cierre presupuestal)			333

ENTIDAD	VALOR			VALOR PENDIENTES POR RECIBIR								
	SUSCRITOS	RECIBIDOS	POR RECIBIR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	SIN DETERMINAR
Minciencias	1.166.204	834.452	331.752	-	-	779	114.922	126.259	30.525	32.916	26.350	-
Minciencias Regalias	65.245	61.441	3.805	-	-	-	3.805	-	-	-	-	-
Otras Entidades	240.473	202.700	37.774	-	-	-	-	-	-	-	-	37.774
Gobernaciones	171.305	146.611	24.694	8.041	1.170	4.708	1.583	-	-	-	-	9.193
TOTAL	1.643.228	1.245.204	398.024	8.041	1.170	5.487	120.310	126.259	30.525	32.916	26.350	46.966

2.2.1 APORTES.

Aporte recibido en el periodo del 1 de junio de 2021 al 30 de noviembre de 2021.

APORTANTE	APORTES							TOTAL
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		
Minciencias	21.134	37.576	12.055	60.129	30.688	22.073	183.655	
Minciencias Regalias	-	-	-	-	-	-	-	
Otras Entidades	5.647	100	6.000	25.200	1.373	-	38.320	
Gobernaciones	-	1.355	751	-	-	-	2.106	
TOTAL APORTES	26.781	39.031	18.806	85.329	32.061	22.073	224.081	

Cifras en millones de pesos

2.2.2 CONVENIOS NUEVOS

Convenios nuevos recibidos en el periodo del 1 de junio de 2021 al 30 de noviembre de 2021.

ANEXO NUEVOS							
APORTANTE	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
Minciencias	-	-	-	-	105.466	27.366	132.832
Minciencias Regalias	-	-	-	-	-	3.805	3.805
Otras Entidades	-	-	6.000	-	-	-	6.000
Gobernaciones	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL APORTES	-	-	6.000	-	105.466	31.171	142.637

Cifras en millones de pesos

2.2.3 ADICIONES

Adiciones recibidas en el periodo del 1 de junio de 2021 al 30 de noviembre de 2021.

ADICIONES EL CONVENIO							
APORTANTE	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
Minciencias	150	-	-	-	25.000	700	25.850
Minciencias Regalias	-	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	651	-	-	-	-	-	651
Gobernaciones	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL APORTES	801	-	-	-	25.000	700	26.501

Cifras en millones de pesos

2.2.4 CERTIFICACIONES ATENDIDAS

En el periodo del 1 de junio de 2021 al 30 de noviembre de 2021. Se atendieron 1.958 solicitudes de certificaciones así:



SOLICITUD	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
Certificación Convenios	6	21	8	1	8	4	48
Soportes de pago	246	193	151	331	180	221	1.322
Certificado de ingresos y retenciones	4	16	50	32	5	2	109
Certificación de rendimientos	6	38	6	5	42	1	98
Certificación de reintegros	64	69	70	73	61	44	381
TOTAL	326	337	285	442	296	272	1.958

2.3 PAGOS

2.3.1 PAGO DE CONTRATISTAS, OTROS PAGOS Y EVALUADORES

En el periodo de 1 de junio de 2021 al 30 de noviembre de 2021 se realizaron los siguientes pagos:

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN- MINCIENCIAS						
PAGOS DEL 1 DE JUNIO 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021						
Tipo de Desembolso	VALOR SOLICITUD EGRESO MGI (PRESUPUESTADO)	VALOR DEL PAGO+ IMPUESTOS MGI	VALOR DEL IVA TEÓRICO MGI	VALOR GMF MGI	VALOR TOTAL MGI	VALOR NETO PAGADO MGI
Otros desembolsos	6.925.980.153,61	6.925.980.153,61	-	4.097.641,00	6.930.077.794,61	7.090.175.426,49
Pago a Evaluadores	751.936.583,14	749.297.367,24	2.639.215,90	84.150,00	752.020.733,14	756.713.232,85
Pago Entes territoriales	-	-	-	-	-	-
Pago o desembolso a contrato o convenio derivado	145.375.503.472,16	145.375.503.472,16	-	161.830.566,00	145.537.334.038,16	240.317.349.236,75
Reintegros y/o pagos a Dir. Tesoro Nacional	8.914.236,97	8.914.236,97	-	-	8.914.236,97	8.914.236,97
TOTAL	\$ 153.062.334.445,88	\$ 153.059.695.229,98	\$ 2.639.215,90	\$ 166.012.357,00	\$ 153.228.346.802,88	\$ 248.173.152.133,06

Ver anexo VII - Pago A Contratos Derivados, Otros Pagos Y Evaluadores



2.3.2 CERTIFICACIONES PENDIENTES PARA PAGOS POR RENDIMIENTO DE REGALIAS

A continuación, relacionamos las entidades beneficiarias, que no han remitido la certificación bancaria, para poder ejecutar a su favor el desembolso por concepto de rendimientos de regalías, con corte al 31 de mayo de 2021.

NIT Entidad Beneficiaria	Entidad Beneficiaria	N° y Año Convenio Aporte
892.399.999	GOBERNACION DEL CESAR	681-2013
800.094.164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	912-2015
800.103.913	GOBERNACION DEL HUILA	103-2018
899.999.296	MINCIENCIAS	437-15 Otros financiamientos Minciencias Regalía

Se presenta embargo en el departamento de Cundinamarca por lo cual no ha sido posible el pago de los rendimientos regalías correspondientes, se solicitó a Minciencias la carta para realizar el desembargo.

2.4 ACUERDOS DE PAGO

Para el informe semestral del periodo 01 de junio de 2021 al 30 de noviembre de 2021 lo discriminamos mes a mes, de la siguiente manera:

JUNIO 2021

Para el corte de fecha 30 de junio de 2021, se relacionan los estados de los siguientes acuerdos de pago:

No. CONTRATO	ENTIDAD DEUDORA	CUOTAS ACORDADAS	CUOTAS PAGADAS	FECHA FIRMA ACUERDO	FECHA ULTIMO PAGO	VALOR ADEUDADO	SUBTOTAL PAGADO	SALDO PENDIENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2021	CUMPLIMIENTO SI/NO	COMENTARIOS
35-2014	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA - ACAC	20	20	17/06/2019	29/06/2021	\$ 29.318.572,66	\$ 29.318.572,66	\$ 0,00	SI	El 29 de junio pago la cuota de abril del 2021
36-2014	CORPORACIÓN SENTADO CONFORTABLE	11	1	10/05/2021	24/06/2021	\$ 17.598.678,00	\$ 4.598.678,00	\$ 13.000.000,00	SI	El 24 de junio pago la cuota de junio del 2021
395-2016	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CLUSTER - CREATIC	24	18	17/01/2020	21/06/2021	\$ 49.317.321,00	\$ 36.987.990,43	\$ 12.329.330,57	SI	El 21 de junio pago la cuota de junio del 2021
TOTAL						\$ 96.234.571,66	\$ 70.905.241,09	\$ 25.329.330,57		



Los valores consignados por IPC se registran como ingresos, de tal forma que el saldo pendiente corresponde al valor del reintegro por pagar.

No obstante lo anterior, es necesario realizar algunas precisiones así:

El contrato 35-2014 ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA – ACAC, en la sesión de comité fiduciario celebrada el 28 de abril de 2020, se aprobó desde ese momento, suspender el pago de la cuota por 90 días, es decir hasta el 28 de julio de 2020.

De acuerdo a lo anterior, a partir del 30 de julio de 2020, la entidad continuó realizando los pagos correspondientes, así:

Mes de pago acordado	Valor consignado	Fecha pago Real
may-20	1.449.426,00	30/07/2020
jun-20	1.445.076,00	27/08/2020
jul-20	1.440.727,00	24/09/2020
ago-20	1.436.378,00	29/10/2020
sep-20	1.432.028,00	29/11/2020
oct-20	1.427.679,00	24/12/2020
nov-20	1.423.330,00	21/01/2021
dic-20	1.418.980,00	25/02/2021
ene-21	1.404.677,00	25/03/2021
Feb-21	1.402.816,00	23/04/2021
Mar-21	1.963.342,35	27/05/2021
Abr-21	836.707,78	29/06/2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- El contrato 35-2014 con la ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA – ACAC, el 29 de junio de 2021 cancelo la última cuota del acuerdo de pago.

Por otro lado, el 27 de enero de 2021, el Representante Legal de SENTADO Y CONFORTABLE contrato derivado 36-2014, presentó una propuesta de acuerdo de pago, en 11 cuotas, para el reintegro de \$17.598.678,00 pesos, más el IPC, solicitud que fue aprobada en la sesión de Comité Fiduciario No. 03 del 22 de abril del 2021 y firmado el 10 de mayo del 2021. Dado lo anterior, el primer pago del acuerdo suscrito lo realizo en el mes de junio de la presente anualidad.

JULIO 2021

Para el corte de fecha 31 de julio 2021, se relacionan los estados de los siguientes acuerdos de pago:



No. CONTRATO	ENTIDAD DEUDORA	CUOTAS ACORDADAS	CUOTAS PAGADAS	FECHA FIRMA ACUERDO	FECHA ULTIMO PAGO	VALOR ADEUDADO	SUBTOTAL PAGADO	SALDO PENDIENTE AL 31 DE JULIO DEL 2021	CUMPLIMIENTO SI/NO	COMENTARIOS
36-2014	DAVID LEONARDO HURTADO MARTINEZ	11	2	10/05/2021	27/07/2021	\$ 17.598.678,00	\$ 5.898.678,00	\$ 11.700.000,00	SI	El 27 de julio pago la cuota de julio del 2021
395-2016	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CLUSTER - CREATIC	24	19	17/01/2020	14/07/2021	\$ 49.317.321,00	\$ 39.042.878,81	\$ 10.274.442,19	SI	El 14 de julio pago la cuota de julio del 2021
TOTAL						\$ 66.915.999,00	\$ 44.941.556,81	\$ 21.974.442,19		

Los valores consignados por IPC se registran como ingresos, de tal forma que el saldo pendiente corresponde al valor del reintegro por pagar.

AGOSTO 2021

Para el corte de fecha 31 de agosto 2021, se relacionan los estados de los siguientes acuerdos de pago

CONTRATO	ENTIDAD DEUDORA	CUOTAS ACORDADAS	CUOTAS PAGADAS	FECHA FIRMA ACUERDO	FECHA ULTIMO PAGO	VALOR ADEUDADO	SUBTOTAL PAGADO	SALDO PENDIENTE AL 31 DE AGOSTO DEL 2021	CUMPLIMIENTO SI/NO	COMENTARIOS
36-2014	DAVID LEONARDO HURTADO MARTINEZ	11	3	10/05/2021	24/08/2021	\$ 17.598.678,00	\$ 7.198.678,00	\$ 10.400.000,00	SI	El 24 de agosto pago la cuota de agosto del 2021
395-2016	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CLUSTER - CREATIC	24	20	17/01/2020	20/08/2021	\$ 49.317.321,00	\$ 41.097.767,19	\$ 8.219.553,81	SI	El 20 de agosto pago la cuota de agosto del 2021
TOTAL						\$ 66.915.999,00	\$ 48.296.445,19	\$ 18.619.553,81		

Los valores consignados por IPC se registran como ingresos, de tal forma que el saldo pendiente corresponde al valor del reintegro por pagar.

SEPTIEMBRE 2021

Para el corte de fecha 30 de septiembre 2021, se relacionan los estados de los siguientes acuerdos de pago



CONTRATO	ENTIDAD DEUDORA	CUOTAS ACORDADAS	CUOTAS PAGADAS	FECHA FIRMA ACUERDO	FECHA ULTIMO PAGO	VALOR ADEUDADO	SUBTOTAL PAGADO	SALDO PENDIENTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	CUMPLIMIENTO SI/NO	COMENTARIOS
36-2014	DAVID LEONARDO HURTADO MARTINEZ	11	4	10/05/2021	28/09/2021	17.598.678,00	8.498.678,00	9.100.000,00	SI	El 28 de septiembre pago la cuota de septiembre del 2021
395-2016	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CLUSTER - CREATIC	24	21	17/01/2020	14/09/2021	49.317.321,00	43.152.655,57	6.164.665,43	SI	El 14 de septiembre pago la cuota de septiembre del 2021
TOTAL						66.915.999,00	51.651.333,57	15.264.665,43		

Los valores consignados por IPC se registran como ingresos, de tal forma que el saldo pendiente corresponde al valor del reintegro por pagar.

OCTUBRE 2021

Para el corte de fecha 31 de octubre 2021, se relacionan los estados de los siguientes acuerdos de pago

CONTRATO	ENTIDAD DEUDORA	CUOTAS ACORDADAS	CUOTAS PAGADAS	FECHA FIRMA ACUERDO	FECHA ULTIMO PAGO	VALOR ADEUDADO	SUBTOTAL PAGADO	SALDO PENDIENTE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021	CUMPLIMIENTO SI/NO	COMENTARIOS
36-2014	DAVID LEONARDO HURTADO MARTINEZ	11	5	10/05/2021	26/10/2021	\$ 17.598.678,00	\$ 9.798.678,00	\$ 7.800.000,00	SI	El 26 de octubre pago la cuota de octubre del 2021
395-2016	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CLUSTER - CREATIC	24	21	17/01/2020	14/09/2021	\$ 49.317.321,00	\$ 43.152.655,57	\$ 6.164.665,43	SI	El 14 de septiembre pago la cuota de septiembre del 2021. En el mes de octubre no realizo el pago correspondiente. Mediante correo electrónico del día 29 de octubre del 2021 se solicitó el pago el cual fue realizado hasta el 02 de noviembre de la presente anualidad.
TOTAL						\$ 66.915.999,00	\$ 52.951.333,57	\$ 13.964.665,43		

Los valores consignados por IPC se registran como ingresos, de tal forma que el saldo pendiente corresponde al valor del reintegro por pagar.



NOVIEMBRE 2021

Para el corte de fecha 30 de noviembre 2021, se relacionan los estados de los siguientes acuerdos de pago

CONTRATO	ENTIDAD DEUDORA	CUOTAS ACORDADAS	CUOTAS PAGADAS	FECHA FIRMA ACUERDO	FECHA ULTIMO PAGO	VALOR ADEUDADO	SUBTOTAL PAGADO	SALDO PENDIENTE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021	CUMPLIMIENTO SI/NO	COMENTARIOS
36-2014	DAVID LEONARDO HURTADO MARTINEZ	11	5	10/05/2021	26/10/2021	\$ 17.598.678,00	\$ 9.798.678,00	\$ 7.800.000,00	SI	El 26 de octubre pago la cuota de octubre del 2021. En el mes de noviembre no realizo el pago correspondiente. Mediante correos electrónicos los días 29 y 30 de noviembre del 2021 se solicitó el pago el cual fue realizado hasta el 01 de diciembre de la presente anualidad.
395-2016	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CLUSTER - CREATIC	24	23	17/01/2020	02/11/2021 09/11/2021	\$ 49.317.321,00	\$ 47.262.432,33	\$ 2.054.888,67	SI	El 02 Y 09 de noviembre pago la cuota de octubre y noviembre del 2021.
TOTAL						\$ 66.915.999,00	\$ 57.061.110,33	\$ 9.854.888,67		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Los valores consignados por IPC se registran como ingresos, de tal forma que el saldo pendiente corresponde al valor del reintegro por pagar.

2.5 GESTIÓN REALIZADA A LAS PARTIDAS CONCILIATORIAS POR REINTEGROS

A continuación, se relaciona el movimiento de los reintegros realizados durante el semestre de 01 de junio al 30 de noviembre de 2021



REINTEGROS DE 01 JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021											
CONCEPTO	SALDO	Jun-21	Jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	TOTAL REINTEGROS DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021	DEVOLUCION	INGRESOS IDENTIFICADOS MESES ANTERIORES	PENDIENTE DE IDENTIFICAR EL CONTRATO Y DEVOLUCION DE RECURSOS AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021
REINTEGROS		690.356.089,31	751.985.913,29	476.222.726,04	624.374.819,24	472.747.455,53	399.041.943,84	3.414.728.947,25			-
POR DEVOLVER A LA ENTIDAD RECURSOS	8.890.812,11	-	-	37.663.828,00	15.365.259,00	10.417.432,00		-	- 8.890.812,11	- 4.298.676,00	59.147.843,00
POR IDENTIFICAR EL CONTRATO	7.750.294,80	-	-	-	-	-	-	-	-	- 6.778.656,00	971.638,80
INGRESO OTRAS CUENTAS 1945	2.390.438,00	-	-	-	-	-	-	-	-	- 2.390.438,00	-
INGRESO OTRAS CUENTAS 734	1.188.200,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.188.200,00
POR IDENTIFICAR LA ENTIDAD Y EL CONTRATO	878.978,93	-	-	-	-	-	-	-	-	- 184.317,93	694.661,00
TOTAL	21.098.723,84	690.356.089,31	751.985.913,29	513.886.554,04	639.740.078,24	483.164.887,53	399.041.943,84	3.414.728.947,25	- 8.890.812,11	- 13.652.087,93	62.002.342,80

Fuente: Anexo reintegros a Noviembre 2021

Cifras en pesos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DEVOLUCION DE RECURSOS

REINTEGROS OTRAS ENTIDADES DEL MES DE MAYO 2021

FECHA	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	VALOR NETO	GESTIONES REALIZADAS
24-may-21	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	890501510	644.350,00	La entidad el día 26 de mayo del 2021 informo que los comprobantes de egreso por parte de la Oficina de Pagaduría tuvieron que generarse dos veces, debido a que las transacciones que se realizaron la primera vez a través de Bancolombia fueron rechazadas por la cuenta cerrada, razón por la cual la suscrita envió el correo solicitando la cuenta bancaria y nos informaron que a la del BANCO BBVA, en consecuencia para agilizar el proceso procedieron a solicitar el cambio de la transacción a través del BBVA. Por lo cual se realizó doble reintegro; el día 26 se solicitó a la entidad remitir RUT actualizado, certificación bancaria actualizada, soporte de la consignación, documento firmado por el representante legal donde solicita la respectiva devolución de los recursos.
			887.473,00	La Universidad remitió los respectivos documentos el 19 de julio del 2021, los cuales fueron enviados a MINCIENCIAS los días 19 y 29 de julio; 18 y 19 de agosto para los respectivos trámites de instrucción de devolución.
			90.208,00	Mediante solicitud de traslado ID 1959 del 12 de agosto del 2021 Minciencias solicitó el traslado de recursos, se está a la espera de la orden de giro para devolver los recursos a la entidad.
			86.036,11	Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 249090 (recaudos de terceros)
			7.182.745,00	Devolución de recursos a la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA el día 25 de octubre del 2021 solicitud 28541 MGI 2345 voucher 11431
TOTAL			8.890.812,11	



INGRESOS IDENTIFICADO MESES ANTERIORES

INGRESO IDENTIFICADO EN AGOSTO DEL 2021

El valor de \$6.778.656,00 fue identificado en el mes de agosto del 2021; reintegro realizado el 06 de enero del 2016 corresponde al contrato derivado 403-2015 a nombre de PEOPLE CONTACT SAS por concepto de rendimientos.

Se encontraba contabilizado en la cuenta 240720 recaudos no identificados.

INGRESO IDENTIFICADO EN OCTUBRE DEL 2021

FECHA	ENTIDAD	AÑO	VALOR NETO	CONVENIO O CUENTA DONDE SE ACREDITAN LOS RECURSOS
10-mar-20	3117420588		\$ 2.390.438,00	Subcuenta reintegros

\$2.390.438; Valor correspondiente a un recaudo el 10 de marzo 2020 en la cuenta 41945, que para el mes de marzo se encontraba como una partida conciliatoria, pero que en cumplimiento a los tiempos establecidos en el manual operativo y de acuerdo a los soportes recibidos del banco, donde solo se evidencia un número de celular y al comunicarnos a este celular, quien respondió dijo no tener conocimiento de esta consignación, se registró como un pasivo. En el mes de mayo se cargó en el MGI. Se encontraba registrado en la cuenta 240720 recaudos no identificados.

El día 22 de octubre del 2021 la Armada Nacional informo que los recursos consignados corresponde al convenio de aportes 877-2017 ; por lo tanto se realizaron los ajustes contables pertinentes asi como en el aplicativo MGI.

FECHA	ENTIDAD	AÑO	VALOR NETO	CONVENIO O CUENTA DONDE SE ACREDITAN LOS RECURSOS
17-sep-21	COLFUTURO		\$ 4.298.676,00	Subcuenta reintegros

El día 28 de octubre del 2021 FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA - COLFUTURO remito los documentos informando que dentro del valor \$15.364.779,00 se debe discriminar asi : \$11.066.103,00 son del contrato 448-2009 suscrito directamente con ICETEX-COLFUTURO-COLCIENCIAS y \$4.298.676,00 del contrato 151-2018 según nota crédito NC11 de Colfuturo; ambos valores están contabilizados en el pasivo cuenta 249090 (recaudo de terceros) para el mes de noviembre se realizara la reclasificación contable de los \$4.298.676,00 a la cuenta de reintegros. Los documentos fueron enviados el 29 de octubre del 2021 a Minciencias a la fecha no enviado solicitud de traslado.

INGRESO IDENTIFICADO EN NOVIEMBRE DEL 2021

FECHA	CONCEPTO EXTRACTO	IDENTIFICACIÓN	VALOR
8-ene-19	'DEPOSITO EN EFECTIVO		184.317,93



\$184.317,93 Valor correspondiente a un recaudo el 08 de enero de 2019 identificado el 17 de noviembre de la presente anualidad el cual corresponde a INFOCASE COLOMBIA INGENIERIA DE SOFTWARE E.U. contrato derivado 465-2014; por lo tanto se realizaron los ajustes contables pertinentes

INGRESOS POR DEVOLVER A LA ENTIDAD

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FECHA	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	VALOR NETO	GESTIONES REALIZADAS
9-ago-21	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	890102257	2.481.478,00	El día 13 de agosto del 2021 se solicitó a la Universidad del Atlántico indicar el contrato derivado al cual pertenecen los recursos reintegrados. La Universidad el día 17 de agosto del 2021 informó que corresponden al contrato derivado 557-2014 suscrito directamente con MINCIENCIAS. No obstante lo anterior, mediante correos electrónicos 18,19,23,24, 25 de agosto del 2021 ; 15,23,27,30 de septiembre del 2021; 13 ,25 y 29 de octubre del 2021; 17,25,26 de noviembre del 2021 se ha solicitado remitir certificación bancaria actualizada de la Universidad del Atlántico, RUT actualizado de la Universidad del Atlántico, soporte de la consignación y documento firmado por el representante legal de la Universidad del Atlántico donde solicita la respectiva devolución de los recursos. A la fecha no han enviado los documentos. Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 249090 (recaudos de terceros)
12-ago-21	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	890480123	17.851.050,00	Las consignaciones realizadas el 12 de agosto del 2021 por la Universidad de Cartagena se le ha informado mediante correos 13-17-19-23-31 de agosto; 1-7-15-23-27-30 de septiembre del 2021y 1-13 y 20 de octubre del 2021; que estos recursos ya fueron reintegrados por la Universidad el 29 de mayo del 2020, por lo tanto se ha solicitado remitir certificación bancaria actualizada, RUT actualizado, soporte de la consignación y documento firmado por el representante legal de la Universidad de Cartagena donde solicita la respectiva devolución de los recursos. El día 20 de octubre del 2021 la Universidad de Cartagena remitió documentos, los cuales fueron enviados el 21 de octubre del 2021 a Minciencias a la fecha no han enviado solicitud de traslado. Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 249090 (recaudos de terceros)
			17.331.300,00	
10-sep-21	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899999063	480,00	El día 14 de septiembre del 2021 se solicitó a la Universidad Nacional de Colombia indicar el contrato derivado al cual pertenecen los recursos reintegrados. La Universidad el día 22 de septiembre del 2021 informó que corresponden al contrato derivado 073-2007 suscrito directamente con MINCIENCIAS. No obstante lo anterior, mediante correos electrónicos 22,23,27,28,29 y 30 de septiembre del 2021 y 13,25 de octubre del 2021 se ha solicitado remitir certificación bancaria actualizada de la Universidad Nacional, RUT actualizado de la Universidad Nacional, soporte de la consignación y documento firmado por el representante legal de la Universidad Nacional donde solicita la respectiva devolución de los recursos. El día 25 de octubre del 2021 la Universidad Nacional de Colombia remitió documentos, los cuales fueron enviados el 25 de octubre del 2021 a Minciencias a la fecha no han enviado solicitud de traslado. Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 249090 (recaudos de terceros).

FECHA	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	VALOR NETO	GESTIONES REALIZADAS
17-sep-21	FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA - COLFUTURO	800145400	11.066.103,00	<p>El día 17 de septiembre del 2021 se solicitó a la FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA - COLFUTURO indicar el contrato derivado al cual pertenecen los recursos reintegrados Colfuturo el día 21 de septiembre del 2021 informó que corresponden al contrato derivado 448-2009 suscrito directamente con ICETEX- COLFUTURO –MINCIENCIAS No obstante lo anterior, mediante correos electrónicos 22,23,24,27,28,29 ,30 de septiembre del 2021 y 6,13,25 y 28 de octubre del 2021 se ha solicitado remitir certificación bancaria actualizada de Colfuturo , RUT actualizado de Colfuturo, soporte de la consignación y documento firmado por el representante legal de Colfuturo donde solicita la respectiva devolución de los recursos.</p> <p>El día 28 de octubre del 2021 FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA - COLFUTURO remitió los documentos informando que dentro del valor \$15.364.779,00 se debe discriminar así : \$11.066.103,00 son del contrato 448-2009 suscrito directamente con ICETEX-COLFUTURO-COLCIENCIAS y \$4.298.676,00 del contrato 151-2018 según nota crédito NC11 de Colfuturo; ambos valores están contabilizados en el pasivo cuenta 249090 (recaudo de terceros) para el mes de noviembre se realizó la reclasificación contable de los \$4.298.676,00 a la cuenta de reintegros . Los documentos fueron enviados el 29 de octubre del 2021 a Minciencias a la fecha no enviado solicitud de traslado.</p>
28-oct-21	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	890201213	2.217.522,00	<p>Mediante correos electrónicos los días 28 de octubre del 2021 se solicito indicar a que corresponden los recursos reintegradosEl día 29 de octubre del 2021 la entidad remitió soportes de la consignación donde indico que los \$2.217.522,00 corresponden a cuotas partes pensionales FONCEP correspondientes al periodo de diciembre de 2019. No obstante lo anterior, mediante correos electrónicos del 29 de octubre del 2021; 17-24,25,26 de noviembre del 2021 se ha solicitado remitir los respectivos soportes como certificación bancaria actualizada, RUT actualizado, soporte de la consignación y documento firmado por el representante legal donde solicita la respectiva devolución La entidad a la fecha no ha remitido documentos para la devolución de recursos. Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 249090 (recaudos de terceros)</p>
29-oct-21	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	890480123	2.026.802,00	<p>Las consignaciones realizadas el 29 de octubre del 2021 por la Universidad de Cartagena se informo mediante correo electrónico el 29 de octubre del 2021 que estos recursos ya habían sido reintegrados por la Universidad el 29 de mayo del 2020 y 22 de octubre del 2020. No obstante lo anterior, mediante correos electrónicos del 29 de octubre del 2021; 17-24,25,26 de noviembre del 2021 se ha solicitado remitir certificación bancaria actualizada , RUT actualizado , soporte de la consignación y documento firmado por el representante legal de la Universidad de Cartagena donde solicita la respectiva devolución de los recursos. A la fecha no han remitido documentos</p> <p>Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 249090 (recaudos de terceros)</p>
			6.173.108,00	
TOTAL			59.147.843,00	

A continuación, se relacionan los valores consignados pendientes por: “identificar el contrato”, “recursos para devolver a la Entidad”. Además de las gestiones realizadas y detalladas como se registra en el siguiente cuadro:



IDENTIFICAR EL CONTRATO

FECHA	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	VALOR NETO	GESTIONES REALIZADAS
4-ene-16	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899999063	788.921,80	Correos enviados en las siguientes fechas:
				24-26-30-abril de 2018
				8-11-25-30 de mayo de 2018
				28 de agosto de 2018
				11 de octubre de 2018
				7-13-22-23-29-30 de noviembre de 2018
				04 de enero de 2019
				28 de febrero de 2019
				22-23 de marzo de 2019
				05-08-10-15-25-26-30 de abril de 2019
				06-09-27 de mayo de 2019
				10-11-18-19-21-26-27-28-junio-2019
				12-17-19 -30 -julio 2019
14-16-20-21-22 de agosto de 2019				
20-sep-17			182.204,00	09-13-27 -30 octubre de 2019; y el 06 de noviembre del 2020; 28-04-2021; 28-05-2021;30-06-2021;31-08-2021 ;30-09-2021;29-10-2021. El valor de \$788.921,80 y \$182.204 y \$513 se encuentran contabilizados en la cuenta 240720 recaudos no identificados
27-jul-18			513	
TOTAL			971.638,80	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ingresos otras cuentas bancarias 309029734

FECHA	CONVENIO O CUENTA	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	CTO O CONVENIO DERIVADO	AÑO	VALOR NETO	CONVENIO O CUENTA DONDE SE ACREDITAN LOS RECURSOS
9-feb-18		ULISES RAINIER GUERRA OROZCO				\$ 1.188.200,00	Subcuenta reintegros

\$1.188.200; Recursos recibidos el 09 de febrero de 2018, de acuerdo al soporte recibió del BBVA se identifica que esta consignación se realizó en la ciudad de Valledupar y los datos de quien consignó corresponden a ULISES RAINIER GUERRA OROZCO identificado con cédula de ciudadanía número 72159366; el tercero no se encuentra relacionado con ningún contrato; dado que no existe más información y de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del FFJC. Se encuentran contabilizados en la cuenta 240720 recaudos por reclasificar.

Valores consignados pendientes por establecer número del contrato derivado y la entidad, gestiones que se indican a continuación:



FECHA	CONCEPTO EXTRACTO	IDENTIFICACIÓN	VALOR	GESTION REALIZADA
26-oct-15	SIN IDENTIFICAR		643.300,00	Sin dirección ni teléfono para gestionar: Se encuentran contabilizados en la cuenta 240720 recaudos no identificados
23-nov-18	EDIFICIO BAVARIA	890003073	51.152,00	Se han realizado varias llamadas telefónicas al Edificio Bavaria, sin lograr obtener respuesta. : Se encuentran contabilizados en la cuenta 240720 recaudos no identificados
14-mar-19	1075878314 – 03134381439		9,00	No responde el celular (Sistema correo de voz), se encuentran contabilizados en la cuenta 240720 recaudos no identificados
13-sep-18	CRISTIAN CAMILO 000710069		200,00	Sin dirección ni teléfono para gestionar: Para el cierre de mayo del 2020 se encuentran contabilizados en la cuenta 240720 recaudos no identificados
TOTAL			694.661,00	

MAYORES VALORES CONSIGNADOS

En el mes de septiembre se registraron 80 registros por mayores valores reintegrados de contratos derivados por valor de \$16.715.182,70 en la cuenta 249090 (recaudos de terceros) los cuales se realizara gestión de devolución para el mes octubre del 2021.

Efectuamos revisión de los valores reportados como partidas conciliatorias por reintegros, con el registro contable en la cuenta Consignaciones por identificar; en el siguiente cuadro se reportan las diferencias con las respectivas respuestas:

INFORME GESTION REINTEGROS POR IDENTIFICAR			REGISTRO CONTABLE EN CUENTAS POR PAGAR CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR				
FECHA	ENTIDAD	VALOR NETO	CONVENIO O CUENTA DONDE SE ACREDITAN	ENTIDAD	VALOR (\$)	RESPUESTA ANEXO DE REINTEGROS CARGADOS EN MGI	RESPUESTA
26-oct-15	SIN IDENTIFICAR	643.300,00	Subcuenta reintegros	BANCO BILBAO VIZ-CAYA ARGENTARI	643.300,00	No se conoce la entidad ni en el contrato	Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 240720 (recaudos no identificados)
4-ene-16	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	788.921,80	Subcuenta reintegros	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE	788.921,80	Se conoce la entidad pero no el contrato	Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 240720 (recaudos no identificados)
20-sep-17	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	182.204,00	Subcuenta reintegros	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE	182.204,00	Se conoce la entidad pero no el contrato	Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 240720 (recaudos no identificados)



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME GESTION REINTEGROS POR IDENTIFICAR			REGISTRO CONTABLE EN CUENTAS POR PAGAR CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR				
FECHA	ENTIDAD	VALOR NETO	CONVENIO O CUENTA DONDE SE ACREDITAN	ENTIDAD	VALOR (\$)	RESPUESTA ANEXO DE REINTEGROS CARGADOS EN MGI	RESPUESTA
9-feb-18	ULISES RAINIER GUERRA OROZCO	1.188.200,00	subcuenta reintegros	ULISES RAINIER GUERRA OROZCO	1.188.200,00	No se conoce la entidad ni en contrato	Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 240720 (recaudos no identificados)
27-jul-18	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	513,00	subcuenta reintegros	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE	513,00	Se conoce la entidad pero no el contrato	Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 240720 (recaudos no identificados)
13-sep-18	CRISTIAN CAMILO 000710069	200,00	subcuenta reintegros	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE	200,00	No se conoce la entidad ni en contrato	Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 240720 (recaudos no identificados)
23-nov-18	EDIFICIO BAVARIA	51.152,00	subcuenta reintegros	EDIFICIO BAVARIA	51.152,00	No se conoce la entidad ni en contrato	Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 240720 (recaudos no identificados)
14-mar-19	1075878314 /3134381439	9,00	subcuenta reintegros	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	9,00	No se conoce la entidad ni en contrato	Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 240720 (recaudos no identificados)
9/08/2021	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	2.481.478,00	subcuenta reintegros	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	2.481.478,00	Se conoce la entidad	Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 249090 (recaudos de terceros)
12/08/2021	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	17.851.050,00	subcuenta reintegros	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	17.851.050,00	Se conoce la entidad	Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 249090 (recaudos de terceros)
		17.331.300,00	subcuenta reintegros		17.331.300,00	Se conoce la entidad	Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 249090 (recaudos de terceros)
10/09/2021	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	480,00	subcuenta reintegros	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	480,00	Se conoce la entidad	Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 249090 (recaudos de terceros)
17/09/2021	FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA - COLFUTURO	11.066.103,00	subcuenta reintegros	FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA - COLFUTURO	11.066.103,00	Se conoce la entidad	Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 249090 (recaudos de terceros)
28/10/2021	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	2.217.522,00	subcuenta reintegros	FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA - COLFUTURO	2.217.522,00	Se conoce la entidad	Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 249090 (recaudos de terceros)



INFORME GESTION REINTEGROS POR IDENTIFICAR			REGISTRO CONTABLE EN CUENTAS POR PAGAR CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR				
FECHA	ENTIDAD	VALOR NETO	CONVENIO O CUENTA DONDE SE ACREDITAN	ENTIDAD	VALOR (\$)	RESPUESTA ANEXO DE REINTEGROS CARGADOS EN MGI	RESPUESTA
29-oct-21	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2.026.802,00	subcuenta reintegros	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2.026.802,00	Se conoce la entidad	Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 249090 (recaudos de terceros)
		6.173.108,00	subcuenta reintegros		6.173.108,00	Se conoce la entidad	Se encuentra contabilizado en el Pasivo cuenta 249090 (recaudos de terceros)
TOTALES		62.002.342,80	TOTAL REGISTROS CONTABILIDAD		62.002.342,80		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.6 VALORES CONSIGNADOS SIN SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN

Con corte al 30 de noviembre de 2021 se registran saldos de 51 consignaciones por valor de \$7.759.707.998,78 millones, sin acta de liquidación

VALORES CONSIGNADOS SIN SOLICITUD DE LIQUIDACION			
Nro. CONSIGNACIONES A NOVIEMBRE 2021	SALDO A JUNIO 2021	SALDO A NOVIEMBRE DEL 2021	DIFERENCIA
51	7.329.392.895,78	7.759.707.998,78	\$ 430.315.103,00

Fuente: Anexo reintegros sin solicitud de liquidación

Cifras en pesos

3. CONTRATACION DERIVADA

Gestión realizada por la fiduciaria en el semestre comprendido entre el 01 de junio de 2021 al 30 de noviembre de 2021.

3.1 CONVENIOS Y CONTRATOS DERIVADOS ELABORADOS.

Para efectos del presente informe, se presenta el movimiento de la contratación derivada durante los meses de junio a noviembre de 2021, en ejecución del Contrato de Fiducia Mercantil No. 661-2018, como se explica a continuación:



TRAMITES	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
NUEVOS	27	109	51	24	26	76	313
TERMINADOS	103	86	71	82	60	66	468
SOLICITUD LIQ.	34	14	12	29	9	45	143
LIQUI/ANUL	47	35	37	20	33	18	190
TOTAL	211	244	171	155	128	205	1114

Al 01 de junio de 2021 de existían 7404 contratos, y al corte 30 de noviembre de 2021 se cerró con un total de 7716 contratos, así:

CONTRATOS	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
	7404	7431	7539	7590	7614	7640
Nuevos	27	108	51	24	26	76
Total	7431	7539	7590	7614	7640	7716

Como se evidencia en el siguiente cuadro, los trámites de contratación derivada, en ejecución iniciaron en el mes de junio de 2021 con 1414 contratos y finalizó en el mes de noviembre del 2021 con un total de 1258, así:

EJECUCION	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
inicial	1414	1364	1307	1327	1307	1284
(Más) Inicio Ejecucion	58	27	92	66	44	36
(Menos) Fin Ejecucion	108	84	72	86	67	62
Final	1364	1307	1327	1307	1284	1258

En cuanto los contratos terminados, al 1 de junio de 2021, existían 5890 contratos, que, para el 30 de noviembre de 2021 cierran con un total de 6369 contratos, cuya ejecución ha finalizado, así:

TERMINADOS	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
inicial	5890	5998	6082	6154	6240	6307
(Más) Fin Ejecución	108	84	72	86	67	62
Final	5998	6082	6154	6240	6307	6369

No obstante, cabe señalar que de los 6369 contratos cuya ejecución ha terminado, se indica que para el corte de fecha 30 de noviembre de 2021, se encuentran en los siguientes estados:

- 915 contratos sin instrucción del fideicomitente para la liquidar. Se detalle el mes de finalización del contrato:

SIN SOL LIQ	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Inicial	598	666	735	795	848	897
(Más) Fin Ejecución	108	84	72	86	67	63
(Menos) Inicio Liquidación	40	15	12	33	18	45
Final	666	735	795	848	897	915

Sobre estos trámites es importante resaltar que mientras estos contratos no sean liquidados por los respectivos supervisores, no es posible determinar si existen valores por reintegrar por parte del contratista, como tampoco es posible evidenciar el cumplimiento total de los objetos y obligaciones contractuales.

Dadas las fechas de terminación de los contratos en mención, que se presenta en el cuadro anterior, por año y meses, se sugiere la revisión al interior del Ministerio, del proceso de liquidación dado que tal como se indicado en variadas comunicaciones el tiempo transcurrido entre la fecha de terminación del contrato y su fecha de efectiva de liquidación, están poniendo en riesgo la recuperación de los recursos, por el eventual cumplimiento de los términos máximos para el inicio de acciones legales para el cobro, bien sea ésta judicial o de reclamaciones antes las aseguradoras. De otra parte, es importante señalar que la tardanza en la liquidación genera inconvenientes para obtener la información, debido en muchos casos, a la rotación del personal del ministerio, que interviene en la ejecución y supervisión de los mismos, así como las dificultades que se han presentado para ubicar a algunos contratistas.

Adicionalmente, es importante resaltar que hay 5 trámites que se encuentran sin solicitud de liquidación en proceso judicial, discriminados así: a) 4 procesos judiciales por activa, cuya ejecución finalizó en el año 2016 (contratos 424-2015, 425-2015, 427-2015 y 432-2015) y b) 1 proceso judicial por pasiva, en el cual la ejecución terminó en el año 2015 (Contratos 593-2013), casos en los cuales se adelanta la acción de controversias contractuales.

- 225 contratos en proceso de liquidación:

EN PROC LIQ	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
(Más) Fin Ejecución	248	242	223	198	211	197
(Más) Inicio Liquidación	40	15	12	33	18	45
(Menos) Liquidados	46	34	37	20	32	17
Final	242	223	198	211	197	225

- 5229 contratos liquidados y anulados:

LIQUI/ANUL	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
(Mas) Inicio Liquidación	5044	5090	5124	5161	5181	5213



(Más) Liquidados	46	34	37	20	32	16
Final	5090	5124	5161	5181	5213	5229

A continuación, se muestra el detalle de trámites de liquidación de contratos derivados, discriminando sí están en gestión de la fiduciaria o del fideicomitente, así:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



ESTADO	JUN. 2021		JUL. 2021		AGO. 2021		SEP. 2021		OCT. 2021		NOV. 2021	
	No. Ctos	VALOR	No. Ctos	VALOR	No. Ctos	VALOR	No. Ctos	VALOR	No. Ctos	VALOR	No. Ctos	VALOR
FIDUPREVISORA												
EN FIRMA DE CONTRATISTA CON REINTEGRO	39	\$ 1.083	20	\$ 540	10	\$ 554	15	\$ 809	9	\$ 325	15	\$ 732
EN FIRMA DE CONTRATISTA SIN REINTEGRO	27	\$ -	13	\$ -	5	\$ -	20	\$ -	15	\$ -	10	\$ -
EN ELABORACION ABOGADO	8	\$ 26	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	53	\$ 894
SUBTOTAL	74	\$ 1.110	33	\$ 540	15	\$ 554	35	\$ 809	24	\$ 325	78	\$ 1.626

ACTAS FIRMADAS	11	\$ 168	11	\$ 182	5	\$ 44	5	\$ 221	2	\$ 14	3	\$ 10
-----------------------	-----------	---------------	-----------	---------------	----------	--------------	----------	---------------	----------	--------------	----------	--------------

MINICIENCIAS												
OBSERVACION DEL CONTRATISTA CON REINTEGRO	13	\$ 2.267	19	\$ 2.335	24	\$ 2.393	21	\$ 2.173	22	\$ 2.716	6	\$ 451
EN EVALUACION MINICIENCIAS / COBRO PREJURIDICO SIN FIRMA	0	\$ -	0	\$ -	3	\$ 97	3	\$ 36	5	\$ 31	6	\$ 85
EN EVALUACION MINICIENCIAS / COBRO PREJURIDICO CON FIRMA (*)	0	\$ -	0	\$ -	5	\$ 70	3	\$ 68	1	\$ 0,1	1	\$ 0,1
SUSPENDIDO POR ACTIVACION DE CLAUSULA DE CONTROVERSIAS	6	\$ 1.777	4	\$ 1.487	3	\$ 1.487	2	\$ 1.357	2	\$ 1.357	2	\$ 1.357
OBSERVACION DEL CONTRATISTA SIN REINTEGRO	6	\$ -	10	\$ -	12	\$ -	14	\$ -	15	\$ -	8	\$ 0
EN FIRMA DEL SUPERVISOR	8	\$ -	22	\$ -	12	\$ -	12	\$ 0	15	\$ -	13	\$ 0
ACCION PENAL-PRANA+CBE	17	\$ 675	17	\$ 675	17	\$ 675	17	\$ 675	17	\$ 675	17	\$ -
SUBTOTAL	50	\$ 4.718	72	\$ 4.496	76	\$ 4.721	72	\$ 4.310	77	\$ 4.778	53	\$ 1.893

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TRAMITES EN GESTIÓN DEL ABOGADO CON INSTRUCCIÓN DE LIQUIDACIÓN												
PROCESO JUDICIAL (P)	3	\$ 1.456	3	\$ 1.456	3	\$ 1.456	3	\$ 1.456	3	\$ 1.456	3	\$ 1.456
DEMANDAS PRESENTADAS	38	\$ 3.899	39	\$ 4.335	49	\$ 4.525	44	\$ 4.661	45	\$ 4.773	45	\$ 4.829
PARA DEMANDA	8	\$ 862	3	\$ 157	3	\$ 83	2	\$ 193	2	\$ 193	5	\$ 229
ACTAS FIRMADAS EN ANALISIS ABOGADO EXTERNO	22	\$ 368	22	\$ 368	6	\$ 40	16	\$ 181	12	\$ 162	11	\$ 151
ACTAS SIN FIRMA EN ANALISIS ABOGADO EXTERNO	36	\$ 5.156	40	\$ 3.793	41	\$ 3.805	34	\$ 3.402	32	\$ 3.287	27	\$ 3.183
PROCESOS SIN SOLICITUD DE LIQUIDACION	6	\$ -	6	\$ -	5	\$ -	5	\$ -	6	\$ -	6	\$ -
SUBTOTAL	113	\$ 11.741	113	\$ 10.109	107	\$ 9.909	104	\$ 9.894	100	\$ 9.871	97	\$ 9.849

TOTAL CON REINTEGRO	201	\$ 17.738	178	\$ 15.327	169	\$ 15.060	165	\$ 15.233	152	\$ 14.988	194	\$ 13.378
TOTAL SIN REINTEGRO	41	\$ -	45	\$ -	29	\$ -	46	\$ 0	45	\$ -	31	\$ 0
TOTAL	242	\$ 17.738	223	\$ 15.327	198	\$ 15.060	211	\$ 15.233	197	\$ 14.988	225	\$ 13.378

(I) Se incorporaron dos ítems nuevos que corresponden a los casos en los que han surtido las gestiones de cobro prejudicial sin obtener respuesta de las entidades respecto a actas de liquidación sin firma y con firma, los cuales han sido reportados a Minciencias para que se instruya sobre la procedencia de iniciar las acciones judiciales de conformidad al numeral 9.6 del Manual Operativo.

(II) El representante legal de la empresa GECIN, quien suscribió el contrato No. 551-2014 con el FONDO y con la CORPORACIÓN BUCARAMANGA EMPRENDEDORA CBE, interpuso demanda judicial (pasiva) en contra del FONDO, por lo tanto, para efectos de la trazabilidad y con el fin de mostrar con exactitud a cargo de quien se encuentra el trámite, se muestran 17 casos de "ACCION PENAL-PRANA+CBE" en gestión de Minciencias, toda vez que el contrato en comento está en gestión de la firma ENCAUSA.

(III) El contrato 582 de 2014, tiene una demanda por activa y por pasiva, sin embargo en la tabla anterior sólo se reporta el caso donde el FONDO actúa como demandante con el fin de evitar la duplicidad de registros.

(IV) el contrato 232-2019, al momento de iniciar el proceso judicial se encontraba en ejecución, sin embargo, aclaramos que actualmente este tramite contractual se encuentra en proceso de liquidación.

(V) En el caso reportado "EN EVALUACIÓN MINICIENCIAS/COBRO PREJURIDICO", se aclara que el valor a reintegrar es por la suma de \$103.710,79, razón por la cual en la tabla aparece reflejado el valor de \$0,1.

- **EN GESTIÓN DE FIDUPREVISORA:** Durante los meses de rendición en gestión se la fiduciaria se reportó lo siguiente:



Junio 2021:

No se reportó el detalle de los trámites en gestión de la fiduciaria.

Julio 2021:

Respecto a los trámites en firma del contratista sin reintegro, indicamos que en el rango entre 31 y 120 días hay 3 casos que aún presentan saldos a liberar a favor del FONDO, razón por la cual, estamos a la espera de las instrucciones correspondientes, y de esta manera proceder con la elaboración de las actas de cierre una vez se liberen dichos recursos:

CTO	AÑO	CONTRATISTA	NIT	PENDIENTE LIBERAR
027	2019	CLARKE MODET & CO COLOMBIA LTDA	830008643	\$16.417.618
102	2020	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA	800194600	\$96.000.000
243	2018	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	892000757	\$84.000.000

ACTAS FIRMADAS:

Se aclara que aún hay 2 trámites en el rango superior a 181 días que corresponden a 2 acuerdos de pago de los contratos 395-2016 y 036-2014, que se vienen atendiendo cumplidamente.

Agosto 2021:

- Respecto a los trámites en firma del contratista con reintegro, indicamos que en el rango entre 61 y 180 días desde el envío de la minuta a firma del contratista, hay 2 casos que corresponden al contrato 077-2017 donde el contratista efectuó el reintegro en el mes de septiembre, el cual se verá reflejado en el informe de gestión del próximo mes y el contrato 260-2017 en el cual ya se cumplieron los tiempos descritos en el Manual Operativo para ejecutar el cobro prejurídico, sin obtener respuesta del contratista o reintegro de recursos, para que el fideicomitente instruya sobre el inicio de las acciones judiciales.
- Con relación a los casos en firma del contratista sin reintegro, indicamos que en el rango superior a 61 días desde el envío de la minuta a firma del contratista, los contratos 102 de 2020 y el 243 de 2018, aún presentan valores por liberar, razón por la cual se está la espera de la instrucción de Minciencias para proceder con la elaboración de las actas de cierre.
- De las actas firmadas, se aclara que aún hay 2 trámites en el rango superior a 181 días desde el envío de la minuta a firma del contratista que corresponden a los acuerdos de pago de los contratos 395-2016 y 036-2014, que se vienen atendiendo cumplidamente.



Septiembre 2021:

- Respecto a los trámites en firma del contratista con reintegro, no se tienen casos en el rango entre 61 y 180 días contados desde la última actualización.
- Con relación a los casos en firma del contratista sin reintegro, indicamos que en el rango superior a 61 días desde el envío de la minuta a firma del contratista, los contratos 102 de 2020 y el 243 de 2018, aún presentan valores por liberar, razón por la cual se está la espera de la instrucción de Minciencias para proceder con la elaboración de las actas de cierre.
- De las actas firmadas, se aclara que aún hay 2 trámites en el rango superior a 181 días desde el envío de la minuta a firma del contratista que corresponden a los acuerdos de pago de los contratos 395-2016 y 036-2014, que se vienen atendiendo cumplidamente.

Octubre 2021:

- Respecto a los trámites en firma del contratista con reintegro, en el rango entre 61 y 180 días contados desde la última actualización se tiene el contrato 469-2013 de corasfaltos, empresa que se encuentra en liquidación y a la espera que la entidad indique si la deuda reconocida es a favor de Minciencias-Fondo.
- De las actas firmadas, se aclara que aún hay 2 trámites en el rango superior a 181 días desde el envío de la minuta a firma del contratista que corresponden a los acuerdos de pago de los contratos 395-2016 y 036-2014, que se vienen atendiendo cumplidamente.

Noviembre 2021:

- De las actas firmadas, se aclara que aún hay 2 trámites en el rango superior a 181 días desde el envío de la minuta a firma del contratista que corresponden a los acuerdos de pago de los contratos 395-2016 y 036-2014, que se vienen atendiendo cumplidamente.

EN GESTIÓN DE MINCIENCIAS

• SUSPENDIDO POR ACTIVACIÓN DE CLÁUSULA DE CONTROVERSIAS:

Se aclara que corresponde a los casos en los que fue activada la cláusula de controversias contractuales y se encuentran a la espera del cumplimiento de los compromisos o de las instrucciones del fideicomitente para dar continuidad o no a las acciones judiciales. (ver anexo 21)

- Los trámites que se encuentran “en evaluación Minciencias/Cobro Prejurídico sin firma” y “En evaluación Minciencias/Cobro prejurídico con firma” corresponden a los casos de actas de cierre con firma y sin firma, en los que se la fiduciaria ha realizado las gestiones de cobro



prejurídico sin obtener respuesta de las entidades y en concordancia al numeral 9.6 del Manual Operativo del FONDO, fueron reportadas a Minciencias para que evalúe la procedencia de iniciar acciones judiciales, llevando su análisis al comité fiduciario para su evaluación e instrucciones.

Cobro pre jurídico:

Por otro lado, se aclara que de conformidad con lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil y en concordancia a las estipulaciones del Manual Operativo, se informa que la fiduciaria realizó las gestiones de cobro prejurídico sin obtener respuesta de las entidades, razón por la cual en la hoja de cálculo denominada “cobro prejurídico” del anexo 21 En proceso de liquidación, se presenta listado de las gestiones adelantadas en el mes agosto, para que el Fideicomitente emita las instrucciones correspondientes.

3.2. TRÁMITES DE OTROSÍ

Por otro lado, al 1 de junio de 2021, existían 3492 solicitudes de otrosí, que al corte de fecha 30 de noviembre de 2021, culminó con un total de 3733 trámites, así:

TOTAL OTROSIES	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Saldo Inicial	3492	3548	3580	3612	3658	3695
(Mas) OTROSIES NUEVOS	56	32	32	46	37	38
Saldo final	3548	3580	3612	3658	3695	3733

Para el mes de noviembre, el último reporte del estado de los otrosí fue el siguiente:

TOTAL OTROSIES	NOV
Saldo Inicial	3695
(Mas) OTROSIES NUEVOS	38
Saldo final	3733

TRAMITE	NOV
Saldo Inicial	31
(Mas) OTROSIES NUEVOS	38
(Menos) LEGALIZADOS	24
Saldo final	45

ESTADO DEL TRAMITE	NOV
ANALISIS MINCIENCIAS	9
EN ELABORACION	1
FIRMA CONTRATISTA	21
PENDIENTE POLIZA	3
DEVUELTO	11
TOTAL TRÁMITE	45

Vigentes	0
Vencidos	11

LEGALIZADOS	NOV
Saldo Inicial	3664
(Mas) LEGALIZADOS	24
Saldo final	3688

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



3.3. ACTAS DE CIERRE CONTABLE Y FINANCIERO

Para los trámites de liquidación en los que hubo renuencia por parte de las entidades ejecutoras para la firma de las respectivas actas, las cuales no presentaban saldos por desembolsar a favor del contratista o a reintegrar o liberar a favor del FONDO, se procedió a realizar las siguientes gestiones:

- Verificar en las bases de datos y sistemas de información que el acta de liquidación no tenga saldos a liberar o reintegrar a favor del FONDO, ni recursos por desembolsar a favor del contratista.
- Realizar un análisis de los incidentes registrados en la bitácora y el MGI, con el fin de establecer cuál fue la última actuación por parte de la Fiduciaria y de acuerdo a esta anotación validar si es procedente continuar con la elaboración del acta de cierre contable y financiero.
- De acuerdo a los incidentes y anotaciones registradas en la bitácora de liquidaciones y el en Módulo de Gestión de Información (MGI), corroborar si ha pasado más de 15 días para cerrar contable y financieramente cada caso.

Así las cosas, como resultado de esta actividad dentro del periodo comprendido entre los meses de diciembre de 2020 a mayo de 2021 se elaboraron CUARENTA Y UN (41) actas de cierre contable y financiero, las cuales fueron remitidas a las instalaciones del fideicomitente mediante las comunicaciones Nos. 20200634096931 de 31 de diciembre de 2020, 20210630212771 de 29 de enero de 2021, 20210630382281 de 23 de febrero de 2021, 20210630669991 de 31 de marzo de 2021, 20210630940111 de 29 de abril de 2021 y 20210631188231 de 27 de mayo de 2021, con el fin de obtener la firma del supervisor del contrato/convenio derivado, así:

MES	NÚMERO DE ACTAS DE CIERRE ELABORADAS Y ENVIADAS	No. comunicación	Fecha
JUNIO 2021	8	20210631474311	30-06-2021
JULIO 2021	16	20210631591371 20210631719901	19-07-2021 27-07-2021
AGOSTO 2021	2	20210632095001	25-08-2021
SEPTIEMBRE 2021	2	20210632545141	22-09-2021
OCTUBRE 2021	5	20210633490111	27-10-2021
NOVIEMBRE 2021	8	20210633757361 20210633880131	11-11-2021 24-11-2021
TOTAL	41		

Las anteriores de actas de cierre se discriminan mes a mes de la siguiente manera:



Junio 2021

No	Cto	AÑO	CONTRATISTA
1	224	2019	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER –OCAÑA
2	475	2019	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
3	614	2019	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA-AGROSAVIA
4	207	2019	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
5	270	2018	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
6	613	2019	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA
7	675	2019	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA VEREDA BRASILAR - ASOBRASILAR
8	404	2019	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLIN

Julio 2021

No.	CTO	AÑO	CONTRATISTA
1	266	2014	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
2	737	2013	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
3	613	2013	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
4	732	2013	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO
5	236	2016	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
6	606	2015	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
7	610	2019	DANE
8	477	2019	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
9	136	2019	CINAR SISTEMAS S.A.S
10	227	2019	UNIVERSIDAD DE MANIZALES
11	64	2016	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
12	449	2018	CORPORACION UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO-UDI
13	701	2019	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
14	53	2017	UNIVERSIDAD DEL VALLE
15	58	2019	FUNDACION JARDIN BOTANICO JOAQUIN ANTONIO URIBE
16	61	2016	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



Agosto 2021

No.	CTO	AÑO	CONTRATISTA
1	286	2019	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
2	669	2019	INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION DEL PLASTICO Y DEL CAUCHO - ICIPC

Septiembre 2021

No.	CTO	AÑO	CONTRATISTA
1	077	2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
2	199	2017	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Octubre 2021

No.	CTO	AÑO	CONTRATISTA
1	237	2019	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - SEDE MEDELLÍN
2	676	2019	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL CARMELITO
3	710	2019	OPTIMUM TECHNOLOGIES DE COLOMBIA
4	262	2019	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
5	151	2014	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.

Noviembre 2021

No.	CTO	AÑO	CONTRATISTA
1	102	2020	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA
2	243	2018	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
3	199	2017	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
4	722	2019	MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS S.A.S
5	250	2019	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
6	323	2019	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
7	318	2019	UNIVERSIDAD DE CALDAS
8	692	2019	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA



TRAMITES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA:

Por otro lado, se indica que actualmente se tienen 2 casos especiales para revisión y análisis del Fideicomitente con el fin de impartir las instrucciones expresas con relación a la contratación derivada suscrita por un lado con PARQUESOFT PASTO y por otro con el CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA.

De acuerdo a lo anterior, se reitera la importancia de un pronunciamiento expreso por parte del Ministerio para que instruya a la fiduciaria sobre la posición que se debe tomar respecto a los contratos derivados de PARQUESOFT PASTO y del CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA, por lo tanto es importante tener en cuenta lo siguiente:

- **Contratos de PARQUESOFT PASTO:** están relacionados con 2 convenios especiales de cooperación que actualmente tienen proceso judicial, estos son el convenio 598-2013, el cual tiene un desembolso pendiente por la suma \$ 234.380.897 y el convenio 891-2012 donde el ejecutor reintegró la totalidad del capital. No obstante, como resultado de las mesas de trabajo realizadas, se recomendó validar si con la suscripción de actas de cierre contable y financiero entre el supervisor y el FONDO, sería suficiente finiquitar este trámite, por esta razón se requiere instrucción expresa del Fideicomitente.
- **Contratos del CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA:** El representante legal del CIF, presentó un acuerdo de pago relacionado con el proceso de reorganización de la empresa de acuerdo a la ley 1116 de 2006 y adjuntaron un documento para que los acreedores voten si aceptan o no la propuesta de pago, la cual deberá presentarse en la audiencia a realizarse en el mes de diciembre del año en curso dentro del proceso judicial que se adelanta actualmente en el juzgado 12 civil del circuito de Bogotá.

3.4. GESTIONES DE TRÁMITES JURÍDICOS

Para los meses entre de junio y noviembre de 2021, vale la pena mencionar que la contratación derivada y demás trámites se han venido adelantando con los procedimientos adoptados para teletrabajo.

3.5. PROCESOS JUDICIALES

- Gestiones respecto de la firma de Abogados externa:

Teniendo en cuenta el alto volumen de contratos sobre los cuales tienen procesos judiciales, más los que se encuentran en diagnóstico para iniciar los procesos que correspondan, se hace necesario registrar la trazabilidad de los mismos, para conocer su estado, razón por la cual se presenta el universo de procesos y el estado actual de los contratos entregados al abogado externo al corte de la elaboración del presente informe, novedades que corresponden a actuaciones realizadas en los primeros días del mes siguiente, que de acuerdo a la complejidad del caso, hemos procedido a mostrar un escenario más próximo, así:



JUNIO 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ENTREGADOS LA FIRMA ENCAUSA		Mayo	Junio
		148	148
MENOS	(menos) Sin Saldos	20	30
	(menos) Suspendido por controversia	5	4
EN PODER DEL ABOGADO		123	114
PARA TRÁMITE			
A. CONCILIACIONES			
	Para presentar	23	5
	Casos especiales	0	3
	Con fecha de audiencia	4	1
	Sin fecha de audiencia	11	12
	Fallida para demanda	2	2
	Ánimo conciliatorio	2	1
B. DEMANDAS			
	Demandas presentadas	48	57
	Rechazada por Competencia	15	15
	Rechazada por falta de requisitos	2	1
C. RECHAZADAS POR CADUCIDAD O PRESCRIPCIÓN			
	Niega mandamiento de pago	1	1
	Rechazada por Caducidad	7	7
	Rechazada por Caducidad en curso	2	3
	Total Etapa de conciliación	42	24
	Total Activa	65	76
	total Pasiva	6	6
TOTAL TRÁMITES		113	106
TOTAL CONTRATOS		111	104



JULIO DE 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ENTREGADOS LA FIRMA ENCAUSA		Junio	julio
		148	148
MENOS	(menos) Sin Saldos	30	30
	(menos) Suspendido por controversia	4	4
EN PODER DEL ABOGADO		114	114
PARA TRÁMITE			
A. CONCILIACIONES			
	Para presentar	5	5
	Casos especiales	3	3
	Con fecha de audiencia	1	2
	Sin fecha de audiencia	12	9
	Fallida para demanda	2	3
	Ánimo conciliatorio	1	1
	subtotal	24	23
B. DEMANDAS			
	Demandas presentadas	57	58
	Rechazada por Competencia	15	15
	Rechazada por falta de requisitos	1	0
	subtotal	73	73
C. RECHAZADAS POR CADUCIDAD O PRESCRIPCIÓN			
	Niega mandamiento de pago	1	1
	Rechazada por Caducidad	7	7
	Rechazada por Caducidad en curso	3	4
	subtotal	3	4
Total Etapa de conciliación		24	23
Total Activa (incluida caducidad en curso)		76	77
total Pasiva		6	6
TOTAL TRÁMITES		106	106
TOTAL CONTRATOS		104	104



AGOSTO DE 2021

ENTREGADOS LA FIRMA ENCAUSA		Jul	Ago
		148	148
MENOS	(menos) Sin Saldos	30	38
	(menos) Suspendido por controversia	4	3
EN PODER DEL ABOGADO		114	107
PARA TRÁMITE			
A. CONCILIACIONES			
	Para presentar	5	3
	Casos especiales	3	3
	Con fecha de audiencia	2	0
	Sin fecha de audiencia	9	9
	Fallida para demanda	3	5
	Ánimo conciliatorio	1	1
	subtotal	23	21
B. DEMANDAS			
	Demandas presentadas	58	53
	Rechazada por Competencia	15	15
	Rechazada por falta de requisitos	0	0
	subtotal	73	68
C. RECHAZADAS POR CADUCIDAD O PRESCRIPCIÓN			
	Niega mandamiento de pago	1	0
	Rechazada por Caducidad	7	10
	Rechazada por Caducidad en curso	4	2
	subtotal	4	2
Total Etapa de conciliación		23	21
Total Activa (incluida caducidad en curso)		77	70
total Pasiva		6	6
TOTAL TRÁMITES		106	97
TOTAL CONTRATOS		104	95

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEPTIEMBRE DE 2021

ENTREGADOS LA FIRMA ENCAUSA		Ago	Sep
		148	148
MENOS	(menos) Sin Saldos	38	41
	(menos) Suspendido por controversia	3	2
EN PODER DEL ABOGADO		107	105
PARA TRÁMITE			
A. CONCILIACIONES			
	Para presentar	3	5
	Casos especiales	3	3
	Con fecha de audiencia	0	2
	Sin fecha de audiencia	9	6
	Fallida para demanda	5	0
	Ánimo conciliatorio	1	1
	subtotal	21	17
B. DEMANDAS			
	Demandas presentadas	53	56
	Rechazada por Competencia	15	12
	Rechazada por falta de requisitos	0	0
	subtotal	68	68
C. RECHAZADAS POR CADUCIDAD O PRESCRIPCION			
	Niega mandamiento de pago	0	0
	Rechazada por Caducidad	10	12
	Rechazada por Caducidad en curso	2	2
	subtotal	2	2
Total Etapa de conciliación		21	17
Total Activa (incluida caducidad en curso)		70	70
total Pasiva		6	5
TOTAL TRÁMITES		97	92
TOTAL CONTRATOS		95	91

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



OCTUBRE DE 2021

ENTREGADOS LA FIRMA ENCAUSA		Sep	oct
		148	149
MENOS	(menos) Sin Saldos	41	45
	(menos) Suspendido por controversia	2	2
EN PODER DEL ABOGADO		105	102
PARA TRÁMITE			
A. CONCILIACIONES			
	Para presentar	5	4
	Casos especiales	3	3
	Con fecha de audiencia	2	2
	Sin fecha de audiencia	6	6
	Fallida para demanda	0	0
	Ánimo conciliatorio	1	1
	subtotal	17	16
B. DEMANDAS			
	Demandas presentadas	56	55
	Rechazada por Competencia	12	10
	Rechazada por falta de requisitos	0	0
	subtotal	68	65
C. RECHAZADAS POR CADUCIDAD O PRESCRIPCIÓN			
	Niega mandamiento de pago	0	0
	Rechazada por Caducidad	12	12
	Rechazada por Caducidad en curso	2	2
	subtotal	2	2
Total Etapa de conciliación		17	16
Total Activa (incluida caducidad en curso)		70	67
total Pasiva		5	7
TOTAL TRÁMITES		92	90
TOTAL CONTRATOS		91	88

NOVIEMBRE DE 2021

ENTREGADOS LA FIRMA ENCAUSA		oct	nov
		149	149
MENOS	(menos) Sin Saldos	45	47
	(menos) Suspendido por controversia	2	2
EN PODER DEL ABOGADO		102	100
PARA TRÁMITE			
A. CONCILIACIONES			
	Para presentar	4	10
	Casos especiales	3	3
	Con fecha de audiencia	2	0
	Sin fecha de audiencia	6	2
	Fallida para demanda	0	0
	Ánimo conciliatorio	1	1
	subtotal	16	16
B. DEMANDAS			
	Demandas presentadas	55	54
	Rechazada por Competencia	10	8
	subtotal	65	62
C. RECHAZADAS POR CADUCIDAD O PRESCRIPCIÓN			
	Rechazada por Caducidad	12	13
	Rechazada por Caducidad en curso	2	2
	subtotal	2	2
Total Etapa de conciliación		16	16
Total Activa (incluida caducidad en curso)		67	64
total Pasiva		7	7
TOTAL TRÁMITES		90	87
TOTAL CONTRATOS		88	85

Para el corte del mes de noviembre de 2021, el estado de los procesos judiciales es el siguiente:

Del anterior cuadro, es importante tener en cuenta cada uno los criterios descritos, por lo tanto realizamos las siguientes precisiones:

A la firma de abogados externos se le han entregado un total de 149 casos para que inicie las acciones judiciales correspondientes, no obstante es pertinente mencionar que actualmente hay 47 casos que se le retiraron y se dio instrucción de desistir de continuar con la acción judicial, dado que hubo reintegro por parte de los contratistas.

Adicionalmente, hay 2 casos suspendidos, de los cuales, sobre el contrato 012-2014 que está a la espera del cumplimiento de los compromisos acordados entre el Contratista y el supervisor del contrato derivado, en desarrollo de la activación de la cláusula de controversias contractuales. Vale la pena mencionar que a la fecha no se ha recibido instrucción del fideicomitente frente a la reiniciar o



no las acciones judiciales; y en el caso del contrato 202-2017, el Ministerio dió instrucción de no continuar las acciones judiciales mientras se definen situaciones específicas con el contratista (Universidad de Pamplona) por lo que solicitó la devolución del trámite por MGI para realizar ajustes al informe de supervisión.

No	CTO-AÑO	CONTRATISTA	COMENTARIO
1	12-2014	CORPORACION POLITECNICO REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR	SUSPENDIDO POR CONTROVERSIA
3	202-2017	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	SUSPENDIDO POR CONTROVERSIA

De esta manera ENCAUSA CONSULTORES LTDA, tiene un total de 87 trámites entregados que corresponden a 85 contratos ya que se tienen 2 contratos por activa y por pasiva. Cabe señalar que para el contrato 582-2014 por pasiva, se tiene concimientto del proceso judicial en contra del FONDO, donde no se ha corrido traslado ni notificado para proceder con la contestación de la demanda, sin embargo se reporta en el informe para efectos de seguimiento.

De acuerdo a lo anterior, los trámites se exponen a continuación:

PARA TRÁMITE:

A. DEMANDAS

- **PARA PRESENTAR:** Corresponden a 4 casos pendientes para presentar solicitud de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación o para interponer demanda:

No.	CTO-AÑO	CONTRATISTA	COMENTARIO
1	390-2015	HERNAN JULIO MOSQUERA CUESTA	De acuerdo a lo reportado por ENCAUSA se presentó el trámite de pre-conciliación vía telefónica, aclarando que la PGN (Centro de Conciliación Civil) asigna una fecha para que en ese día se remita la solicitud de conciliación junto a los soportes. Se está a la espera de asignación de cita y en ese momento se contará con el soporte, sin embargo se intentará presentar demanda de forma directa.
2	076-2014	LADRILLERA FENIX	De acuerdo a lo reportado por ENCAUSA la demanda fue rechazada. ENCAUSA indica que aún cuando existen argumentos para solicitar la revocatoria del auto, por estrategia procesal se volverá a presentar la demanda. A la espera de nueva radicación de demanda.
3	751-2011	CENTRO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD	Por instrucción de Minciencias se solicitó en el mes de septiembre reactivar las acciones judiciales, comunicación que fue notificada a ENCAUSA, para que procedan a presentar la demanda.
4	583-2015	QUEOS S.A.S.	De acuerdo a lo reportado por ENCAUSA, el rechazo de la demanda obedece a falencias en el título ejecutivo (acta de liquidación), por lo que se intentará presentar una demanda declarativa por incumplimiento del contrato, solicitando medida cautelar.
5	104-2010	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	De acuerdo a lo reportado por ENCAUSA, la demanda fue rechaza y será presentada nuevamente.

6	239-2012	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO	De acuerdo a lo reportado por ENCAUSA, la demanda fue rechazada y será presentada nuevamente.
7	147-2010	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	De acuerdo a lo reportado por ENCAUSA la audiencia de conciliación del 26 de octubre de 2021 se declaró fallida y se presentará demanda.
8	524-2012	ESCUELA NORMAL SUPERIOR FEDERICO LLERAS ACOSTA	De acuerdo a lo reportado por ENCAUSA la audiencia conciliación del 9 de septiembre de 2021 se declaró fallida y se presentará demanda.
9	55-2010	ALCALDIA DE INIRIDA	De acuerdo a lo reportado por ENCAUSA, es importante tener en cuenta que en la audiencia de conciliación de 30 de julio de 2021 se declaró el asunto no conciliable por tratarse de una acción que ya se encontraba caducada, al tener posibilidades remotas para que prospere la acción, se intentará presentar demanda.
10	200-2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	De acuerdo a lo reportado por ENCAUSA la audiencia de conciliación del 4 de octubre de 2021 se declaró fallida y se presentará demanda.

- **CASOS ESPECIALES:** Corresponden trámites entregados a la firma ENCAUSA y que presentan inconvenientes para dar inicio a las acciones judiciales, toda vez que hay 2 empresas extranjeras y una (1) se encuentra liquidada, las cuales son:

No.	CTO-AÑO	CONTRATISTA	COMENTARIO
1	335-2012	YOUNG AMERICAS BUSSINES TRUST	la sociedad no está debidamente constituida en Colombia, razón por la cual no es posible adelantar contra ésta empresa procesos jurídicos en este país. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad está radicada en los EUA, y a través de los canales de comunicación de los que dispone la misma, se hará el cobro persuasivo. Vale la pena insistir en que la inexistencia de la empresa legalmente constituida en Colombia, reviste mayor dificultad en cualquier tipo de proceso de cobro y que dicha condición se origina desde el momento mismo de la firma del contrato con el Fondo Francisco José de Caldas y no en desarrollo de su gestión. La empresa remitió comentarios respecto a la ejecución del contrato y el trámite fue devuelto a Minciencias por MGI para las respectivas validaciones por parte del supervisor del contrato derivado. Quedamos a la espera de instrucción del fideicomitente para proceder.
2	421-2014	P3 VENTURES S.A.	Se trata de firma extranjera de la que no se tiene mayor información. Tal como fue expuesto en nuestra comunicación de respuesta, la sociedad no está debidamente constituida en Colombia, razón por la cual no es posible adelantar contra ésta empresa procesos jurídicos en este país. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad está radicada en los EUA, y a través de los

			canales de comunicación de los que dispone la misma, se hará el cobro persuasivo. Vale la pena insistir en que la inexistencia de la empresa legalmente constituida en Colombia, reviste mayor dificultad en cualquier tipo de proceso de cobro y que dicha condición se origina desde el momento mismo de la firma del contrato con el Fondo Francisco José de Caldas y no en desarrollo de su gestión.
3	539-2013	CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA Y RED EJECUCIONAL SAS	El CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA se encuentra en proceso de reorganización de acuerdo a la Ley 1116 de 2006 y dentro de la calificación y graduación de créditos fue reconocida la obligación generada con el contrato derivado.

- **CON FECHA DE AUDIENCIA:** Son las solicitudes de conciliación que se han presentado en la Procuraduría General de la Nación y han señalado fecha para realizar la audiencia, pero al corte del informe no hay trámites con diligencia programada.
- **SIN FECHA DE AUDIENCIA:** Son las solicitudes de conciliación que se han presentado en la Procuraduría General de la Nación y está pendiente que el despacho programe la diligencia.
- **FALLIDA PARA DEMANDA:** Corresponden a los casos en los que se ha agotado el requisito de procedibilidad ante la Procuraduría General de la Nación, declarándose fallida la conciliación y se debe instaurar la demanda en la oficina de reparto de la Rama Judicial, que para el mes de septiembre no hay trámites en este estado.
- **ÁNIMO CONCILIATORIO:** En este punto, para el contrato 815-2013 suscrito con CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA BIOTECNOLOGIA – BIOTEC, en audiencia de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación se comprometió a pagar la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$55.724.598), en dieciocho (18) cuotas de tres millones noventa y cinco mil ochocientos once pesos cada una (\$3.095.811), dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, y comenzando en abril del año dos mil veintiuno (2021), para lo cual a la fecha se han realizado los siguientes reintegros:

FECHA	ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	CTO	AÑO	VALOR NETO	CONCEPTO DEL REINTEGRO
31-mar-21	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA BIOTECNOLOGIA - BIOTEC	805001728	815	2013	3.095.811,00	Recursos no ejecutados
14-may-21	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA BIOTECNOLOGIA - BIOTEC	805001728	815	2013	3.095.811,00	Recursos no ejecutados
8-jun-21	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA BIOTECNOLOGIA - BIOTEC	805001728	815	2013	3.095.811,00	Recursos no ejecutados



6-jul-21	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA BIOTECNOLOGIA – BIOTEC	805001728	815	2013	3.095.811,00	Recursos no ejecutados
3-ago-21	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA BIOTECNOLOGIA – BIOTEC	805001728	815	2013	3.095.811,00	Recursos no ejecutados
7-sep-21	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA BIOTECNOLOGIA – BIOTEC	805001728	815	2013	3.095.811,00	Recursos no ejecutados
7-oct-21	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA BIOTECNOLOGIA – BIOTEC	805001728	815	2013	3.095.811,00	Recursos no ejecutados
3-nov-21	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA BIOTECNOLOGIA – BIOTEC	805001728	815	2013	3.095.811,00	Recursos no ejecutados

B. DEMANDAS:

- **DEMANDAS PRESENTADAS:** Son aquellas que se han radicado en la oficina de reparto de la Rama Judicial para iniciar proceso judicial en tribunales y juzgados donde el FONDO actúa como demandante.
- **RECHAZADA POR COMPETENCIA:** Son aquellas demandas que se presentaron y el despacho al revisar decidió remitir el proceso a otro despacho judicial para continuar con la demanda.

C. RECHAZADAS POR CADUCIDAD O PRESCRIPCIÓN:

- **RECHAZADA POR CADUCIDAD:** Son aquellas demandas que se presentaron y el despacho al revisarlas resolvió negarlas al haberse configurado la caducidad de la acción.
- **RECHAZADA POR CADUCIDAD EN CURSO:** Corresponden a las demandas que fueron rechazadas por caducidad por el despacho judicial, sin embargo el auto no se encuentra en firme y se interpuso recurso, corresponden a los contratos 21-2016, y 891-2012.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

1. El convenio No. 432 de 2015 y 582-2014 tienen una demanda por activa y otra por pasiva.
2. El contrato No. 582-2014 tiene una solicitud de conciliación por pasiva en la que el FONDO va a ser demandado, sin embargo a la fecha no se tiene conocimiento de notificación de demanda instaurada por el contratista. El detalle de las actuaciones se encuentran en el Anexo No. 26 de Procesos Judiciales, donde el Fideicomitente ya instruyó a la fiduciaria indicando que no hay ánimo conciliatorio. Cabe señalar que éste trámite tiene una estimación razonada de la cuantía que asciende a la suma de \$ 2.726.527.000 y a la fecha no se ha notificado a la fiduciaria ni se ha corrido traslado de la demanda para la contestación.
3. No se están contabilizando los procesos judiciales rechazados por caducidad en firme, y en el que se ha configurado la prescripción en firme el contratista efectuó el reintegro, éstas cifras que se encuentran resaltadas en color rojo.
4. Se concluye que hay 87 trámites de procesos judiciales que corresponden a 85 contratos, toda vez que se tienen 2 trámites contractuales por activa y por pasiva.



5. Es importante mencionar que, el total de trámites judiciales, es un universo que puede reducirse en la medida que las entidades efectúen el reintegro de los recursos a favor del FONDO.
6. Los soportes de los expedientes se encuentran en una carpeta compartida en *one drive* denominada “ANEXO INFORME EXPEDIENTES PROCESOS JUDICIALES A CORTE 30-11-2021”, en el siguiente link:

https://fiduprevisora-my.sharepoint.com/:f/r/personal/t_jortiz_fiduprevisora_com_co/Documents/ANEXOS%20INFORME%20EXPEDIENTES%20PROCESOS%20JUDICIALES%20A%20CORTE%2030-11-2021?csf=1&web=1&e=2674dh

De acuerdo al seguimiento realizado por la fiduciaria en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios suscrito con la firma ENCAUSA, se pudo establecer lo siguiente:

TIPOS DE CONCILIACIÓN Y DE ACCIONES JUDICIALES

Existen dos tipos de acciones que se derivan de los contratos objeto de la gestión realizada por ENCUASA y son:

- **Acción contencioso administrativa de controversias contractuales:** Esta acción procede cuando la entidad convocada o demandada es de naturaleza pública, lo que teniendo en cuenta las reglas de competencia del CPACA, se impone acudir a este tipo de acción, aún cuando los recursos del Fondo sean públicos.
- **Acción declarativa civil contractual:** A esta acción se acude en concordancia de las disposiciones descritas en los contratos celebrados por el FONDO, a los cuales se les aplican las normas de Derecho Privado, en especial, el artículo 23 de la Ley 1286 de 2009. Dicha tesis ha sido ratificada, como es de su conocimiento, por el Consejo de Estado en concepto No. 102 de la sala de Consulta y Servicio Civil.

Adicionalmente, de acuerdo a lo anterior, se interpone ante los jueces civiles cuando la persona convocada o demandada sea una persona jurídica de derecho privado o una persona natural.

- **Caducidad de las acciones:** Como se ha indicado anteriormente, que la primera de las acciones mencionadas, es decir la de controversias contractuales, caduca en un término de 30 meses contados a partir de la fecha de terminación de la ejecución del contrato.

Este fenómeno, como se ha expuesto en otras oportunidades, afecta la posibilidad de llevar a buen término los procesos judiciales y las conciliaciones, por cuanto se ha declarado que son



asuntos no conciliables en varios trámites de conciliación y se ha rechazado la demanda en procesos ya iniciados por esta situación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en su mayoría son contratos que se celebraron entre el 2.010 y el 2.015, cuya ejecución finalizó antes del año 2.017.

Igualmente, es pertinente mencionar que los abogados externos siguen insistiendo, en los casos en que ello puede argumentarse, es decir, en contratos celebrados después de octubre de 2.014, o anteriores con algún otrosí sobre el particular, que los términos de caducidad, es decir los 30 meses, con el argumento que deben contarse desde el informe final o desde la solicitud de liquidación del contrato, conforme lo indican los denominados Manuales Operativos del FONDO, donde vale la pena señalar que esta última tesis aún no ha tenido ningún desarrollo jurisprudencial relacionado con nuestros contratos.

- **Prescripción de la acción civil:** Caso diferente se presenta respecto de los procesos civiles, en los cuales no se espera la caducidad mencionada, y lo que se puede aplicar es la prescripción de la acción civil, la cual, en virtud del artículo 2.536 del Código Civil opera pasados 10 años.

Por otro lado, cabe señalar que en el anexo de procesos judiciales se indican 9 contratos de PRANA y 9 de la CORPORACIÓN BUCARAMANGA EMPRENDEDORA que se encuentran en proceso penal, actuaciones adelantadas por la Secretaría General del Fideicomitente.

SEGUIMIENTO A PROCESOS JUDICIALES

De otra parte, en el transcurso de los meses de junio y noviembre de 2021, se mantienen los inconvenientes en cuanto a la radicación virtual de demandas, a su reparto y sobre todo al suministro de información y de acceso a estados y demás documentos, en algunos despachos que no cuentan con las herramientas necesarias.

En estos casos, la firma ENCAUSA continúa haciendo la gestión correspondiente, que incluye seguimiento virtual, correos electrónicos a despachos judiciales y oficinas de reparto, llamadas telefónicas, e incluso quejas sobre situaciones anómalas que nos permitan hacer el seguimiento correspondiente.

Lo anterior, con el fin de contar con soporte y evidencia en caso de alguna dificultad procesal derivada de estas anomalías, y no atribuibles a la falta de gestión y diligencia.

4. PORTAFOLIO

4.1 VALOR EN RIESGO DE MERCADO DEL PORTAFOLIO Y SU COMPORTAMIENTO

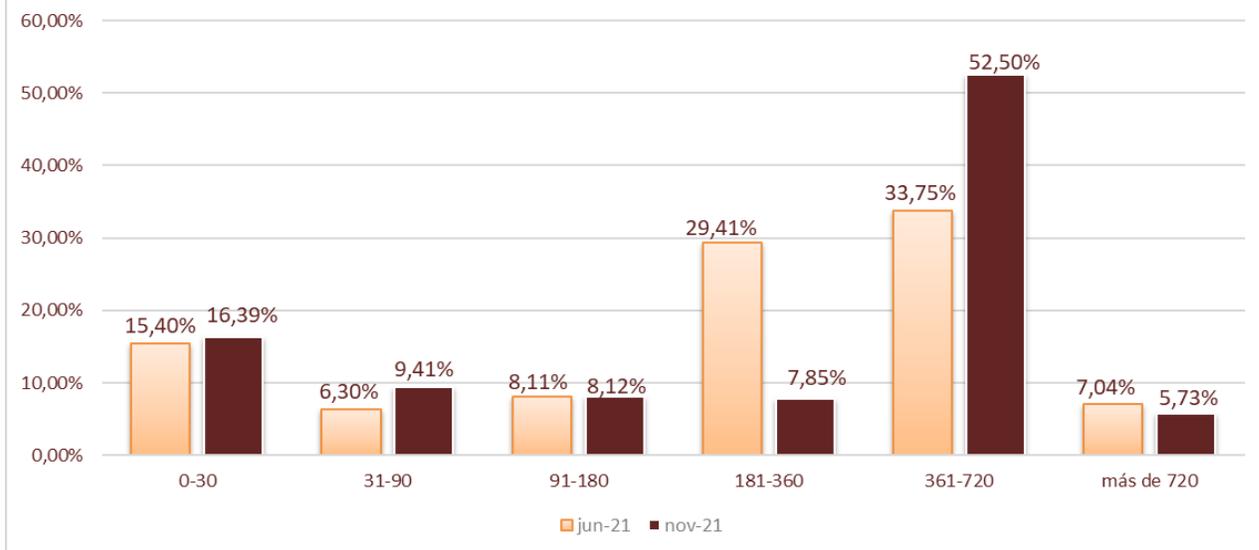
A continuación, se presenta el valor en riesgo de mercado del portafolio (VAR) correspondiente del 1 de Junio al 30 de noviembre de 2021.

FECHA	VAR	Valor Portafolio	Var Rel %
jun-21	1.081.704.417,73	412.544.748.091,46	0,26%
jul-21	1.363.985.506,13	429.139.567.902,80	0,32%
ago-21	1.141.283.679,00	434.749.125.876,81	0,26%
sep-21	1.265.414.482,71	462.309.941.183,62	0,27%
oct-21	1.301.957.853,57	466.294.594.525,84	0,28%
nov-21	1.678.613.662,94	409.168.764.874,31	0,41%

4.2 COMPOSICION POR PLAZO

COMPOSICION PLAZO AL VENCIMIENTO					
PLAZO	jun-21	PART. %	nov-21	PART. %	VARIACION
0-30	\$ 63.524,65	15,40%	\$ 67.065,25	16,39%	5,57%
31-90	\$ 26.005,91	6,30%	\$ 38.494,05	9,41%	48,02%
91-180	\$ 33.447,93	8,11%	\$ 33.220,17	8,12%	-0,68%
181-360	\$ 121.310,15	29,41%	\$ 32.110,38	7,85%	-73,53%
361-720	\$ 139.232,02	33,75%	\$ 214.814,92	52,50%	54,29%
más de 720	\$ 29.024,10	7,04%	\$ 23.464,00	5,73%	-19,16%
TOTAL	\$ 412.544,75	100,00%	\$ 409.168,76	100,00%	

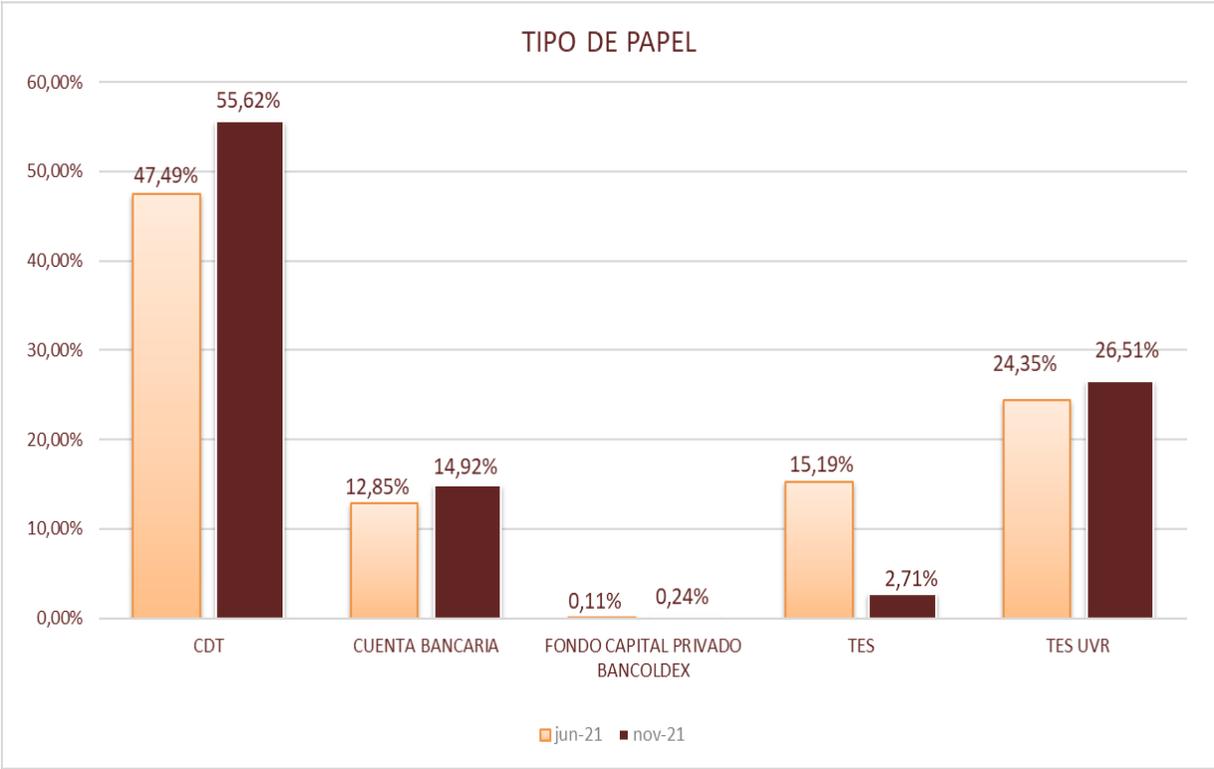
PLAZO AL VENCIMIENTO



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.3 COMPOSICION DEL PORTAFOLIO EN MILES

COMPOSICION TIPO DE PAPEL					
PAPEL	jun-21	PART. %	nov-21	PART. %	VARIACION
CDT	\$ 195.910,25	47,49%	\$ 227.566,32	55,62%	16,16%
CUENTA BANCARIA	\$ 53.032,29	12,85%	\$ 61.038,57	14,92%	15,10%
FONDO CAPITAL PRIVAD	\$ 467,34	0,11%	\$ 988,55	0,24%	111,53%
TES	\$ 62.667,60	15,19%	\$ 11.101,76	2,71%	-82,28%
TES UVR	\$ 100.467,27	24,35%	\$ 108.473,57	26,51%	7,97%
TOTAL	\$ 412.544,75	100,00%	\$ 409.168,76	100,00%	

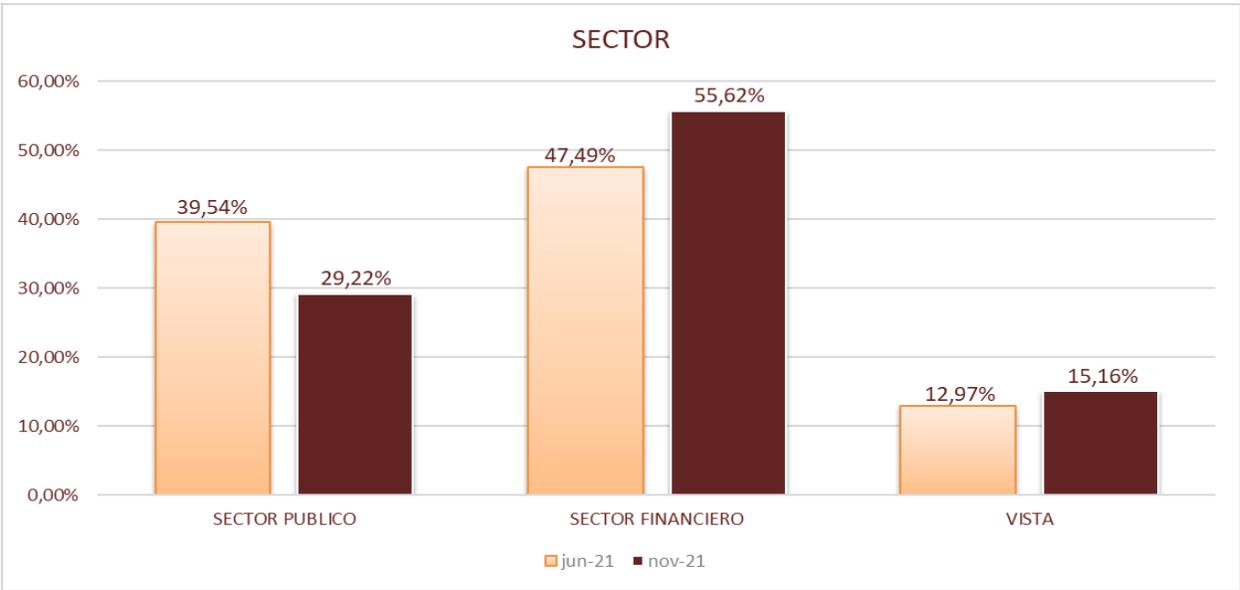




• **COMPOSICION DEL SECTOR AL 1 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

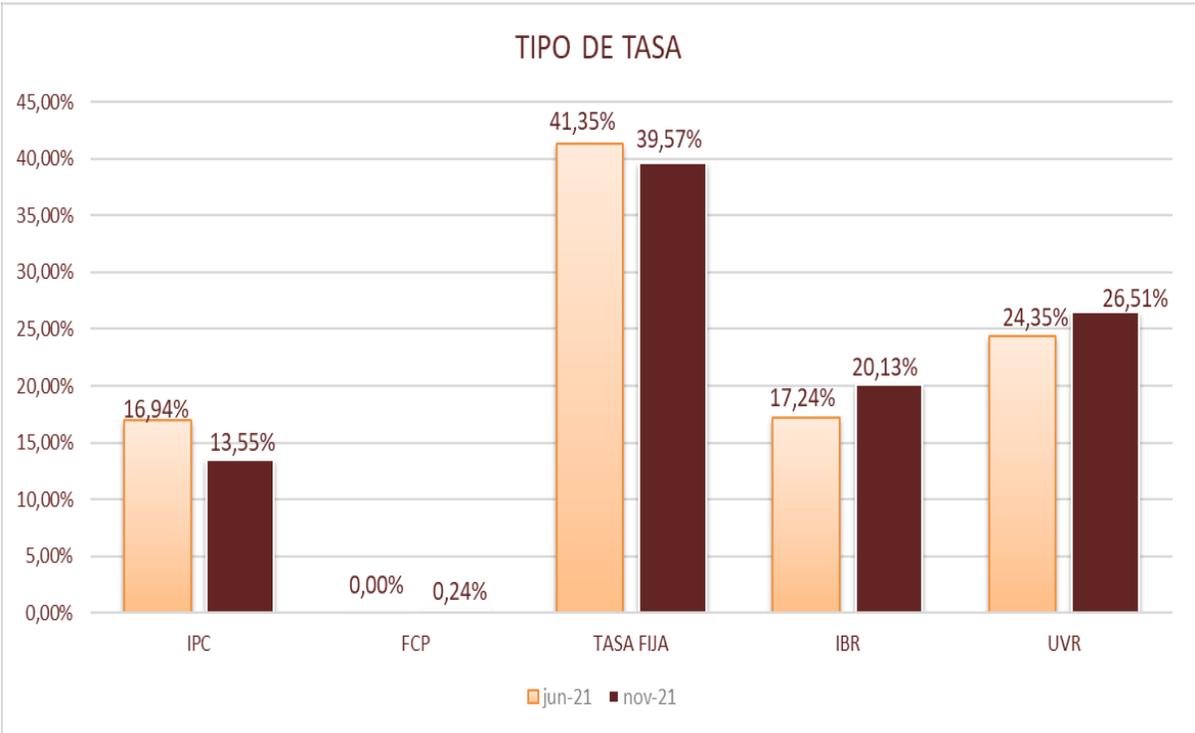
COMPOSICION SECTOR							
	EMISOR	CALIFICACION	jun-21	PART. %	nov-21	PART. %	VARIACION
SECTOR PUBLICO	TESORERIA GRAL.	NACION	\$ 163.134,87	39,54%	\$ 119.575,33	29,22%	-26,70%
TOTAL PUBLICO			\$ 163.134,87	39,54%	\$ 119.575,33	29,22%	
SECTOR FINANCIERO	BANCO DAVIVIEND	F1+	\$ 36.323,14	8,80%	\$ 33.079,27	8,08%	-8,93%
	BANCO DE BOGOTA	BRC 1+	\$ 35.917,49	8,71%	\$ 35.249,41	8,61%	-1,86%
	BANCO DE OCCIDE	BRC 1+	\$ 12.974,10	3,14%	\$ 19.754,00	4,83%	52,26%
	BANCO POPULAR S	BRC 1+	\$ 15.085,23	3,66%	\$ 40.020,03	9,78%	165,29%
	FINANCIERA DE D	F1+	\$ 44.561,82	10,80%	\$ 14.778,13	3,61%	-66,84%
	BANCO COMERCIAL	AAA	\$ 2.012,78	0,49%	\$ 37.164,50	9,08%	1746,43%
	BANCO DE COMERC	AAA	\$ 0,00	0,00%	\$ 4.939,40	1,21%	0,00%
	BANCOLOMBIA S.A	F1+	\$ 14.196,85	3,44%	\$ 12.838,09	3,14%	-9,57%
	BANCO BILBAO VI	F1+	\$ 32.796,68	7,95%	\$ 27.713,26	6,77%	-15,50%
SCOTIABANK COLP	VRR1+	\$ 2.042,18	0,50%	\$ 2.030,24	0,50%	-0,58%	
TOTAL FINANCIERO			\$ 195.910,25	47,49%	\$ 227.566,32	55,62%	
VISTA	CUENTAS BANCARIAS		\$ 53.032,29	12,85%	\$ 61.038,57	14,92%	15,10%
	FONDO CAPITAL PRIVAC	AAA	\$ 467,34	0,11%	\$ 988,55	0,24%	111,53%
TOTAL VISTA			\$ 53.499,63	12,97%	\$ 62.027,12	15,16%	
TOTAL PORTAFOLIO			\$ 412.544,75	100,00%	\$ 409.168,76	100,00%	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





COMPOSICION TASA					
TASA	jun-21	PART. %	nov-21	PART. %	VARIACION
IPC	\$ 69.881,58	16,94%	\$ 55.432,63	13,55%	-20,68%
FCP	\$ 467,34	0,00%	\$ 988,55	0,24%	100,00%
TASA FIJA	\$ 170.605,44	41,35%	\$ 161.900,37	39,57%	-5,10%
IBR	\$ 71.123,12	17,24%	\$ 82.373,64	20,13%	15,82%
UVR	\$ 100.467,27	24,35%	\$ 108.473,57	26,51%	7,97%
TOTAL	\$ 412.544,75	99,89%	\$ 409.168,76	100,00%	

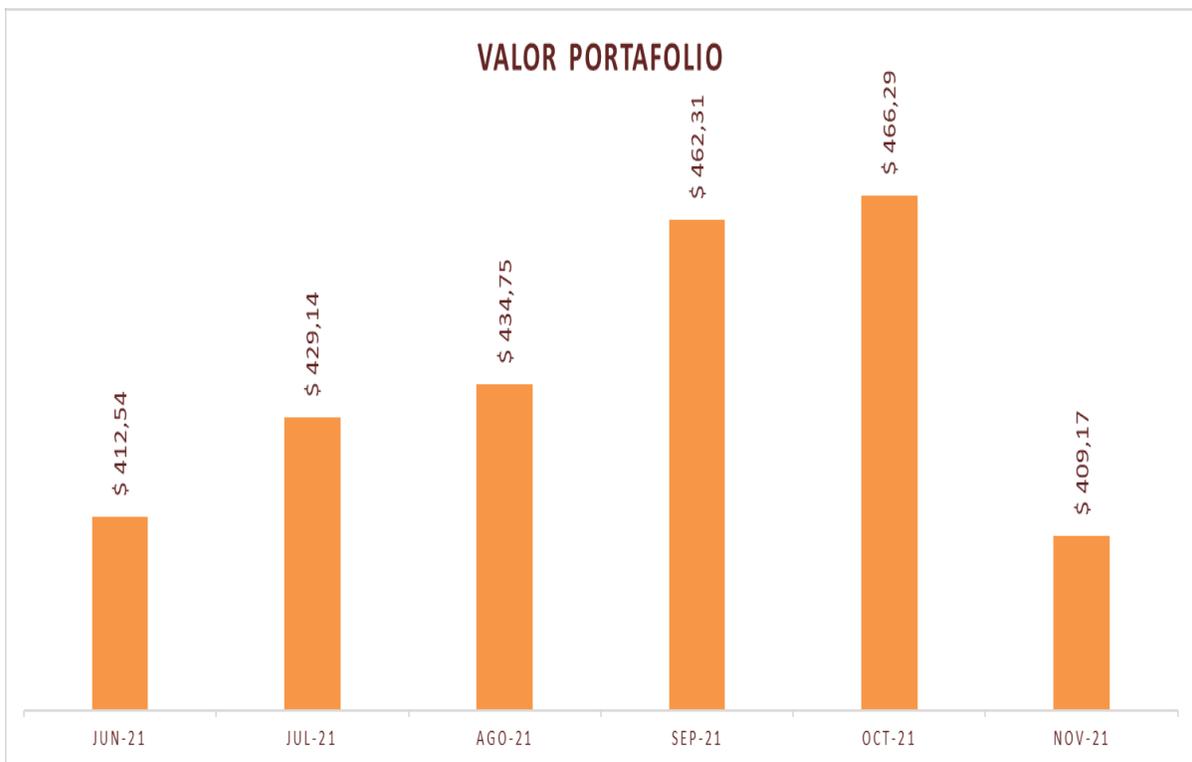


VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



4.4 RENTABILIDAD

MES	RENDIMIENTOS MENSUALES COLCIENCIAS	TIR MENSUAL	TIR AÑO CORRIDO	TIR 12 MESES	VALOR PORTAFOLIO
jun-21	\$ 570.127.503,72	1,61%	4,77%	3,57%	\$ 412.544.748.091,46
jul-21	\$ 1.129.366.522,50	3,25%	4,72%	3,11%	\$ 429.139.567.902,80
ago-21	\$ 2.534.026.637,85	7,21%	4,79%	3,18%	\$ 434.749.125.876,81
sep-21	\$ 697.583.308,89	1,84%	4,71%	2,98%	\$ 462.309.941.183,62
oct-21	(\$ 183.451.328,84)	-0,47%	4,56%	2,54%	\$ 466.294.594.525,84
nov-21	(\$ 1.359.512.195,41)	-3,69%	4,34%	1,99%	\$ 409.168.764.874,31



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5. COMISIÓN FIDUCIARIA.

La comisión fija mensual será la suma equivalente a **TRESCIENTOS TREINTA (330) SMLMV** con cargo a la cual se remunerarán todas las actividades y obligaciones contractuales a cargo de LA FIDUCIARIA, incluyendo, entre otras, la gestión por la administración de los recursos que se transfieren al FIDEICOMISO; la inversión de los mismos en un portafolio independiente; la gestión, procedimiento, seguimiento y control a pagos, costos y gastos a cargo del FIDEICOMISO; las comisiones por el uso de sistemas transaccionales; los gastos de personal; de equipos; realización de informes; costos de desplazamiento; revisoría fiscal; soporte jurídico para celebración de contratos y asesoría al FIDEICOMITENTE, exceptuando control y seguimiento de procesos judiciales.



Los costos inherentes a la defensa judicial de los bienes fideicomisos del Patrimonio Autónomo en las actuaciones procesales, administrativas o judiciales que deban adelantarse, tales como los derivados de Las conciliaciones prejudiciales (ante la Procuraduría General de la Nación o la respectiva Cámara de comercio), honorarios de árbitros, secretarios, costos de auxiliares de la justicia, copias, autenticaciones, gastos de administración de los tribunales, así como los gastos de desplazamiento de los funcionarios y representantes judiciales del Patrimonio Autónomo, así como los demás inherentes a dicha gestión se asumirán con cargo comisión FIDUCIARIA. Para tales efectos, el valor de la comisión fija mensual correspondiente al mes anterior a aquel en que se prevea la realización de dichos gastos se incrementará en la cuantía necesaria para sufragados, incluyendo todos los costos directos e indirectos, especialmente los de carácter tributario.

5.1 ESTADO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA AL CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021



FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION FRANCISCO JOSE DE CALDAS

COMISION FIDUCIARIA AL 30 DE NOVIEMBRE 2021

(Cifras en pesos)

COMISION DE:	FACTURA No.	VALOR BRUTO	IVA	VALOR TOTAL	GMF	DESCONTADO
jun-21	16451	309.549.361,22	0,00	309.549.361,22	1.238.197,00	31/08/2021
jun-21	16452	1.166.530,77	221.640,85	1.388.171,62	5.553,00	30/08/2021
jul-21	16762	309.529.993,37	0,00	309.529.993,37	1.238.120,00	30/09/2021
jul-21	16769	1.185.898,63	225.320,74	1.411.219,37	5.645,00	1/10/2021
ago-21	17058	1.175.462,37	223.337,85	1.398.800,22	5.595,00	30/11/2021
ago-21	17059	309.540.429,63	0,00	309.540.429,63	1.238.162,00	30/11/2021
sep-21	17376	309.648.058,12	0,00	309.648.058,12	1.238.592,00	CAUSADA
sep-21	17377	1.067.833,88	202.888,44	1.270.722,32	5.083,00	CAUSADA
oct-21	17683	1.056.266,71	200.690,67	1.256.957,38	5.028,00	CAUSADA
oct-21	17685	309.659.625,29	0,00	309.659.625,29	1.238.639,00	CAUSADA
nov-21	FID00166	309.514.686,53	0,00	309.514.686,53	1.238.059,00	CAUSADA
nov-21	FID00170	1.201.205,47	228.229,04	1.429.434,51	5.718,00	CAUSADA
TOTAL				1.865.597.459,58	7.462.391,00	

FUENTE: Extracto bancario Noviembre 2021

NOTA Pago recobro encausa: TOTAL \$121.381.997,74 valor correspondiente al recobro de pagos realizados directamente por la Sociedad Fiduciaria a la firma ENCAUSA los cuales se discriminan a continuacion:

FECHA	ENTIDAD	NIT	VALOR BRUTO PAGO	VALOR NETO PAGO	GMF	GMF BANCARIO
25/06/2021	RECOBRO FAC15354 HONORARIOS ENCAUSA GASTOS DE OCTUBRE 2019	860525148	\$ 8.413.999,72	\$ 8.413.999,72	33.656,00	33.656,00
28/06/2021	RECOBRO FAC15382 HONORARIOS ENCAUSA GASTOS DE OCTUBRE 2020	860525148	\$ 12.414.000,00	\$ 12.414.000,00	49.656,00	49.656,00
28/06/2021	RECOBRO FAC15356 HONORARIOS ENCAUSA GASTOS DE NOVIEMBRE 2019	860525148	\$ 8.413.999,72	\$ 8.413.999,72	33.656,00	33.656,00
28/06/2021	RECOBRO FAC15360 HONORARIOS ENCAUSA GASTOS DE FEBRERO 2020	860525148	\$ 8.413.999,72	\$ 8.413.999,72	33.656,00	33.656,00
28/06/2021	RECOBRO FAC15363 HONORARIOS ENCAUSA GASTOS DE MARZO 2020	860525148	\$ 8.413.999,72	\$ 8.413.999,72	33.656,00	33.656,00
28/06/2021	RECOBRO FAC15366 HONORARIOS ENCAUSA GASTOS DE ABRIL 2020	860525148	\$ 8.413.999,72	\$ 8.413.999,72	33.656,00	33.656,00
28/06/2021	RECOBRO FAC15359 HONORARIOS ENCAUSA GASTOS DE DICIEMBRE 2019 Y ENERO 2020	860525148	\$ 16.827.999,44	\$ 16.827.999,44	67.312,00	67.312,00
28/06/2021	RECOBRO FAC15367 HONORARIOS ENCAUSA GASTOS DE MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE 2020	860525148	\$ 50.069.999,70	\$ 50.069.999,70	200.280,00	200.280,00
TOTAL			121.381.997,74	121.381.997,74	485.527,99	485.528,00





6. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Con relación al Equipo mínimo de trabajo establecido en el Contrato de Fiducia al 30 de noviembre de 2021 indicamos que se encuentran vacantes los cargos Damarys Yamit Novoa Alonso y Christian David Alba Rueda, quien se reincorporará en el siguiente mes, y la hoja de vida de Marina Ramos fue remitida a Minciencias para ocupar la vacante del Gerente del FONDO.

Respecto a los demás funcionarios de la Unidad de Gestión no se presentó ninguna novedad. Ver anexo 24 – EQUIPO DE TRABAJO.

7. ADMINISTRACION DEL RIESGO

7.1 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO (SARO)

"El Sistema de Administración de Riesgo Operativo de la Fiduciaria, se enmarca dentro de los lineamientos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del cumplimiento de la Circular Externa 041 del 29 de junio de 2007; lineamientos que se acogen en el Manual SARO de la entidad, así como las políticas y metodologías.

Se ejecutó el cronograma para la actualización anual de riesgos por proceso, donde se actualizaron los riesgo operativos, causas, consecuencias y controles, además se evaluó la efectividad de los controles. Durante este semestre se fortaleció, el análisis de los efectos económicos los riesgos materializados, a través de conciliaciones contables de las cuentas de Riesgo Operativo de manera mensual con las áreas de contabilidad y jurídica. Así mismo se realiza seguimiento permanente a los riesgos de los procesos, planes de acción originados por eventos de riesgo, por informes remitidos de entes de control y de los resultados de los indicadores de riesgo reportados por los procesos. La Unidad de Riesgo Operativo (URO) brinda apoyo a los diferentes consorcios en los que participa la Fiduciaria y participa en los Comités de Riesgo.

Respecto a las capacitaciones, se ejecutó el programa anual de capacitación SARO, dando cobertura a los siguientes frentes: inducción a funcionarios de planta y temporales, fortalecimiento anual de conocimientos y sensibilización a grupos críticos y proveedores.

Con relación al Plan de continuidad de Negocio se realizó la actualización del manual orientándolo a que se implemente un sistema de gestión de continuidad de negocio y no solo un plan de continuidad, también se fortalecieron las estrategias de continuidad generando una nueva por pandemia, se actualizó el formato de análisis de impacto al negocio BIA, permitiendo así, realizar una adecuada medición del RPO, RTO y MTPD para los procesos, lo que permite identificar de una manera más objetiva, cuáles son nuestros procesos críticos en la actualidad y posteriormente fortalecer los planes de contingencia operativa; por otra parte se programaron las pruebas de continuidad de negocio para el segundo semestre de 2021, iniciando en la tercera semana de julio y se mantiene actualizado el listado del personal crítico involucrado en el plan de continuidad de negocio. También es de resaltar la



toma de las medidas pertinentes para realizar trabajo en casa teniendo en cuenta la contingencia presentada por la emergencia sanitaria por COVID-19 que se ha prolongado ya por un año y tres meses, permitiendo trabajar con normalidad desde las casas para la mayoría de los funcionarios, durante ese lapso.

Finalmente, frente a la política de anticorrupción corporativa, la Unidad de Riesgo Operativo (URO) realizó la actualización de la matriz de riesgos de corrupción y cumplió con las publicaciones en la página web de la entidad, en concordancia con lo estipulado por el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

8. INFORMACIÓN SARLAFT

Con el fin de dar cumplimiento a la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia relativa al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Fiduprevisora cuenta con un sistema cuyas políticas se encuentran en el Manual SARLAFT el cual fue aprobado por la Junta Directiva. Este Sistema permite la administración del riesgo LA/FT a través del desarrollo de etapas, elementos y mecanismo que tienen como objetivo evitar que la Fiduciaria sea utilizada para el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo.

En el desarrollo del Negocio Fiduciario, los mecanismos del SARLAFT, involucran el adecuado Conocimiento del Cliente, para lo cual el cliente debe actualizar su información por lo menos una vez al año, incluyendo a las Entidad Públicas que actúan como Fideicomitentes o beneficiarios contractuales. Adicionalmente, el cliente es responsable de la adecuada identificación de contratistas y otros vinculados necesarios para el desarrollo del objeto del negocio, la Fiduciaria certificará el cumplimiento de dicho requisito e informará cualquier señal de alerta que pueda identificar. Consultamos listas de terroristas publicadas por la Organización de las Naciones Unidas- ONU y la lista expedida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros dependiente del Tesoro de los Estados Unidos – OFAC (sigla en Inglés), para asegurarnos de que ninguno de nuestros clientes o sus representantes legales o beneficiarios de pago estén relacionados en dichas listas.

9. COMITÉ FIDUCIARIO

La cláusula Doce del Contrato de Fiducia Mercantil No. 661 de 2018, Código Fideicomiso 567-80740 de 2018, creó el Comité Fiduciario del cual preceptuó que “(...) es el órgano de dirección del Fideicomiso FONDO de dirección del FIDEICOMISO. Sus sesiones regulares se llevarán a cabo mensualmente en las instalaciones del FIDEICOMITENTE, pero también podrá reunirse de manera extraordinaria en cualquier tiempo, por solicitud de cualquiera de sus miembros o del Supervisor del Contrato.”

El Comité Fiduciario, estará integrado por cinco (5) representantes del **MINISTERIO**, quienes serán definidos por éste oportunamente.

A las reuniones del Comité asistirán en calidad de invitados, con voz, pero sin voto, el Supervisor del Contrato y los delegados por la FIDUCIARIA que se consideren necesario.



Para deliberar será necesario contar con la mitad más uno de los integrantes del Comité que tienen derecho a voto. En cada acta se consignará los integrantes participantes. Las decisiones se tomarán por mayoría simple.

Con el objeto de garantizar la operatividad del Comité, el Director General de **MINCIENCIAS** designará un suplente para cada uno de los miembros del mismo, quienes los reemplazarán en sus ausencias temporales o definitivas.

La Secretaría del Comité Fiduciario estará a cargo de la **FIDUCIARIA** y las actas deberán ser firmadas por los miembros principales o suplentes que hayan asistido a cada sesión. Las actas del Comité constituyen prueba de la manera como se ejecuta el Contrato vigente y bajo ninguna circunstancia servirán como mecanismo para modificar las cláusulas contractuales.

Por su parte MINCIENCIAS profirió la Resolución Nro. 294 de 2020, en virtud del cual el Comité Fiduciario del Contrato de Fiducia Mercantil No. 661 de 2018, Código Fideicomiso 567-80740 de 2018 suscrito entre COLCIENCIAS (hoy Minciencias) Y FIDUPREVISORA S.A., está integrado por:

MIEMBROS PRINCIPALES MINCIENCIAS

1. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación o su designado.
2. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
3. Director de Inteligencia de Recursos de la CTel.
4. Director Administrativo y Financiero o su designado.
5. Un servidor público que sea designado por el Director de Inteligencia de Recursos de CTel.

EN CALIDAD DE SECRETARIO - FIDUPREVISORA

Delegado: Gerente P.A. FFJC

FUNCIONES DEL COMITÉ FIDUCIARIO

Conforme con la cláusula doce del Contrato de Fiducia Mercantil No. 661 de 2018, Código Fideicomiso 567-80740 de 2018, son funciones del Comité Fiduciario:

- Definir las políticas de inversión.
- Exigir los derechos que en condición de FIDEICOMITENTE le corresponden a COLCIENCIAS.
- Estudiar y aprobar el manual operativo, el manual de inversiones, el manual contable y demás manuales requeridos para el desarrollo del FONDO.
- Impartir instrucciones a nombre de COLCIENCIAS para la adecuada ejecución del negocio fiduciario.
- Estudiar todos los informes y documentos que sean presentados por la FIDUCIARIA en desarrollo y ejecución del negocio fiduciario.

- Estudiar las recomendaciones y advertencias que presente la SOCIEDAD FIDUCIARIA en ejercicio de su deber profesional de asesoría en materia de inversiones.
- Evaluar aspectos administrativos. Técnicos, jurídicos, contables y financieros del negocio fiduciario, con base en los informes que presenten la FIDUCIARIA o el Supervisor del Contrato.
- Evaluar los aspectos administrativos, técnicos, jurídicos, contables y financieros de la contratación derivada, para la imposición de multas, sanciones y cláusula penal, con base en los informes que presenten los supervisores de los contratos derivados, o la FIDUCIARIA o el Supervisor del Contrato.
- Evaluar las recomendaciones formuladas por la FIDUCIARIA y realizar los correspondientes análisis legales de riesgo y de control de conflicto de intereses.
- Analizar las fuentes, usos y flujos de caja proyectados del FONDO y adoptar las consecuentes políticas y decisiones financieras y de gestión de inversiones.
- Estudiar y sugerir acciones respecto de las quejas de los usuarios o aportantes al FONDO
- Dirimir los conflictos de interés de cualquiera de los miembros del Comité Fiduciario que lleguen a su conocimiento. Se entenderá esta competencia, como la facultad de los demás integrantes del Comité, para resolver impedimentos en la toma de decisiones donde un integrante, pueda encontrarse incurso en un conflicto de intereses.
- Recomendar al FIDEICOMITENTE el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos o la aplicación de multas cuando se presenten circunstancias objetivas que justifiquen tales acciones.
- Instruir a la FIDUCIARIA, respecto de la destinación e inversión de los recursos administrados, conforme a los parámetros establecidos al efecto en la Ley 1286 de 2009 en las demás normas que resulten aplicables y en las propias determinaciones del Comité Fiduciario.
- Determinar los abogados externos que contratará la sociedad fiduciaria a nombre propio para la defensa de los bienes fideicomitidos del Fondo Francisco José de Caldas, así como el valor y forma de pago de sus honorarios.

Durante la vigencia del fideicomiso se han celebrado los siguientes Comités Fiduciarios y reuniones de seguimiento en virtud de las obligaciones estipuladas en el Contrato de Fiducia Mercantil:

Ítem	Tipo de Reunión / Comité Fiduciario	Fecha	Estado del Acta
1	Comité Fiduciario Ordinario de Inicio	03/12/2018	Firmada por miembros del Comité
2	Comité Fiduciario Extraordinario	26/12/2018	Firmada por miembros del Comité
3	Comité Fiduciario Ordinario	24/01/2019	Firmada por miembros del Comité
4	Comité Fiduciario Ordinario	28/02/2019	Firmada por miembros del Comité
5	Comité Fiduciario Ordinario	29/03/2019	Firmada por miembros del Comité
6	Comité Fiduciario Ordinario	30/04/2019	Firmada por miembros del Comité
7	Comité Fiduciario Ordinario	29/05/2019	Firmada por miembros del Comité
8	Comité Fiduciario Ordinario	25/06/2019	Firmada por miembros del Comité
9	Comité Fiduciario Ordinario	29/07/2019	Firmada por miembros del Comité
10	Comité Fiduciario Extraordinario	05/08/2019	Firmada por miembros del Comité



11	Comité Fiduciario Ordinario	28/08/2019	Firmada por miembros del Comité
12	Comité Fiduciario Ordinario	30/09/2019	Firmada por miembros del Comité
13	Comité Fiduciario Ordinario	30/10/2019	Firmada por miembros del Comité
14	Comité Fiduciario Ordinario	25/11/2019	Firmada por miembros del Comité
15	Comité Fiduciario Ordinario	27/12/2019	Firmada por miembros del Comité
16	Comité Fiduciario Ordinario	13/03/2020	Firmada por miembros del Comité
17	Comité Fiduciario Ordinario	26/03/2020	Firmada por miembros del Comité
18	Comité Fiduciario Ordinario	28/04/2020	Firmada por miembros del Comité
19	Comité Fiduciario Ordinario	29/05/2020	Firmada por miembros del Comité
20	Comité Fiduciario Ordinario	25/06/2020	Firmada por miembros del Comité
21	Comité Fiduciario Ordinario	28/07/2020	Firmada por miembros del Comité
22	Comité Fiduciario Ordinario	27/08/2020	Firmada por miembros del Comité
23	Comité Fiduciario Ordinario	28/09/2020	Firmada por miembros del Comité
24	Comité Fiduciario Ordinario	27/10/2020	En firmas por los miembros del comité
25	Comité Fiduciario Ordinario	26/11/2020	Firmada por miembros del Comité
26	Comité Fiduciario Ordinario	28/12/2020	Firmada por miembros del Comité
27	Comité Fiduciario Ordinario	29/01/2021	Firmada por miembros del Comité
28	Comité Fiduciario Ordinario	05/03/2021	Firmada por miembros del Comité
29	Comité Fiduciario Ordinario	22/04/2021	Firmada por miembros del Comité
30	Comité Fiduciario Ordinario	29/04/2021	Firmada por miembros del Comité
31	Comité Fiduciario Ordinario	28/05/2021	Firmada por miembros del Comité
32	Comité Fiduciario Ordinario	05/08/2021	Firmada por miembros del Comité
33	Comité Fiduciario Ordinario	30/09/2021	En revisión
34	Comité Fiduciario Ordinario	29/11/2021	En revisión

El orden del día tratado en cada sesión de comité fiduciario fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Estatus Actas Anteriores.
4. Compromisos comité anterior.
5. Presentación Informe de Gestión y Estados Financieros.
6. Estado actual de los Acuerdos de Pago.
7. Estado actual de los procesos judiciales.
8. Presentación Análisis de Mercado y Portafolio de Inversiones.
9. Aprobaciones:
 - 9.1 Aprobación Estrategia de Inversión.
10. Varios

En la última sesión de comité se realizaron las siguientes aprobaciones:

SESIÓN DE COMITÉ No. 9-2021 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021:



Aprobaciones:

1. Se aprobó la estrategia de inversión.

OTROS ASPECTOS CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA

11.1 PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el periodo del informe no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

a. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADO DE LAS GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato, el fideicomiso no ha emitido garantías a favor de terceros durante el periodo del informe.

b. CESIONARIOS DE LOS BENEFICIOS

Durante el periodo del informe el fideicomiso no reporta cesión de beneficios

c. ESTADO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS QUE AFECTEN LA ADQUISICIÓN O PERDIDA DE LOS DERECHOS

Durante el periodo del informe, Fiduciaria la Previsora S.A. informa que no ha tenido conocimiento de situaciones que puedan afectar el fideicomiso.

10. ANEXOS

Adicionalmente se adjunta informes sobre la operación del Fondo Francisco José de Caldas, en relación con la ejecución desarrollada durante el periodo del 1 de Diciembre de 2020 al 31 de mayo de 2021, el cual contiene los siguientes anexos:

No. Anexo	Nombre de Anexo
Anexo 1	Flujo de caja
Anexo 2	Balances General y Anexos Movimientos Contabilidad
Anexo 3	Conciliación Bancaria
Anexo 4	Portafolio
Anexo 5	Recursos
Anexo 6	Rendimientos Generados
Anexo 7	Extractos bancarios / Movimientos ingresos y egresos de convenios y/o cuentas
Anexo 8	Pagos En El Periodo
Anexo 9	Retenciones
Anexo 10	Saldos Finales Convenios
Anexo 11	Comisión



No. Anexo	Nombre de Anexo
Anexo 12	Recursos
Anexo 13	GMF
Anexo 14	Reintegro De Recursos Recibidos
Anexo 15	Reintegros Sin Solicitud De Liquidación
Anexo 16	Informes MGI mayo 2021
Anexo 17	Convenios de Regalías
Anexo 18	Contratos legalizados
Anexo 19	Adiciones Prorrogas
Anexo 20	Indicadores De Contratación
Anexo 21	Contratos en Proceso De Liquidación
Anexo 22	Backup bitácoras
Anexo 23	Listados trazabilidad
Anexo 24	Equipo de Trabajo
Anexo 25	Obligaciones De La Fiduciaria
Anexo 26	Procesos Judiciales
Anexo 27	Informes de convenios
Anexo 28	Bitácora de Pólizas
Anexo 29	Parafiscales
Anexo 30	Listado de comunicaciones enviadas al Ministerio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Quedamos atentos a sus comentarios, sugerencias o aclaraciones.

Cordialmente,

SAUL HERNANDO SUANCHA TALERO
Vicepresidente de Negocios Fiduciarios
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Elaboró: Hernan José Camargo D. – Coordinador Financiero
Hernán Darío Vargas Sánchez. - Coordinador Jurídico
Cesar Augusto Cely – Contador

Aprobó: Nelson Forero Hurtado – Gerente de Negocios

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.